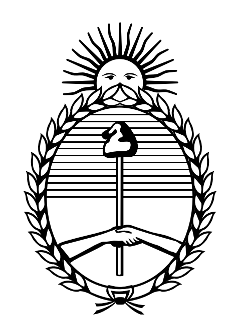
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 6
de octubre de 2010

Año CXVIII
Número 32.002

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 6
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones 9

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 9
Anteriores 30

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 38

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 39

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 17
Anteriores 39

2.5. Balances 18

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 19
Anteriores 39

3.2 Sucesiones
Nuevas 20
Anteriores 45

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 21
Anteriores 48

4. Partidos Políticos
Nuevos 22
Anteriores 48

5. Información y Cultura
5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 26

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 6/8/10 se resolvió modificar el objeto social de ABB S.A. quedando redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación: fabricación y venta de aparatos, tableros y accesorios de instalación para la distribución, protección, comando y control de la energía eléctrica en instalaciones residenciales, comerciales, industriales y públicas; Industriales: explotación, industrialización y comercialización de procedimientos y patentes de Asea, Brown Boveri, Asea Brown Boveri o ABB; fabricación, montaje y comercialización de materiales eléctricos y mecánicos producidos con procedimientos y/o patentes propios o de terceros; proyecto, ejecución, explotación y comercialización de instalaciones y obras para la producida transformación, distribución y utilización de energía eléctrica. Realizar tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de las instalaciones de electricidad, electrónicas, mecánicas y de instrumentos de plantas de Industrias Químicas, Petroquímicas, de Petróleo y Gas y afines; Comerciales: Compra, venta, importación, explotación, comisión, consignación, permuta, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, electricidad, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales, térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, construcciones y ejecución de todo tipo de obras públicas y/o privadas, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la ley 13.512, oficinas, locales, plantas industriales, y toda actividad creada o a crearse relacionada con la construcción. Financieras: Mediante el aporte inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y la compra y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto." Firmado: Mauricio Cayetano Rossi. Presidente. Autorizado por escritura nro. 557, folio 1460 del 3-12-2009 otorgada por el Escribano Diego Asenjo.

Presidente - Mauricio Rossi

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 32.

e. 06/10/2010 Nº 118444/10 v. 06/10/2010

AGROMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2010 resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "Artículo cuarto: "El capital social es de $ 34.391.027,99 (treinta y cuatro millones trescientos noventa y un mil veintisiete con 99/100) representado por 34.391.028 (treinta y cuatro millones trescientos noventa y un mil veintiocho) acciones ordinarias de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550." Pablo L. González Atchabahian. Autorizado por Acta de Asamblea nº 54, celebrada el 31 de agosto de 2010.

Contador - Pablo Luis González Atchabahian

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 123824. Tomo: 0259. Folio: 003.

e. 06/10/2010 Nº 118473/10 v. 06/10/2010

AGROMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 2006 resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.524.677 (pesos doce millones quinientos veinticuatro mil seiscientos setenta y siete) representado por 12.524.677 (doce millones quinientos veinticuatro mil seiscientos setenta y siete) acciones ordinarias de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550." Pablo L. González Atchabahian. Autorizado por Acta de Asamblea nº 49, celebrada el 17 de agosto de 2006.

Contador - Pablo Luis González Atchabahian

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 123825. Tomo: 0259. Folio: 003.

e. 06/10/2010 Nº 118475/10 v. 06/10/2010

APITIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 154, 29/09/2010, registro 1176 C.A.B.A.- 2) Alejandro Gustavo Gorbato, argentino, 10-11-61, casado, DNI 14611530, domicilio real y especial: Av. Córdoba 1233, 2º piso, C.A.B.A.- Olivier Frederic Habonneaud, francés, 10/10/74, soltero, DNI 94160946, domicilio real-especial: José Antonio Cabrera 6009, C.A.B.A., ambos empresarios. 3) Apitic Argentina S.A. 4) Domicilio: José Antonio Cabrera 6009, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Objeto: Investigación, desarrollo, puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimiento de sitios de internet, páginas web, portales, foros de discusión, shopping on line y e-commerce o comercio electrónico, correo electrónico, software en cualquiera de sus modalidades, investigación, diseño, desarrollo, instalación, puesta en marcha, explotación, gestión, mantenimientos de redes para conectar computadoras entre sí, así como cualquier otra actividad conexa a dichos ámbitos, ya sea existente, en desarrollo o experimental. Compra, venta, alquiler, leasing, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, importación y exportación de equipos y servicios de computación, informática y telecomunicaciones con sus respectivos repuestos y accesorios y programas de funcionamiento. 7) Capital: $ 20.000.- 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 9) Representación: Presidente o 2 directores conjuntamente. 10) Cierre ejercicio: 31/8. 11) Prescinde sindicatura. Presidente: Olivier Frederic Habonneaud - Director Suplente: Alejandro Gustavo Gorbato. Autorizada: Corina Z. Gorbato DNI 10133061, en escritura 154 del 29/09/2010, registro 1176, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 22. Libro Nº: 49.

e. 06/10/2010 Nº 118177/10 v. 06/10/2010

BAIRES RE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 252 del 30/09/2010 folio 613, Reg. 1912, CABA Oscar Alberto Castello, argentino, nacido 23/3/1965, casado, productor asesor de seguros, DNI 13.872.818, domicilio real Manzana 15, lote 3, Ezeiza, Pcia de Buenos Aires, Ernesto Mercuri, argentino, nacido el 2/8/1958, casado, productor asesor de seguros, DNI 12.355.330, domicilio real calle Mainini 43, Florencio Varela, Pcia de Buenos Aires. Constituyen Baires Re S.A. Plazo 99 años. Objeto: la siguiente actividad en forma exclusiva, conforme lo dispuesto por la Ley 20.091 y las Res. 248 05/96 y Concordantes de la Superintendencia de Seguros de la Nación: Intermediar en operaciones de reaseguro, pudiendo en la realización de ese objeto disponer y administrar conforme con la legislación citada, los bienes en que tengan invertidos su capital y las reservas. Capital $ 50000 divididos en 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 cada una de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. Dirección y administración a cargo del directorio entre 1 y 5 miembros. Mandato 3 ejercicios. Presidente Ernesto Mercuri. Director Suplente Oscar Alberto Castello. Ambos con domicilio especial en la sede social. Prescinde sindicatura. Ejercicio cierra 30/06. Sede San Martín 910,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

piso 2 CABA. Montserrat Sánchez Porto apoderada por esc 252 del 30/09/2010, folio 613 Reg. 1912 CABA.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 062. Libro Nº: 021.

e. 06/10/2010 Nº 118456/10 v. 06/10/2010

BAVIO 2914

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Susana Cao, 47 años, DNI. 16765579, soltera, Pascual Caiella 52 años, DNI. 12942886, divorciado, ambos argentinos, abogados, domiciliados en Ernesto Bavio 2914, C.A.B.A. 2) Escritura del 02/07/2010. 3) Bavio 2914, C.A.B.A. 4) Ernesto A. Bavio 2914, C.A.B.A. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así com tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas o parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, Podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, Administración de propiedades inmuebles. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. representado por acciones de $ 1 y 1 voto por acción. 8) Un directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 30/06, de cada año. Presidente Patricia Susana Cao, Director Suplente Pascual Caiella, quienes fijan domicilio especial en Ernesto A. Bavio Nº 2914 C.A.B.A. Autorizado por Escritura Nº 688, del 02/07/2010 Fº 2072.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 29/09/2010. Nº Acta: 85. Libro Nº: 2.

e. 06/10/2010 Nº 118218/10 v. 06/10/2010

BERTORA CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1824015. Por asamblea general extraordinaria del 20/09/10, se decidió ampliar el objeto social modificando el artículo 4º por el siguiente: "Artículo cuarto. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a: a) La realización, intermediación y organización de todo tipo de actividad financiera y de inversiones, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; b) La reorganización de empresas y evaluación de información contable y/o económica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" Horacio Francisco Mollo. Presidente del Directorio electo según escrituras del 10 y 22 de diciembre de 2009, respectivamente, folios 142 y 153, respectivamente, Registro Notarial 2122 de C.A.B.A. y citada acta de asamblea del 20/09/2010.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 002. Libro Nº: 11.

e. 06/10/2010 Nº 118489/10 v. 06/10/2010

BILLINGHURST 902

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elbio Leandro Stoler, argentino, 29/10/75, comerciante, DNI: 24.913.458; Jéssica Magalí Presman, argentina, 27/04/78, comerciante, DNI: 26.562.793, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 3450 piso 9º Cap. Fed.- 2) 30/09/10.- 3) Fitz Roy 2072 Cap. Fed.- 4) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones y las previstas en la Ley de Prehorizontalidad. Y en relación a los puntos anteriormente relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados.- 5) 99 Años.- 6) $ 100.000.- 7 y 8) Presidente: Elbio Leandro Stoler; Director Suplente: Jéssica Magalí Presman, ambos con domicilio especial en Fitz Roy 2072 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/06 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 452 de fecha 30/09/10 ante la Escribana Raquel N. Gerscovich de Ludmer.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 33.

e. 06/10/2010 Nº 118192/10 v. 06/10/2010

BONAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 212 del 24-9-10. Registro 2071 de M. Gabriela Cano Tanco.- Maria Kizon, 19-9-28, DNI 18.660, Jerónimo Salguero 1657, piso 6, departamento B; Verónica Rosana Schammah, 8-11-66, DNI 18.551.021, Scalabrini Ortiz 1834, piso 4, departamento B; ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Cap. Fed Bonan S.A. 99 años. Sede: Jerónimo Salguero 1657, piso 6, departamento B, Cap. Fed. Confección, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, de todo tipo de telas, lonas, calzados prendas de vestir y de indumentaria, incluyendo todo tipo de accesorios y todo lo relacionado con la vestimenta en general. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/7 Presidente: Maria Kizon; Director Suplente: Verónica Rosana Schammah; ambas con domicilio especial en sede social. Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/10/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/10/2010 Nº 119753/10 v. 06/10/2010

CASA SUEDY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 4/03/09 se designaron directores titulares a Jorge Benjamín Budnik, Marta Schaigardosky, Maria Rosa Srabstein, Hernán Gabriel Budnik y Vanina Laura Budnik y directora suplente a Adriana Silvina Budnik, hasta la asamblea que considere la documentación correspondiente al ejercicio que finalice el 31/10/11. Por asamblea del 18/08/10 se aceptaron las renuncias de la directora titular Marta Graciela Schagorodsky y de la suplente Adriana Silvina Budnik; se designó director titular a Ezequiel Matías Averbuch y directora suplente a Marta Graciela Schagorodsky, se aumentó el capital a $ 500.000, se reformaron los artículos 4º, 5º, 8º y 9º y se redactó un texto ordenado del estatuto social. Por acta de directorio del 18/08/10 los directores designados constituyeron domicilio especial en Viamonte 2474 CABA y se aprobó el traslado de la sede social a Viamonte 2474 CABA. Enrique M. Skiarski, autorizado en las actas de asamblea y directorio del 18/08/10.

Contador - Enrique M. Skiarski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 663892. Tomo: 0061. Folio: 089.

e. 06/10/2010 Nº 118306/10 v. 06/10/2010

CB SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ruben Osvaldo Cohen, contador, 4-8-51, DNI 10132015, divorciado, Avenida Alvarez Jonte 2094 departamento 2 CABA, Betiana Yanina Borches, técnica en analisis clínicos, 6-6-82, DNI 29496011, soltera, Charlone 602 torre A departamento D San Miguel Pcia Bs. As., argentinos 2) 13-9-2010 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 31/12 6) Amenabar 2438 Piso 6º Departamento C C.A.B.A. 7) Presidente o Vice 8) Por si, terceros o asociada a terceros en el país o exterior: 1) Vigilancia privada, o sea la seguridad de personas y bienes que se encuentren en lugares fijos, incluyendo custodia o portería en locales bailables, confiterías y todo lugar destinado a recreación 2) Custodias personales, el acompañamiento y protección de personas determinadas 3) Custodia y transporte de bienes y valores, o sea que tiene por objeto el transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito 4) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroopticos o sea que tiene por objeto el diseño, instalación, mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio, o alarmas, todo dispositivo de control que incumba al area de seguridad 5) Prestar estos servicios de seguridad a empresas o instituciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad o la Autoridad de Aplicación. En el ámbito de la Pcia. de Bs. As. tiene por objeto conforme lo establecido por la ley provincia 12297: 1) Vigilancia y protección de bienes 2) Escolta y protección de personas 3) Transporte, custodia, y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal 6) Todas las actividades que fueren autorizadas por la normativa que en el futuro modifique o complemente la legislación vigente en materia de seguridad 9) Directorio: 1 a 6 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Betiana Yanina Borches Director Suplente: Ruben Osvaldo Cohen, ambos domicilio especial en la sede social - Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 298, 13-9-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 122159. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/10/2010 Nº 118243/10 v. 06/10/2010

CCYER

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público Nro. 98 del 30/09/10 se constituyó la sociedad: 1) CCyER S.A. 2) Eduardo Santiago Rush, argentino, 24/01/1972, casado, DNI 22.608.079, CUIT 20-22608079-2, contador público, J. F. Aranguren 2246 Caba y María Cecilia Colombini, argentina, 18/09/1966, casada, DNI 17.953.750, CUIT 27-17953750-3, contadora pública, J. F. Aranguren 2246 Caba. 3) Paraná 768, piso 5 dpto. B CABA. 4) 99 años. 5) Objeto: realizar, por si o por terceros o asociadas a terceros la siguiente actividad: Actuación como fiduciaria mediante la constitución y/o celebración de contratos de fideicomiso de cualquier clase, con la sola y única excepción de los fideicomisos financieros u otros que requieran del control o autorización de la Comisión Nacional de Valores, para cualquier destino, constituyéndose como fiduciaria, con todos los derechos atribuciones y obligaciones que establece la ley 24.441 y la legislación concordante, recibiendo el dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos y realizando todos los actos especialmente encomendados y todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento cabal y total del objeto del fideicomiso. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Presidente: Eduardo Santiago Rush. Director Suplente: Cecilia María Colombini. Ambos constituyen domicilio especial en Paraná 768, piso 5, dpto. B CABA. Autorizada Mariana Torreiro por acto constitutivo del 30/09/2010.

Escribana - Mariana Torreiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2010. Número: 101001477038/E. Matrícula Profesional Nº: 4884.

e. 06/10/2010 Nº 118426/10 v. 06/10/2010

CLIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 138 del 31/8/10 Registro 1308 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/6/10 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 600.000 representado por 600.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción; 2. Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. María Agustina Pereyra autorizada por Esc. 138 del 31/8/10 Registro 1308 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norma E. Longhi De Diaz. Nº Registro: 1308. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 33.

e. 06/10/2010 Nº 118189/10 v. 06/10/2010

CONDOMINIOS DE SAN VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Félix Allende, 11/1/61, D.N.I. 14.310.070, Juncal 1311, Piso 3º, Cap. Fed. y Martín Najles, 29/8/67, D.N.I. 18.095.466, Posadas 1539, 7º piso, departamento "C", Cap. Fed. ambos argentinos, casados, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: actuará en todos los casos como administradora y/o propietaria fiduciaria, teniendo por objeto realizar las siguientes actividades: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso de la ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce, sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al régimen de intercambio vacacional.- c) Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Martín Najles y Director suplente: Fernando Félix Allende, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Juncal 1311, 3º Piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 209 del 10/9/10 registro 2146.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/10/2010 Nº 118322/10 v. 06/10/2010

CONGRESO 1661

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Susana Cao, 47 años, DNI. 16765579, soltera, Pascual Caiella 52 años,

DNI. 12942886, divorciado, ambos argentinos, abogados, domiciliados en Ernesto A. Bavio 2914, C.A.B.A. 2) Escritura del 02/07/010. 3) “Congreso 1661 S.A.”. 4) Congreso 1661 piso 18, Dto. 87. C.A.B.A. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agricolas o ganaderas o parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles.- 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. representado por acciones de $ 1 y 1 voto por acción. 8) Un directorio de 1 a tres miembros con mandato por 3 ejercicios, Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 30/06. de cada año. Presidente Patricia Susana Cao, Director Suplente Pascual Caiella, quienes fijan domicilio especial en Congreso 1661 piso 18º Dto. 87 C.A.B.A. Autorizado por Escritura Nº 687, del 02/07/010. Fº 2068.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 29/09/2010. Nº Acta: 84. Libro Nº: 2.

e. 06/10/2010 Nº 118221/10 v. 06/10/2010

CONNECT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/9/10. Socios; Mónica Viviana Bobba, argentina, divorciada, nacida el 29/4/57, DNI. 13.132.196, empresaria, domiciliada en Cuenca 3122, piso 6, departamento “A”, CABA, y Maximiliano Alejandro Savudo, argentino, soltero, nacido el 02/6/87, DNI 33.110.824, empresario, Luis Maria Campos 449, piso 10º departamento “A”, CABA. Sede: Cuenca 3122, 6º piso, departamento A, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, importación y exportación de artículos eléctricos y electrónicos, insumos y repuestos incluyendo los vinculados con la industria automotriz, la instalación de los mismos o cualquiera de sus partes. Capital: $ 20.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Mónica Viviana Bobba.- Director Suplente: Alejandro Enrique Savudo, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana Autorizada escritura 238 del 7/9/10, reg. 2014, C.A.B.A.

Escribana - M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2010. Número: 100930474733/7. Matrícula Profesional Nº: 4526.

e. 06/10/2010 Nº 118581/10 v. 06/10/2010

CRYSTAL CLEAR INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Unánime - de la Sociedad - cuyo Número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.786.764 - celebrada el 28 de abril de 2010, se modificó el Estatuto Social en su Artículo Octavo, adoptándose el siguiente texto: Artículo octavo: Administración y Representación: La Administración de la Sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un minimo de uno a un maximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su eleccion. Los directores en su primera sesion deben designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoria de sus miembros y resuelve por mayoria de votos presentes. La Asamblea fija la remuneracion del Directorio. Enrique José Franchi – Autorizado - Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2010.

Autorizado - Enrique José Franchi

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 90.

e. 06/10/2010 Nº 118170/10 v. 06/10/2010

DESARROLLO DE CONDOMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Félix Allende, 11/1/61, D.N.I. 14.310.070, Juncal 1311, Piso 3º, Cap. Fed. y Martín Najles, 29/8/67, D.N.I. 18.095.466, Posadas 1539, 7º piso, departamento “C”, Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios, casados; Plazo: 99 años; Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, Clubes de campo, caminos, pavimentaciones.- b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. En los casos que la ley lo requiera, intervendrán profesionales con títulos habilitantes; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Fernando Félix Allende y director Suplente: Martín Najles, con domicilio especial en la sede; Sede: Sarmiento 412, 4º Piso, Departamento 409, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 208 del 10/9/10 registro 2146.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/10/2010 Nº 118319/10 v. 06/10/2010

DURAN ASCHERMANN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 30/9/2010.- Socios: Juan Rodriguez Braun, 24/10/1957, DNI: 13.417.940 y Sandra Mariana Duran, 15/8/1959, DNI: 13.735.434, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en O’Higgins 1575, Piso 6, Departamento B, CABA.- Sede: Gorostiaga 2355, Oficina 602, Piso 6, CABA.- Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años.- Cierre ejercicio: 30/6.- Objeto: Prestación de servicios de consultoría sobre desarrollo de negocios y contrataciones con entidades públicas, mixtas o privadas, de cualquier rubro o sector. Realización de estudios de investigación de mercado sean éstos cuali-cuantitativos, de factibilidad, estadísticos, exploratorios, pre y post-testing, de perfiles de segmentación y todo aquel otro acorde a los objetivos y necesidades del contratante.- Coaching, capacitación, servicios de asesoramiento a empresas y organizaciones en general, incluida comunicación interna y externa.- Presidente: Sandra Mariana Duran.- Director Suplente: Juan Rodriguez Braun, ambos con domicilio especial en O’Higgins 1575, Piso 6, Departamento B, CABA. Firmante apoderado en escritura 1117 del 30/9/2010.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 55. Libro Nº: 74.

e. 06/10/2010 Nº 118549/10 v. 06/10/2010

ENTIBAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Joaquin Pablo Battagliero, 28/6/72, D.N.I. 22.743.153, General Mosconi 69, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Vanina Alejandra Curto, 9/8/73, D.N.I. 23.328.570, Riobamba 19, Beccar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. b) Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, el movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras y para la construcción de viviendas. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Joaquin Pablo Battagliero, Vicepresidente: Vanina Alejandra Curto; Director Suplente: Horacio Jorge Battagliero, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Belgrano 1720 3º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 864 del 21/9/10 registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/10/2010 Nº 118314/10 v. 06/10/2010

EQUIPAR EDIFICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 26/08/10 resolvió: 1) Reformar el artículo 8º del estatuto social quedando redactado el mismo así: “Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio, integrado por uno a tres titulares, conforme determine la asamblea en el acto de su elección. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El directorio sesiona con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, el director titular cumplirá en tiempo y forma con lo dispuesto en la resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del código civil, y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en su caso.” y 2) Cambiar la sede social: En la misma Asamblea se resolvió fijar nueva sede social en la calle José Cubas 3271/73 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26-08-10.

Abogado - Patricio Absi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 85. Folio: 233.

e. 06/10/2010 Nº 118396/10 v. 06/10/2010

FOTOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 11/1/10 se resolvió con la presencia del 100% del capital accionario, aumentar el capital social de $ 46.000 a la suma de $ 70.000. Reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. Designar Nuevo Directorio: Presidente: Gabriela Fabiana Orlansky. Director Suplente: Jaime Orlansky, quienes aceptaron los cargos y constituyeron Domicilio Especial en la Sede Social. Poder Especial. Escritura 158 del 29/9/10 Reg 1326 C.A.B.A.- Sandra Verónica Iampolsky. Escribana - Autorizada.

Escribana - Sandra V. Iampolsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2010. Número: 101001476835/9. Matrícula Profesional Nº: 4709.

e. 06/10/2010 Nº 118389/10 v. 06/10/2010

GP PHARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea 9 del 19/03/10 se aumentó el Capital en las condiciones del Artículo 188 de $ 1.185.500 a $ 4.585.500, modificando el Artículo 4º del Estatuto. M. Florencia Lopez Matinati. Autorizada por Acta de Asamblea 9 del 19/03/10.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 067. Libro Nº: 42.

e. 06/10/2010 Nº 118351/10 v. 06/10/2010

GRUPO ARGEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea, 15/9/10. Se modifica la denominación por MGP Maderas S.A. manteniendo nexo de continuidad con Grupo Argeo S.A. modificando el artículo 1. Se modifica el artículo 3: Dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación en general: Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera, así como productos que sean necesarios y complementarios para lo descripto en este punto. b) Aserradero: Mediante la compra, venta, financiación y explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla, exportarla, y financiarla en sus diversas etapas, aspectos y procesos. c) Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de los bienes y servicios enumerados precedentemente, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general relacionadas con el objeto. Renuncian los directores Juana Hylda Ullua y Raúl Horacio Cacheiro a quienes se le aceptaron la renuncia. Se designan: Directores Titulares: Ricardo Bizzozero, Alejandro Romano, Director Suplente: Ricardo Bizzozero (h), todos aceptaron los cargos, fijan domicilio especial en la nueva sede social Tucumán Nº 1424, Piso 2º, Of. B de la Cap. Fed. Autorizado en acta de asamblea de fecha 15/9/2010.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2010. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 06/10/2010 Nº 118195/10 v. 06/10/2010

HOTEL GARAY

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Actas Asamblea del 20/11/2008 y 29/07/2010 asumen Juan Pereira Paris como Presidente, Manuela Carballo Tuñas como Vicepresidente y Jorge Marcelo Pereira Carballo como Director Suplente. Los directores electos fijan domicilio especial art. 256 LSC en Av. Rivadavia 3101 Cap. Fed. Se modifican los art. 4º y 9º del Estatuto Social. Dr. Emiliano Diego Arias, Contador Público Autorizado en acta del 29/07/2010.

Contador - Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 092519. Tomo: 0280. Folio: 146.

e. 06/10/2010 Nº 118528/10 v. 06/10/2010

INTERNATIONAL LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 568 - 30/9/10. 1) Marcelo Bruno Ricardo Pagni, DNI. 22.858.346 18/7/72, divorciado, Baradero 181, Piso 1, Unidad 4, CABA; Néstor Aparicio Rolón, DNI. 30.223.188, 22/7/82, soltero, Ramón Falcón 4550, San Justo, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, empresarios. 2) Baradero 181, Piso 1, Unidad 4, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: servicio de Despacho de Aduanas, mediante la realización de trámites en la Aduana, permisos y cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo; controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas todo tipo de tramitación como man-

datario, representante o gestor. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 30/9. 7) Presidente: Marcelo Bruno Pagni; Director Suplente: Néstor Aparicio Rolón. Fijan domicilio especial en domicilio social. Marcelo Bruno Ricardo Pagni, suscribe como Autorizado por Escritura 568 del 30/9/2010 - Registro 531, C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 129. Libro Nº: 11.

e. 06/10/2010 Nº 118402/10 v. 06/10/2010

LA GLORIA DE AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) El Boyero S.A., inscripta en la I.G.J. el 14/12/1989 bajo el Nº 8956, Libro 107, Tomo "A" de S.A.; b) Javier Tanoira, argentino, casado, nacido el 16/06/1971, empresario, D.N.I. 22.276.849, CUIT 20-22276849-8, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Monoblock 3, segundo piso, Of. 15, Ciudad de Bs. As; c) Bárbara Tanoira, argentina, casada, nacida el 24/07/1975, empresaria, D.N.I. 24.753.269, CUIT 27-24753269-8, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Monoblock 3, segundo piso, Of. 15, Ciudad de Bs. As; d) Leonor Tanoira, argentina, casada, nacida el 21/08/1980, empresaria, D.N.I. 28.382.584, CUIT 27-28382584-7 con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Monoblock 3, segundo piso, Of 15, Ciudad de Bs. As; e) Santiago Tanoira, argentino, soltero, nacido el 31/10/1984, empresario, D.N.I 31.270.899, CUIT 20-31270899-0, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Monoblock 3, segundo piso, Of 15, Ciudad de Bs. As;. 2) 24/09/2010; 3) "La Gloria de Azul S.A."; 4) Sede y. Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Ortiz de Ocampo 3302, Monoblock 3, Segundo Piso, Oficina 15 Ciudad de Buenos Aires.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales –sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas—, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda, de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de, cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan; 6) 99 años; 7) $ 3.600.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: Javier Tanoira; Director Suplente: Bárbara Tanoira. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente; 10) 30/06. Agustín D'Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 24/09/2010. DNI 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano – Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2010. Número: 101005481253/1. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 06/10/2010 Nº 119884/10 v. 06/10/2010

M.B. HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de Accionistas del 12-05-10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos José Miguens. Vicepresidente: Diego Fernando Miguens. Directores Titulares: Cristina Miguens y Cristian Lopez Saubidet. Director Suplente: Luis Eugenio Bauret. Los directores fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 27, Capital Federal, 2) Asamblea Unánime de Accionistas del 11-05-05, se resolvió aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 480.000, y 3) Asamblea Unánime de Accionistas del 20-02-06 se resolvió: a) modificar el objeto social y en consecuencia la redacción del artículo 4º por: "Artículo cuarto: Objeto Social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o Asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Financieras: Toma de participación en empresas o negocios de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades o empresas unipersonales constituidas o a constituirse, mediante aportes en dinero y/o especies y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general y toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras permitidas por las leyes, con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. b) Minera: operaciones de inversión relacionadas con la Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineras, prospección, exploración, desarrollo, preparación, explotación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de cualquier clase de sustancias minerales, sus derivados y subproductos y materias primas, productos, artículos, máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas, y partes de aquellos; c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, refacción, permutas, arrendamiento, subdivisión, loteos, parcelamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas, otorgamiento de créditos, garantías y sus administraciones. Asimismo todos los actos comprendidos en las leyes de Propiedad Horizontal dedicados a la formación, promoción, división, subdivisión y administración de consorcios. d) Servicios: Servicios a terceros a través de representaciones, intermediaciones, comisiones, mandatos, administración y gestión de negocios, gerenciamientos y consultoría, con personal propio y/o de terceros y/o empresas contratadas." y b) Modificación de los artículos 4º (capital social), 9º (garantía) y 11º (eliminación de la sindicatura). Autorizado por escritura pública Nro 421, de fecha 3 de agosto de 2010, Alberto Hueyo, Registro Notarial 190. Escribano.

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 100824399447/6. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 06/10/2010 Nº 118325/10 v. 06/10/2010

MERCADO3Z

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Ramón Cleri, argentino, 17/10/1950, Empresario, divorciado, DNI 8.358.061, domiciliado en la calle Agüero 1775 Planta Baja "A", CABA; Carlos Atilio Capozzoli, argentino, nacido el 08/09/1959, Médico Veterinario, Bacteriólogo Clínico e Industrial, casado, DNI 13.329.681, domiciliado en Los Indios 2466 Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 381 Fº 2676, 30/09/2010. 3) "Mercado3Z S.A." 4) Sede y domicilio especial del Directorio: Lavalle 1710 Piso 5 Departamento "9", CABA, 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: Investigación, desarrollo, producción, fabricación y venta de insumos, productos, equipos, sistemas y tecnologías para la sanidad y calidad alimentaria y ambiental. Auditoria, consultoría y asesoramiento para la mejora de las producción alimentaria y conservación de alimentos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 por 3 años. S/Sindicatura. 9) Presidente: Carlos Alberto Ramón Cleri, Director Suplente: Carlos Atilio Capozzoli. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1710 Piso 5 Departamento "9", CABA. 10) 30 de Junio. Guido Buonomo, Abogado, Tº 93 Fº 684, C.P.A.C.F, en mi carácter de autorizado mediante Escritura Pública Nº 381 Fº 2676, 30/09/2010. Conste.

Abogado - Guido Iván Buonomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 93. Folio: 684.

e. 06/10/2010 Nº 118176/10 v. 06/10/2010

METTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime de fecha 18 de enero de 2007 se aprobo por unanimidad: 1) El aumento de Capital Social, llevándolo a la suma de $ 100.000.- mediante la capitalización de $ 60.000.- integrada con aportes en efectivo por $ 6.000 y aportes de maquinarias y equipos por $ 54.000 2) La modificación y adecuación del Estatuto de la Sociedad para recepcionar el aumento precitado.- Ricardo A. Fernández autorizado por Acta de Directorio del 29/07/2010.

Contador - Ricardo A. Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 123867. Tomo: 0086. Folio: 137.

e. 06/10/2010 Nº 118525/10 v. 06/10/2010

MKU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 60 del 9/9/10.- Registro 1317 de Capital Federal. Socios: Diana Carolina Martin, argentina, 19-6-1974, casada, DNI 24.061.672, Cuit 27-24061672-1, ama de casa, domiciliada en Sarmiento 2515, Río IV, Córdoba; y Diego Sebastián Fernandez, argentino, casado, 27-9-1977, DNI. 26.085.603, Cuit 20-26085603-1, empleado, domiciliado en Sarmiento 2515, Río IV, Córdoba.- Ambos con domicilio especial en Mansilla 4040, Cap.Fed. Duración: 99 años Domicilio social: Mansilla 4040, Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Capital: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.- Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Puede haber igual o menor número de suplentes.- Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Ejercicio social: 31 de Diciembre - Se designa Presidente a Diego Sebastián Fernandez y Director Suplente a Diana Carolina Martín.- Christian Reynaldo Carniel, autorizado a suscribir el presente por escritura 60 del 9-9-2010, del Registro 1317 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 01/10/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 42.

e. 06/10/2010 Nº 118540/10 v. 06/10/2010

MLO & PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Unánime - de la Sociedad - cuyo Número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.739.459 - celebrada el 23 de abril de 2010, se modificó el Estatuto Social en su Artículo Octavo, adoptándose el siguiente texto: Artículo octavo: Administración y representación: La Administracion de la Sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su eleccion. Los directores en su primera sesion deben designar un Presidente y un Vicepresidente si corresponde, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Enrique José Franchi - Autorizado - Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril de 2010.

Autorizado - Enrique José Franchi

Certificación emitida por: Maria Cristina Perez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 053. Libro Nº: 90.

e. 06/10/2010 Nº 118166/10 v. 06/10/2010

MSVJ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 59. Socios: Carolina Patricia Haymes Biedma, 15/1/1969, DNI 20.420.610, divorciada, licenciada en administración de empresas, con domicilio en Avenida Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As.; Alejandro Macome, 13/3/1960, DNI 13.782.465, divorciado, ingeniero civil, con domicilio en Avenida Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As. Denominación social: MSVJ S.A. 99 años. Objeto: realizar operaciones de inversión dentro de las disposiciones legales vigentes, y especialmente: a) la inversión en participaciones en sociedades nacionales o extranjeras, mixtas o particulares; b) suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones u otro tipo de participaciones o títulos valores; c) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro o fuera de la República; d) invertir en certificados de depósito a plazo fijo en entidades financieras y otros instrumentos financieros, tales como valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, certificados de participación en fideicomisos financieros y cuotas partes de fondos comunes de inversión; e) invertir fondos en la adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles y f) vender, permutar y/o administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles. Capital: $ 25.000. Administración y Representación legal: 1 a 5 Directores Titulares, 3 ejercicios. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Director Titular: Alejandro Macome. Directora Suplente: Carolina Patricia Haymes Biedma. Ambos directores constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 687, piso 8º, oficina "33", C.A.B.A. Sede social: Avenida Belgrano 687, piso 8º, oficina "33", C.A.B.A. Pedro Ivan Mazer, abogado/autorizado por Escritura Nº 59.

Abogado - Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 66. Folio: 24.

e. 06/10/2010 Nº 118238/10 v. 06/10/2010

NOVA DENIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/03/10 se reformaron los Estatutos: Artículo 3º - Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes operaciones: Logística: Prestar servicios de clasificación, almacenamiento, estibaje, preparación de pedidos y entregas de mercaderías y materias primas textiles, importación y exportación. Artículo 4º - Capital: $ 400.000.- Artículo 12º - Representación: presidente y/o el vicepresidente del directorio de manera indistinta. Y fecha de cierre de ejercicio: cada año, el último día del mes de febrero. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 18/03/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 122004. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 06/10/2010 Nº 118334/10 v. 06/10/2010

NUCLEO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 193 del 27/09/10: Elsa Marina Cisnero, 27/01/64, DNI 16406779, calle 157 Nº 13, Berazategui, Pcia. Bs. As; y Mabel Noemi López,

22/01/82, DNI 29371066, Catamarca 346, Florencio Varela, Pcia. Bs. As; ambas argentinas solteras, comerciantes.- Núcleo Industrial SA.- Sede: Epecuén 5090, departamento 2, CABA.- 99 años.- a) La fabricación, producción, elaboración, procesamiento, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas, artículos, productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria metalúrgica. Compraventa al por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos; extracción, refinación, transformación, fundición, recupero y reciclado de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: prescinde.- 31/12.- Presidente: Elsa Marina Cisnero; Director Suplente: Mabel Noemí Lopez; ambas con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/10/2010 Nº 118169/10 v. 06/10/2010

NUEVA SALDIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1545 del 24/9/10 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente. Comparecen: Juan Carlos Maluzan, argentino, 16/5/64, DNI 17109703, casado, comerciante, Jose G. Artigas 1034 1º, dto. C, Capital Federal; Juan Carlos Mario Patane, argentino, 15/8/60, DNI 14173721, divorciado, empresario, Benito Lynch 660, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y José Daniel Vila, argentina, 17/3/72, DNI 22723049, casado, empresario, Primera Junta 3149, 2 piso, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián Napoli, argentino, 23/3/83, DNI 30025460, soltero, comerciante, 12 de octubre 4021, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Nueva Sadias SA; 99 años; Objeto: Depósito y Transporte: Servicio y explotación del negocio de la logística, transporte, proyección, diagramación, almacenamiento, manipuleo, control y conservación de productos en general. Asimismo podrá realizar y/o participar en la concesión, administración, licitación pública y/o privada, administración, e intermediación de los negocios vinculados al presente objeto. Capital Social: $ 100000. Cierre de Ejercicio: 31/08. Presidente: Juan Carlos Maluzan; Vicepresidente: José Daniel Vila, Director Suplente: Sebastián Napoli; todos con domicilio especial en la sede legal de Rodolfo Rivarola 111 1º Oficina 3 de Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2010. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 06/10/2010 Nº 118447/10 v. 06/10/2010

NUVOLARI AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso del 30/9/10 (recibo 116656/10) se omitió consignar Plazo: 99 años desde inscripción. Autorizado por Escritura del 28/9/10. Registro Notarial 536.

Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/2010. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 06/10/2010 Nº 119853/10 v. 06/10/2010

OLGART

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 21/9/10. Designación Presidente: Fernando Arturo Garabelli, y suplente: Sonia Rosa Wasiluk de Garabelli, ambos con domicilio especial en Teodoro García 1939, 19º piso, CABA Administración: entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Reforma artículos 8º y 9º. Todo resuelto por asamblea del 27/11/09. Abogada autorizada por acto privado del 21/9/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/09/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 06/10/2010 Nº 118610/10 v. 06/10/2010

OSCAMOU Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Sociedad procedió a: a) Acta 70, 10-1-2007, designan Directorio: Presidente: Agustín Arturo Giordani y Director Suplente José Enoc Giordani y Acta 71, 14-12-2009, designan: Presidente: Agustín Arturo Giordani y Director Suplente: José Enoc Giordani, en ambos casos constituyen domicilio especial en Piedras 113, 3º P., Of. 2º, CABA, b) Acta de Asamblea 24, 31-10-2006, se reformaron art. 8, 9, 10, 11 (prescindencia de sindicatura). Apoderada: escr. 70, Fo. 172, 27-9-2010, Escr. Cap. Fed. Adriana P. Freire, Reg. 51.

Apoderada - Silvina A. Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 59. Libro Nº: 31.

e. 06/10/2010 Nº 118360/10 v. 06/10/2010

PALO X

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carolina Orozco, 13/02/1970, casada, argentina, comerciante, DNI 21.449.439, Uruguay 1167, CABA; Pilar María Lastra, 1/05/1976, casada, argentina, comerciante, DNI 25.317.410, Chacra Las Dos Hermanas 300, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, 2) 9/08/2010. 3) Palo X S.A. 4) Tucumán 432, 5º Piso. CABA. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir de damas y caballeros. Para los fines aquí previstos, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 3 períodos, Presidente: Carolina Orozco y Directora Suplente: Pilar María Lastra sus domicilios especiales en los arriba mencionados. Poder especial: Juan Reto Reynal. 9) Presidente. 10) 31 de Mayo. Autorizado según Escritura Nº 317, de fecha 9/08/2010, Registro 1008.

Juan Reto Reynal

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 01/10/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 38.

e. 06/10/2010 Nº 118503/10 v. 06/10/2010

PIZZERIA LAVALLE 746

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 06/09/2010, elevada a escritura pública el 29/09/2010, ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 676 del Registro Notarial 1982 de Cap. Fed., la sociedad resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 600.000 y reformar Artículo Cuarto referido al capital social.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 179 del 29/09/2610, pasada al folio 676 del registro 1982 a su cargo.

Escribano - Gaston Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2010. Número: 101001477377/8. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 06/10/2010 Nº 118459/10 v. 06/10/2010

PROGRAMAS MEDICOS

S.A.C.

Se hace saber que por Escritura 82 del 7/9/2010 Escribana Ana M. Civitarese Registro 12 Lomas de Zamora - Pcia Buenos Aires - se protocolizaron Actas de Asamblea General Extraordinaria y de Directorio del 14/6/2010 que resuelven: a) Cambio denominación social a VFMH Desarrollos Sociedad Anónima. b) Prescinden Sindicatura siendo la fiscalización ejercida por los accionistas.- c) Designan Directores: Presidente: Marta Beatriz Bernardini DNI. 5591692 - CUIT 27-05591692-1, nacida 24/2/1947, argentina, casada, comerciante, domicilio Lomas de Zamora, Pcia Buenos Aires Mitre 273 Piso 13 "B" - Vicepresidente: Federico Alejandro Santaren Carabetta DNI. 27951995 CUIT 20-27951995-8; nacido 27/1/1980, argentino, soltero, Odontólogo, domicilio CABA Ugarteche 2873 piso 10 departamento B, y Vocal: Holga Femandez Martinez DNI. 93.486.445 CUIT 27-93486445-5, nacida 26/10/1943, española, viuda, Enfermera, domicilio Temperley Pcia. Buenos Aires Lorenzini 298 - Fijan domicilio Vuelta de Obligado 1141 3º piso Oficina C CABA - Aceptan cargos. Autorizada en Escritura indicada.

Abogada - Claudia Viviana Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 43. Folio: 876.

e. 06/10/2010 Nº 118465/10 v. 06/10/2010

PROYECCIONES ESTRATEGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Ramón Cleri, argentino, 17/10/1950, Empresario, divorciado, DNI 8.358.061, domiciliado en la calle Agüero 1775 Planta Baja "A", CABA; Karina Elizabeth Díaz, argentina, nacida el 16/06/1971, Empresaria, soltera, DNI 22.302.045, domiciliada en Billinghurst 2386 Piso 15 Departamento "E", CABA 2) Escritura Pública Nº 379, Fº 2670, 29/09/2010. 3) "Proyecciones Estratégicas S.A." 4) Sede y domicilio especial del Directorio: Lavalle 1710 Piso 5 Departamento "9", CABA, 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 por 3 años. s/Sindicatura. 9) Presidente: Carlos Alberto Ramón Cleri, Director Suplente: Karina Elizabeth Díaz. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1710 Piso 5 Departamento "9", CABA. 10) 30 de Junio. Guido Buonomo, Abogado, Tº 93 Fº 684, C.P.A.C.F, en mi carácter de autorizado mediante Escritura Pública Nº 379, Fº 2670, 29/09/2010. Conste.

Abogado - Guido Iván Buonomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 93. Folio: 684.

e. 06/10/2010 Nº 118180/10 v. 06/10/2010

RANTEQ

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1-8-2000 bajo el Nº 11119, Libro 12 de Soc. por Acciones.- Se hace saber que por escritura Nº 102 de fecha 27-9-2010, pasada ante la escribana Magali D. Yedlin, al folio 237 del registro 598 de su adscripción, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24-6-2005 que resuelve: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 439.120, b) Modificar los artículos 4º y 7º del estatuto social y c) Cambiar el domicilio a Malabia 2387, piso 1º, Capital Federal, y el acta de Asamblea General Ordinaria del 17-8-2010, que elige y designa Presidente a Hector Oscar Iglesias y Director Suplente a Ernesto Domingo Sinni, quienes constituyeron domicilio especial en Malabia 2387, piso 1º, Cap. Fed. Lorena Viviana Giavino, Apoderada según Poder Especial otorgado en escritura Nº 102 del 27-9-2010, al Fº 237 ante la escribana Magali D. Yedlin, en el registro 598 de su adscripción.

Certificación emitida por: Magalí D. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 5074. Fecha: 28/09/2010. Nº Acta: 119. Libro Nº: 1.

e. 06/10/2010 Nº 118152/10 v. 06/10/2010

RESTEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 192 del 27/09/10: Walter Daniel Pereyra, 27/06/82, DNI 29627520, Calle 2 Nº 6162, Berazategui, Pcia. Bs. As; y Luis Montero, 20/04/47, DNI 8259417, Calle 843 Nº 1851, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Resteros SA.- Sede: Av. Rivadavia 5748, piso 2, departamento D, CABA.- 99 años.- a) La Explotación comercial de locales y negocios de bar, cafetería, casas de té, confitería, restaurante, organización de eventos, fiestas, shows y todo tipo de espectáculos públicos y/o privados, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y demás productos relacionados con actividades gastronómicas y alimenticia.- $ 25.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/07.- Presidente: Walter Daniel Pereyra; Director Suplente: Luis Montero; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/10/2010 Nº 118172/10 v. 06/10/2010

SANCTI ESPIRITU

SOCIEDAD ANONIMA

4-10-10. Registro 1804. Presidente: Nidia Anita Fiereder, argentina, 6-5-1946, viuda segundas nupcias de Luis Andreoli, empresaria, DNI. 5.285.417, Avda. Coronel Diaz 2142, 23 "O", C.A.B.A. Director Suplente: Carlos José Fiereder, 1-9-1950, argentino, médico, casado primeras nupcias con Claudia Bibiana Marsilli, DNI. 8.323.685, San Lorenzo 2299, Santa Fe. 99 años. Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. $ 12.000 - 1 a 5 titulares. 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. Prescinde Sindicatura. 31/7 cada año. Avenida Coronel Díaz 2142, piso veintitres "O", de esta ciudad. Autorizada a suscribir el edicto en escritura del 4-10-10. Registro 1804.

Presidente – Nidia Anita Fiereder

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 4/10/2010. Nº Acta: 181. Nº Libro: 20.

e. 06/10/2010 Nº 119821/10 v. 06/10/2010

SERVICIOS EMPRESARIALES LA ARAUCARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso 20/9/10 TI 109462/10 siendo el objeto: …control de ausentismo. Cuando … Aladino Perez – Autorizado en la escritura del 23/8/10.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 5/10/2010. Nº Acta: 553.

e. 06/10/2010 Nº 120013/10 v. 06/10/2010

SOCIEDAD ANONIMA DE GIACOMO

I.G.J. 03/10/1988. Nº 6916. Lº 105. Tomo A de SA. Aumento de capital y reforma de estatuto. Aumento de capital: por Acta de Directorio del 29/03/2010 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/2010 se resolvió aumentar el capital social hasta alcanzar la suma de $ 4.153.500. Dicho aumento se produjo luego de la capitalización de las cuentas "Reserva Voluntaria" por la suma de $ 3.929.284,78; "Prima por Fusión" por $ 177.104,77; y "Ajuste de Capital" por $ 47.107,64; es decir, luego de aumentar el capital en $ 4.153.497,19. Modificación del Estatuto: Por Acta de Directorio de fecha 29/03/2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2010 se aprobó la modificación del Artículo Cuarto del estatuto social cuya redacción será la siguiente: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos ($ 4.153.500) representado por Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientas (1.153.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante la resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2010.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/2010. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 06/10/2010 Nº 119727/10 v. 06/10/2010

TECNO ELG

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1719599 Reforma del Artículo Tercero y Designación de Directorio. Escritura 252 del 16-09-2010, ante María Leticia Costa, Escribana Titular Registro 920 CABA., Folio 768; se protocolizó la Reforma del Estatuto a saber que por Asamblea General Extraordinaria del 4-12-2009 resolvió la modificación del artículo 3 del Estatuto Social, el cual queda redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: a) la compra, venta, permuta, intermediación o fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal b) aporte e inversión de capitales, para toda clase de operaciones, otorgamiento de créditos, avales o garantías a terceros; compraventa de toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capacidad: Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, alquilar o ceder toda clase de bienes y derechos realizar todo otro contrato o actos sobre ellos, realizar negocios de inversiones, constituir fideicomisos fondos de todo tipo, conformar uniones transitorias de empresas contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Promover o constituir nuevas sociedades o tomar parte de las ya existentes, contratar con ellas o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita. Contraer préstamos, empréstitos y otras obligaciones con bancos oficiales y privados, organismos de crédito internacionales o de cualquier naturaleza, sociedades o personas jurídicas o de existencia visible, del país y del exterior, solicitar y dar todo tipo de garantías personales y real adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos de cualquier actividad, civil, comercial o industrial que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Designación de Directorio por Asamblea General Ordinaria del 31-03-2010.- Presidente: Matías Lino Graviotto, argentino, nacido el 11-7-1976, soltero, empresario, DNI 25.430.257, CUIT 20-25430257-1, domicilio Viamonte 1532, Primer Piso oficina 1 de CABA.- Directora Suplente: Griselda Carolina Graviotto, argentina, nacida el 3-12-1978, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Lofredo, empresaria, DNI 26.932.397, CUIT 27-26932397-9, domiciliada en Clay 2818, Piso 15, Departamento "B" de CABA.- Se aceptan los cargos.- Domicilio especial constituido por el Directorio: Viamonte 1532, Primer Piso, Oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizada por Escritura Pública número 252 del 16-09-2010, Folio 768 Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - Mercedes María Verón

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 34.

e. 06/10/2010 Nº 118427/10 v. 06/10/2010

TRADENER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/9/10, se constituyó "Tradener S.A.". Socios: Tradefin Sociedad Anónima, con domicilio en Tucumán 811, 3º, CABA, inscripta en IGJ el 22/11/1984, Nº 8087, Lº 100, Tº A de sociedades anónimas, CUIT 30-61975620-3; y Pedro José María Cascales, argentino, nacido el 27/11/61, casado, empresario, DNI 14.818.416, domiciliado en Tucumán 811, 3º, CABA.- Objeto: A) Producir, introducir, transportar, distribuir, comprar, vender y comercializar energía, en sus diversas formas. Explotar industrias que se consideren vinculadas directamente a los fines señalados anteriormente, y operar plantas de generación de energía. B) Comprar, vender, alquilar o distribuir toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía.- Duración: 99 años. Capital: $ 50.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 30/6 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Pedro José María Cascales; Director Suplente: María Isabel Cascales argentina, DNI 6.702.835, domiciliada en Gdor. Arana 1250, Boulogne, Prov. Bs. As. Domicilio social y especial de los directores en Viamonte 1470, 4º, C.A.B.A. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escritura Nº 190, del 28/9/10, Fº 486, Reg. 523, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 069. Libro Nº: 022.

e. 06/10/2010 Nº 118523/10 v. 06/10/2010

TRANSTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 46 de fecha 29/01/10 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 1.499.441 es decir de la suma de $ 11.894.905 a la de $ 13.394.346, y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos trece millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y seis ($ 13.394.346) representado por 13.394.346 acciones, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago" Firma la presente Daniela Fernanda Stratico, abogada, inscripta al tomo 107 folio 974, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por acta de directorio Nº 140 de fecha 23/06/2010.

Abogada – Daniela F. Stratico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/2010. Tomo: 107. Folio: 974.

e. 06/10/2010 Nº 119805/10 v. 06/10/2010

VALLE DEL CURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública Nro 1543 de fecha 24/09/10. Registro Notarial Nro. 501 Socios: Juan Carlos Timossi, argentino, 24/02/49, casado, empresario, L.E. 7.638.167, Ruta 3, Km. 72, Cañuelas, Pcia. de Bs As y Luis Alfonso Avanzato, argentino, 27/03/58, casado, empresario, D.N.I. 11.958.384, 33 Orientales Nº 1330, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales, sus subproductos, minerales y otras sustancias, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; b) Montaje, construcción y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras e instalaciones portuarias, de perforación, tiros, explotaciones a cielo abierto, elaboración y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera y carga y descarga de toda clase de productos; c) obtención de concesiones mineras, arrendamiento, adquisición, transferencia de minas, canteras, yacimientos y placeres de todo tipo de minerales, y obtención de todo otro tipo de derechos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto social; d) construcción, operación y explotación de todo tipo de infraestructura y máquinas relacionadas con las actividades descriptas precedentemente; y e) la explotación de marcas de fabrica y de diseños industriales relacionados con la actividad minera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Director Titular y Presidente Mauricio Germán Navarro. Director Suplente: Fernando Raúl Razzeto. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Tte. Gral Perón, piso 2º. CABA. Autorizada por escritura pública Nro. 1543 del 24/09/10.

Abogada - María Gimena Rabinad

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 105. Folio: 361.

e. 06/10/2010 Nº 118355/10 v. 06/10/2010

VIAJELISTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21/9/10. Socios: Tije S.A., inscripta el: 22/7/99, Nº 10.375, Libro 5 de sociedades anónimas, con domicilio en San Martín 640, 6º piso, CABA, representada por Nélida Ofelia Llanes, argentina, soltera, nacida el 15/3/50, DNI. 6.360.208, domiciliada en San Martín 640 piso 6º, CABA, según poder del 4/8/10, pasado ante el Escribano de la Ciudad de Madrid, España, Francisco Javier Monedero San Martín, y Sebastián Bartolome Falus, argentino, casado, empresario, 28/05/69, DNI. 20.987.250, domiciliado en Azucena Villaflor 550, Piso 36º deparlamento "4",CABA, representado por María Alejandra Ortiz de Zárate, argentina, soltera, nacida el 27/8/72, DNI. 22.819.957, domiciliada en San Martín 640 piso 6º, CABA, según poder del 4/8/10, pasado ante el Escribano de la Ciudad de Madrid, España, Francisco Javier Monedero San Martín. Sede: San Martín 640, 6º piso, CABA. Duración: 99 años des de su inscripción. Objeto: a) Reservación y venta de pasajes en forma directa o indirecta al por mayor o menor, para transporte aéreos, maritimos y terrestres con o sin combinación para viajes dentro del país y de, hacia o en el exterior. h) La promocion, organización y venta de toda clase de viajes y excursiones, individuales y colectivas, cursos de enseñanza, pasantías, practicas rentadas o no, c) Reservas y venta de plazas hoteleras, moteles albergues, hospedajes y casas de familia. d) Reservas y venta de asistencias al viajero, tarjetas de descuento. e) Reservas y venta de servicios turísticos en general, en forma individual o en paquetes turísticos a todo a usuarios directos o indirectos. f) Reserva y venta de entradas de espectáculos, teatrales, musicales, culturales, deportivos y de toda Otra naturaleza. g) Promoción, organización y administración de hoteles, moteles, espectáculos y cursos de enseñanza y pasantías y prácticas rentadas o no. h) Publicación de folletos catálogos, libros, revistas u hojas de promoción, guías, fotografías, películas y todo otro instrumento o medio para la promoción de las actividades turísticas, recreativas, culturales y educativas. i) La presentación en general de todo tipo de servicios turísticos a usuarios directos o indirectos, empresas o personas o entidades intermediarias. j) Representación de instituciones educativas, nacionales o extranjeras. k) Representación de compañías de servicios turísticos, transportadoras, de hospedaje y de espectáculos. Capital: $ 12.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia, o impedimento, el vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Sebastián Bartolome Falus, Director Suplente: Alejandra Ortiz de Zárate, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana Autorizada escritura 250 del 21/9/10, reg. 2014, CABA.

Escribana - M. Macarena Solar Bascuñán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2010. Número: 100930474734/8. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 06/10/2010 Nº 118589/10 v. 06/10/2010

WALTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por la presente se rectifica la publicación de fecha 11/08/2010 con Nº de Referencia 90398/10, correspondiendo los siguientes datos: I.- Donde dice: "1) I.- Antonio Alberto Juan Ganin, argentino, 21/5/1941, empresario, divorciado, DNI 4.377.285, CUIT 20-04377285-7, Diego Palma 454, piso 2, departamento 1, San Isidro, Provincia de Buenos Aires" debe decir: "Norberto Raúl Ayala, argentino, 25/11/1975, soltero, empleado, DNI 24.586,926, CUIL 20-24586926-7, Pavón número 2345, piso 1, departamento 12, CABA". II.- Donde dice: "9) Directorio: Presidente: Antonio Alberto Juan Ganin; Director Suplente: Amílcar Walter Gorosito" debe decir "Presidente: Amílcar Walter Gorosito. Director Suplente: Norberto Raúl Ayala".- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 47, de fecha 5/08/2010 pasado al folio 121, Registro Notarial 1398, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 023. Libro Nº: 42.

e. 06/10/2010 Nº 118235/10 v. 06/10/2010

WESTCHESTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 28/9/10. Aumento de capital; traslado de domicilio a Cerviño 3664, 8º piso, departamento C, CABA; designación del Directorio: Presidente: Guillermo Angel Decker y Suplente: Susana Magdalena Mandry de Decker, ambos con domicilio especial en la nueva sede; y reforma artículo 4º y 9º. Capital $ 250.000. Todo resuelto por asamblea del 9/8/10. Abogada Autorizada por acto privado del 28/9/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2010. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 06/10/2010 Nº 118601/10 v. 06/10/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMACEN NAVAL PITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 68 del 30/7/2010 Escribana Ana M. Civitarese Registro 12 Lomas de Zamora - Pcia Buenos Aires: Los socios Miguel Jose Maria Rodríguez y Laura Ana Zamuner ceden a Diego Miguel Rodriguez DNI 21.543.926 CUIL. 20-21543926-8 nacido 8/4/70 argentino Comerciante casado, domicilio Temperiey, Pcia Buenos Aires Av. Meeks 1553 - 120 cuotas sociales. Miguel Jose Maria Rodríguez y Laura Ana Zamuner renuncian a la Gerencia. Se designa Gerente al socio Diego Miguel Rodriguez acepta cargo constituye domicilio en sede social Pedro de Mendoza 2359 CABA. Se notificó a los socios y a la sociedad. En instrumento se da por cumplido articulo 52 LS.- Se reformulan articulos "Cuarto" y Sexto" del Estatuto.- Autorizada por instrumento. En Escritura indicada.

Abogada - Claudia Viviana Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 43. Folio: 876.

e. 06/10/2010 Nº 118466/10 v. 06/10/2010

ALMAPAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 157 del 8/9/2010. Socios: Mónica Sara Silva, nació 31/7/1949, DNI: 6.206.542, docente, y Antonio Palacios, nació 26/8/1947, L.E.: 8.155.368, comerciante; ambos argentinos, casados, y domiciliados en Alameda Volta ao Mundo 671, Granja Vianna II Cotia, Sao Paulo, Brasil. Plazo: 99 años. Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades referidas a la industria farmacéutica, cosmética y alimenticia a saber: a) representación, distribución, compra, venta, importación, exportación, montaje y mantenimiento de máquinas y equipos; b) compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de materias primas y materiales de empaque y sus correlatos; c) representación, almacenaje y distribución de productos farmacéuticos, cosméticos y alimen-

ticios; d) servicios de consultoría, capacitación y entrenamiento de personal. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Se excluyen específicamente las operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000.- Administración: a cargo de tres gerentes socios o no, que actuarán en forma conjunta, separada y/o alternativamente, cuyo mandato será por el plazo de 1 ejercicio renovable por igual período. Ejercicio: 30/12. A) Sede social: Av. Del Libertador 5975, Piso 10 Depto. "A", C.A.B.A. B) Designar 3 gerentes: 1) Gerente General: Antonio Palacios, 2) Gerente Consultor: Marta Beatriz Pérez y 3) Gerente Administrativo y Ventas: Cintia Verónica Mazepa, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizada: Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 157 Fº 447 del 8/9/2010 Registro notarial 766 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 23. Libro Nº: 23.

e. 06/10/2010 Nº 118182/10 v. 06/10/2010

ANDIMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 06-09-10. Registro Notarial 109. Socios: Eduardo Máximo Ceferino Peroni, argentino, 29/10/66, casado, DNI 18.205.017, comerciante, Marcelo T de Alvear 2074, 2º, B, Capital Federal; Bruno José Rovagnati, argentino, 3/07/83, soltero, DNI. 30.448.158, Ingeniero, Campanillas 820, Del Viso, Pilar, Martín Angeletti, argentino 15/11/76, soltero, DNI. 25.670.567, ingeniero, Avda. del Libertador 3752, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento empresario, profesional, integral, especializado en estrategias de comunicación y planificación, mejora de procesos, reducción de costos y prácticas de outsourcing, conjuntamente con el uso de medios digitales y tecnologías que desarrollamos u operamos. Capital: $ 21.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: un gerente socio por el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Eduardo Máximo Ceferino Peroni. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Paseo Colón 1142, piso 12, departamento F, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 324 del 6 de septiembre de 2010, Maria José Vinagre, Registro 109 del Distrito Notarial Avellenada.

Notaria - María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: FAA04044531.

e. 06/10/2010 Nº 118318/10 v. 06/10/2010

ANDOR CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Corresponde al complemento del edicto publicado 30/8/2010, factura 0069-00120104. Por escritura 38 del 30/9/2010 folio 95, Registro 1001 de CABA, se modificó la clausula 3º del contrato social, quedando redactado del siguiente modo: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La prestación de servicios de consultoría a empresas nacionales, extranjeras y/o a terceros, mediante el asesoramiento integral en temas relacionados con la estrategia de negocios, recursos humanos, sistemas, marketing y comercialización. De tal forma y a tal efecto podrá: a) Elaborar informes, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, b) Dictar, proporcionar, o promocionar, cursos de capacitación y c) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones. Quedan excluidas las actividades previstas por las leyes 23.187 y 20.488. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Matías Schvartz, DNI 28.750.589. Gerente según escritura número 33, Folio 80, Registro 1001 de CABA.

Certificación emitida por: Andrés Gabriel Ratzer. Nº Registro: 1001. Nº Matrícula: 5021. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 70. Libro Nº: 1.

e. 06/10/2010 Nº 118194/10 v. 06/10/2010

ARA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informase que el capital integrado de la sociedad es de $ 12.000.- Dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u, y por instrumento privado del 20/08/2009, resolvió: I) Cesión de cuotas Cedentes Justine Tozer 600 cuotas y Guillermo Pedro Moche 600 cuotas a favor de Miguel Bornaschella y Gabriel Martín Cassinotti respectivamente.- II) Modificación cláusula Cuarta del Contrato Social. III) Aceptar la renuncia al cargo de gerentes de Justina Tozer y Guillermo Pedro Moche. IV) Designar gerentes a Gabriel Martín Cassinotti y Miguel Bornaschella, ambos con domicilio especial en Avda. Córdoba 659, Pso. 4º Oficina 41 CABA. Y V) Modificar sede social en Avda. Córdoba 659, Pso. 4º Oficina 41 CABA.- Autorizados Gabriel Martin Cassinotti y Miguel Bomaschella. Gerentes designados por instrumento privado del 20/08/2009.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 25/09/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 88.

e. 06/10/2010 Nº 118258/10 v. 06/10/2010

CASTELLI NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 616 del 9/9/010.Socios: Claudio René Ausilio, odontólogo, casado, DNI: 11.683.389, nacido el 28/12/55, domiciliado en Colon 453, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Silvia Viviana Nicotera, comerciante, casada, DNI: 10.513.626, nacida el 11/12/52, domiciliada en Colon 620, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Agustín Rodriguez, arquitecto, soltero, DNI: 27.146.791, nacido el 10/3/79, domiciliada en Colon 620, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Oscar Rodriguez, contador publico, casado, DNI: 8.463.318, nacido el 27/2/51, domiciliado en Colon 620, - Quilmes, Pcia. de Bs. As. Todos argentinos. 1) Castelli Norte S.R.L.; 2) 100 años, a partir de su inscripción; 3) J. M. Gutierrez 3780, piso 9*, departamento 48, CABA.; 4) Tiene por objeto: Realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la republica o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración, leasing y arrendamineto de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de parcelas o unidades funcionales destinadas a vivienda, celebrar contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, quedando expresamente excluida la posibilidad de intervenir en fideicomisos financieros, efectuar urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. II) Construcción: Mediante la construcción de edificios por el Régimen de la Propiedad Horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles y obras privadas. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Puede celebrar contratos de fideicomiso como fiduciario o fiduciante para la construcción de obras civiles publicas o privadas, quedando excluida la posibilidad de intervenir en fideicomisos financieros. III) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, que tengan relación con el objeto detallado anteriormente. La realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 150.000; 6) Administración y representación legal: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Guillermo Oscar Rodriguez. Fija domicilio especial en J. M. Gutierrez 3780, piso 9*, departamento 48, CABA. Autorizada en Escritura 616 del 9/9/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 06/10/2010 Nº 118324/10 v. 06/10/2010

COMPAÑIA INVERSORA DE ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 5/10/10 se modificó el Artículo Tercero (Objeto Social) publicado el 24/9/10 T.I. 112467/10, quedando redactado: "Tercero La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por mandato y/o por intermedio de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, comercialización y/o intermediación de energía, hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gas natural, así como su transporte, pudiendo realizar cualquier otra operación y gestión conexa, accesoria y/o complementaria de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto social tanto en el país como en el extranjero". Autorizado por instrum. priv. Del 17/9/10.

Abogado – Pablo R. Orellano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/10/2010. Tomo: 62. Folio: 331.

e. 06/10/2010 Nº 119928/10 v. 06/10/2010

COMPLEJO DEL ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Gabriela Bohn, argentina, 21/2/1978, DNI 26.122.548, domiciliada en Avenida Ruiz Huidobro 3737 piso 16 departamento "F" CABA y Manuel Novegil Penna, uruguayo, 11/04/1969, DNI 92.658.696, domiciliado en Padilla 720 CABA, ambos empresarios y solteros.- 2) Constitución: 30/9/2010.- 3) Denominación: "Complejo del Este S.R.L." 4) Sede social: Correa 2346 CABA.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte del país, a las siguientes actividades: A) Administración y/o explotación comercial de establecimientos geriátricos mediante la prestación de servicios de atención gerontológica: alojamiento, alimentación, higiene, recreación activa o pasiva y atención médica y psicológica no sanatorial ejercida por profesionales con título habilitante.- B) Comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos y servicios directamente relacionados con las actividades detalladas en el apartado A).- 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ-. 7) Capital social: $ 20.000.- 8) Administración: Uno o más Gerentes, socios o no.- 9) Representante legal: Socio Gerente: Manuel Novegil Penna, con domicilio especial en la sede social.- 10) Cierre ejercicio: 30/9.- Firma: Manuel Novegil Penna, gerente designado por escritura 192 folio 472 del 30/9/2010 Registro Notarial 512 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 91. Libro Nº: 2.

e. 06/10/2010 Nº 118204/10 v. 06/10/2010

CREACIONES GARAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Creaciones Garam S.R.L.- 2) Instrumento privado del 27-09-2010.- 3) Marciana Abregu, argentina, nacida el 12-09-43, comerciante, DNI 6.847.219, CUIT 27-06847219-4, soltera, con domicilio real y especial en Alegría 6127, González Catán, Pcia. de Bs. As.; y José Antonio Frontera, argentino, nacido el 01-10-46, comerciante DNI 6.446.101, CUIT 20-06446101-0, soltero, con domicilio real y especial en Alegría 6127, González Catan, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Facturación, manufactura, producción, confección compra venta comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de todo tipo de ropa interior, lencería y corsetería fina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociadad.- 8) 31-08 de cada año.- 9) Avenida Gaona 3351, Piso 3º, CABA.- Se designa gerente a José Antonio Frontera. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 27-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 45.

e. 06/10/2010 Nº 118578/10 v. 06/10/2010

DEROSA Y NOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30/08/2010 se resolvió la reconducción de la Sociedad por un plazo de duración de 5 años, contados a partir de la inscripción de la reconducción, Autorizada por Acta del 30/08/2010.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/10/2010 Nº 118223/10 v. 06/10/2010

DISTRIBUIDORA L'EQUIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/9/2010 Cristian Alberto Veltri DNI 26647741 cedió a Jorge Perilli, argentino viudo, nacido el 30/6/1932 LE. 5791669 domicilio Charlone 660 C.A.B.A la cantidad de 9.900 cuotas de capital por el precio de $ 9900, y a Carina Andrea Lencina de Gracan, argentina, casada, nacida el día 11/4/1967, DNI 18.195.962, domiciliada Rincón 2928, San Justo Prov. Bs. As., la cantidad de 550 cuotas de capital por el precio total y convenido de $ 550. Las cuotas de capital cedidas tienen el carácter de bien propio del cedente, por haberlas adquirido siendo soltero. Asimismo los socios deciden reformar el art. Cuarto de contrato social. A saber: "Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos once mil ($ 11.000,00) dividido en once mil cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorge Perilli 10450 cuotas o sea pesos diez mil cuatrocientos cincuenta ($ 10.450,00) y Carina Andrea Lencina de Gracan 50 cuotas o sea pesos quinientos cincuenta. ($ 550,00) y asimismo ante la renuncia del señor Veltri a su cargo de gerente, los socios han designado gerente al socio Jorge Perilli, quien constituye domicilio en la Avda. Federico Lacroze 3420, C.A.B.A. Autorizado en el presente instrumento.

Abogado - Francisco Javier Ravazzola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2010. Tomo: 107. Folio: 474.

e. 06/10/2010 Nº 118228/10 v. 06/10/2010

DOBSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 1/9/10. Renuncia de Horacio José Sanguinetti como gerente y se designa a Julia Mónica Rappazzini, Ramiro Dobal, Mariano Dobail y Mariano Agustín Sanguinetti, todos con domicilio especial en Ruiz Huidobro 2389, 12º piso, departamento B, CABA Reforma cláusula 4º. Capital: $ 12.000. Abogada autorizada según instrumento privado del 1/9/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2010. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 06/10/2010 Nº 118614/10 v. 06/10/2010

F5 INTERACTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Instrumento Privado del 30/09/2010; 1) Lucas Matías Landesman, 30 años, soltero, Licenciado en Economia, DNI 28.169.145, domicilio real y especial: Avenida Scalabrini Ortiz 3066 cuarto piso departamento "A", Capital Federal; Pamela Ehrlich, 30 años, casada, Diseñadora Gráfica, DNI 28.081.300, domicilio real y especial: Neuquén 2208, Capital Federal; ambos argentinos. 2) F5 Interactivo S.R.L.; 3) 99 años; 4) Objeto: Diseño gráfico: Realizar diseño grafico en general. Diseño y programación de contiendas y juegos animados, diseño de páginas Web y software, edición, publicación, distribución, marketing, comercio de aplicaciones y contenidos de diseño para celulares y/u otro tipo de soporte y toda actividad de diseño relacionada con la industria del software. Asesoramiento; 5) Capital: $ 12.000; Administración: Pamela Ehrlich; 6) 31/10; 7) Sede social: Neuquén 2208, Capital Federal; Silvina Paris, abogada, apoderada por Instrumento Privado del 30/09/2010.

Abogada - Silvina Paris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 74. Folio: 155.

e. 06/10/2010 Nº 118266/10 v. 06/10/2010

FACFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 337 del 01/10/10, registro 84, se constituyo Facflo S.R.L. socias: Beatriz Ines Calzone, 10/05/1977, DNI 28.306.550, Santa Lucía 3103, Del Viso, Prov. Bs. As. y Catalina Carmen Calzone, 15/10/1973, DNI 23.626.233, Santa Lucía 2965, Del Viso, Prov. Bs. As. ambas argentinas, casadas y empresarias. Plazo 99 años. Objeto: La compra, venta, producción, fabricación, desarrollo, confección y diseño de indumentaria, ropa, vestimenta, prendas de vestir, uniformes, accesorios de moda, bijouterie y demás productos y accesorios de la industria textil, y marroquinería, podrá construir y fabricar zapatos, botas, calzado, vestimentas de cuero, pieles y productos afines. Podrá a dichos efectos, importar, exportar, diseñar, producir, y comercializar en forma directa, por consignación, venta minorista o al por mayor todos los productos de su objeto, y la materia prima e insumos necesarios para su fabricación, y diseño. La sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento y consultoría sobre las cuestiones relativas a su objeto, y tendrá facultades para adquirir y/o vender licencias, franquicias, marcas y diseños existentes o por crearse, relacionadas con su objeto. Prescinde de sindicatura. Capital $ 40.000. Cierre de Ejercicio 30/09. Sede social Lituania 5422, 2º B, C.A.B.A. Gerente por plazo indeterminado Catalina Carmen Calzone, gerente suplente Beatriz Inés Calzone, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Catalina Carmen Calzone, gerente segun escritura 337 del 01/10/10, folio 799, registro 84.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 01/10/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 134.

e. 06/10/2010 Nº 120005/10 v. 06/10/2010

GRAHFF MONTAJES ELECTROMECANICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edicto Nº 96939/10 de 26/08/10 por Acto Priv el artículo tercero el queda redactado Objeto Social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Montajes de líneas de trasmisión de energía eléctrica en media y alta tensión montajes de máquinas eléctricas en baja media y alta tensión instalaciones electromecánicas industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejecutar actos que no estén prohibidos por ley y por éste estatuto. Los socios María Elena Melián, Fernando Ceferino Olmos. Melián (madre e hijo) denuncian domicilio real en calle Pico 2550 PB Dpto B CABA, que coincide con el de la sede social. Gerente Fernando Ceferino Olmos Melián, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada por instr. priv 8/08/10.

Abogada - Silvana Olmos Melián

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 83. Folio: 758.

e. 06/10/2010 Nº 118453/10 v. 06/10/2010

GRIM-PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 28-09-2010: 1) Se aumenta el capital social a $ 72.000.- 2) Se reforma la Clausula Sexta. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 28-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 45.

e. 06/10/2010 Nº 118595/10 v. 06/10/2010

IMPRENTA MEGACOPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 5-8-2010 Gustavo Fernando Iribarren cede a Gustavo Isoldi y a Silvia Analia Puigdemasa 360 y 240 cuotas respectivamente. Modifica clausula cuarta. Ratifica al gerente Gustavo Isoldi, con domicilio especial en Sarmiento 751 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 214 del 5-8-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 120153. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/10/2010 Nº 118250/10 v. 06/10/2010

LAINAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Complementario de la publicación del día 8/6/2010. Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 109 de la resolución IGJ 7/05, los socios de Lainan S.R.L. constituyen domicilio especial en la calle Mansilla 3682, piso 4 depto. B de la ciudad autónoma de Buenos Aires.- Firmantes designados según Instrumento Privado del 11/5/2010.

Socias Gerentes - Claudia S. Guidici/Patricia F. Guidici

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46 - Pdo. de San Isidro. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 29. Libro Nº: 34.

e. 06/10/2010 Nº 119939/10 v. 06/10/2010

LODOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ruben Oscar Pires, 60 años, DNI. 10028559. Clara Norma Calahorra, 57 años, DNI 10651057, ambos, casado, argentinos, empresarios y domiciliados en Av. Piedrabuena 1087, Rada Tilly, Pvcia. de Chubut. 2) Escritura del 28/09/2010. 3) "Lodos del Sur S.R.L. 4) Reconquista 538, 7º piso, Ofc. 71. C.A.B.A. 5) Compra, venta, alquiler, consignación de bienes muebles, estructuras metálicas o de hormigón y volquetes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000. representado por cuotas de $ 1. c/una 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o mas Gerentes, socios o no, por el término de 2 ejercicios. 10) 31/12 de cada año. Gerente Ruben Oscar Pires, quien fija domicilio especial en la calle Reconquista 538 7º piso Of. 71. C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 144 del 28/09/010, Fº 533.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/10/2010 Nº 118234/10 v. 06/10/2010

MANTENIMIENTO Y OBRAS BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 307 del 24-09-2010 Registro 1671 C.A.B.A. 1. Socios: Guillermo Federico Alaimo, argentino, 4-3-1960, DNI 13.140.999, CUIT 20-13140999-1, y 2. María José González, argentina, nacida el 2-12-1959, DNI 14.163.971, CUIL 23-14163971-4, ambos domiciliados en Melián 2266 de esta Ciudad. 2. 99 años. 3. Objeto: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Prestación de consultoría técnica sobre dichas actividades. c) Servicios en general para la industria de la construcción. d) Explotación, compraventa tanto en el país como en el exterior, de bienes muebles e inmuebles, administración e intermediación en dichas operaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4. $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.- de valor nominal c/u. 5. Administración y representación: Un Gerente. 6. Cierre de ejercicio: 30/06. 7. Gerente: Guillermo Federico Alaimo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Melián 2266 CABA. 8. Suscripción: en partes iguales. 9. Sede: Melian 2266 C.A.B.A. Esc. María Alejandra Bulubasich – Titular del Registro 1671 C.A.B.A. – Autorizada por escritura 307 del 24-09-2010 Registro 1671.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2010. Número: 100928469320/2. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 06/10/2010 Nº 118495/10 v. 06/10/2010

MAVIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 30.09.10.- 1.- Vicente Robirosa, divorciado, 19/07/59, DNI 13.380.606, comerciante, Ruta 8 y 41 San Antonio de Areco, Provincia de Bs. As. y Federico Robirosa, soltero, 19/07/88, DNI 34.027.476, empleado, Coronel Díaz 2135 Piso 1º Departamento "D" C.A.B.A., ambos argentinos 2.- Plazo: 99 años. 3.- Mavife S.R.L. 4.- Sede: Güemes 3355 Piso 9º Departamento "906" C.A.B.A. 5.- $ 15.000. 6.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a la actividad inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, locar o de cualquier modo adquirir, transmitir y/o administrar el domicilio, usufructo y/o cualquier otro derecho sobre inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos, estableciéndose que para el caso que se requiera las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 7.- Representante Legal: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente Vicente Robirosa con domicilio especial en la sede social. 9.- Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Abogada autorizada por instrumento constitutivo del 30.09.10: María Eugenia Malatesta.

Abogada - María E. Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 06/10/2010 Nº 118512/10 v. 06/10/2010

OLZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 31/08/010 y Escritura del 29/09/010, se resolvió porrogar el plazo de vigencia de la sociedad por 2 años, modificando el art. 2º. del contrato social como sigue: La duración de la sociedad es de 72 meses a partir de la inscripción del Estatuto. Autorizada por Escritura Nº 77 del 29/09/010. Fº 279.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/10/2010 Nº 118236/10 v. 06/10/2010

OPERADORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 27/09/10 se aumentó el capital social de $ 6.238.575 a $ 6.437.575 mediante la capitalización de aportes irrevocables emitiéndose 199.999 cuotas de v/n $ 1 c/u y con derecho a un voto c/u. Se modificó el art. 4º del estatuto, fijándose el capital social en $ 6.437.575 dividido en 6.437.575 cuotas de v/n $ 1 c/u, suscriptas e integradas en un 100% del siguiente modo: Azurix Cono Sur Inc.: 5.150.060 cuotas, y Azurix Latin America Inc.: 1.287.515. Firmado: Pablo Legón, abogado, Tº 69, Fº 113, CPACF, autorizado por reunión de socios del 27/09/10.

Abogado - Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2010. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 06/10/2010 Nº 118285/10 v. 06/10/2010

PILAR MEDICAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto Nº 76984/10 del 13/7/10 por constitución, reformando objeto social: tiene por objeto dedicarse por medio de sus integrantes a organizar el desarrollo de la actividad profesional de la medicina, prestada personalmente por ellos o por terceros o asociada a terceros siempre que los terceros sean profesionales de la medicina con titulo habilitante de las mismas características de los socios que constituyen la sociedad. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada en contrato social del 12/7/2010.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 1/10/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 6.

e. 06/10/2010 Nº 118406/10 v. 06/10/2010

REGIONALES PATACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Factura Nº 169227 del 10/09/2010.- Por Instr. priv. del 29/09/2010, se modifica la redacción del Articulo tercero, del estatuto social, la cual en el futuro tendrá la siguiente redacción: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; y b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, bienes, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos que se relacionen con su objeto social.- Gabriela Veronica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 06/09/2010.

Abogado - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/10/2010 Nº 118335/10 v. 06/10/2010

RENTFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 29/09/10 se prorrogó el plazo de duración por 10 años a partir de su reinscripción en el Registro Público de Comercio. Se reformó el artículo 2º. Renuncia como gerente Marcos Alejandro Weigandt y se ratifica a Marcelo Fabián Barriani. Autorizada por instrumento de fecha 29/09/10, Dra. Gisela M. Apter Tº 63 Fº 712.

Abogado - Gisela M. Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/10. Tomo: 63. Folio: 712.

e. 06/10/2010 Nº 118188/10 v. 06/10/2010

RV.ARICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Heung Sik Yoo, 7/10/73, DNI. 92552511, Kyoung Hee Kang, 22/12/74, DNI. 92830610, ambos coreanos, casados, empresarios y domiciliados en Campana 382, Cap. Fed. 2) Escritura del 20/9/10. 3) RV.ARICA SRL. 4) Campana 382, Cap. Fed. 5 Compra, venta, importacion, exportacion, representacion, consignacion y distribucion de accesorios y prendas de toda clase para vestir, de cualquier material y caracteristica, articulos de cuero, de telas, fibras y tejidos, zapatos, carteras, bijouteri, relojes y demas fantasías en general, adornos de todo tipo, articulos de merceria y regalos y en general cualquier articulo destinado a la indumentaria y adorno personal, asi tambien como su elaboracion y transformacion y confeccion de los mismos, su compra y venta al por mayor y menor y ejercer la representacion distribucion y mandatos y realizar la explotacion de marcas de fabrica patentes de invencion y diseños de todos los productos y/o subproductos citados anteriormente.- 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 100000 en cuotas de $. 1 cada una. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por todo el termino de duracion. 10) 31/8 de cada año. Gerente: Kyong Hee Kang, quien fija domicilio especial en Campana 382, Cap. Fed. Esc. del 20/9/10, N. 379. F. 979.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/10/2010 Nº 118226/10 v. 06/10/2010

SONTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 20/09/10, Carlos H. De Aloysio, CUIT 20-04195915-1, cedió 4.300 cuotas sociales de Sontal S.R.L. a Ariel D. Giralt, CUIT 20-13403290-2. Se acepta la renuncia de Carlos H. De Aloysio, y se designa gerente a Ariel D. Giralt, con DNI 13.403.290, con domicilio especial en Neuquén 2753 CABA. Traslado de la sede social a la Av. Chiclana 2836, CABA. Abogado autorizado por instrumento referido Ut- Supra. Dr. Claudio Núñez.

Abogado - Claudio Daniel Núñez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 42. Folio: 756.

e. 06/10/2010 Nº 118533/10 v. 06/10/2010

STYROCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Styrocom S.R.L. 2) Instrumento privado del 29-09-2010.- 3) Martin Francisco Echechipia, argentino, nacido el 24-05-73, empresario, DNI 23.327.420, CUIT 20-23327420-9, soltero, con domicilio real y especial en Pasaje Juan Jose Naon 655, CABA; y Marta Leonor Díaz, argentina, nacida el 18-11-42, empresaria, DNI 4.577.583, CUIT 27-04577583-1, casada, con domicilio real y especial en Quirno 126, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías y materias primas elaboradas o no, de la industria plástica, de elaboración propia o de terceros; la transformación y el reciclado de materias plásticas como ser el Polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, Polipropileno, PVC, y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes para la fabricación de todo tipo de películas por extrusión, de bolsas y envases flexibles y/o rígidos, con o sin impresión para artículos que sean utilizados para empaquetar, envasar, enfundar y otros. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.-9) Pergamino 1977, CABA.- Se designa gerente a Martin Francisco Echechipia. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 29-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 45.

e. 06/10/2010 Nº 118600/10 v. 06/10/2010

TALLER 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 162, del 31/8/10 1) Reconducción social. Plazo: 30 años a partir de inscripción. 2) Cesión de Cuotas. Gonzalo Alberto Martínez Ibáñez, DNI 22503780, cedió todas sus 4000 cuotas a los restantes socios Martín Pablo Martínez Ibáñez y Mariano Eduardo Martínez Ibáñez 3) Gerente: Mariano Eduardo Martínez Ibáñez, DNI 20988516 por el plazo de duración social. 4) Cambio Sede: Se fija en Rodríguez Peña 1775 6° p, dto. "4", CABA. Autorizado: Arturo José Lodetti. Por Instrumento ut supra.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 1/10/2010. Nº Acta: 023. Libro Nº: 55.

e. 06/10/2010 Nº 118643/10 v. 06/10/2010

TRANSPORTES DEVY HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Transportes Devy Hnos S.R.L.- 2) Instrumento privado del 27-09-2010.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Diego Pablo Devy; argentino, nacido el 25-02-77, empresario, DNI 25.765.180, CUIT 20-25765180-1; y Mariana Laura Ruiz, argentina, nacida el 07-12-77, empresaria, DNI 26.488.408, CUIT 27-26488408-5; ambos con domicilio real y especial en Juan Domingo Perón 1762, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 40.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-05 de cada año.- 9) Avenida Montes de Oca 1720, Piso 7°, Oficina A, CABA.- Se designa gerente a Diego Pablo Devy. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 27-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 45.

e. 06/10/2010 Nº 118585/10 v. 06/10/2010

UPF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 258 del 1/10/10 Fº 654 Registro 88, C.A.B.A. Socios: Jonathan Isaac Cohen, argentino, nacido el 19/8/87, comerciante, DNI 33.154.767, y CUIT 20-33154767-1, soltero, domiciliado en Av. Nazca 751, 6º "A" C.A.B.A. y Francisco Pablo Pane, argentino, nacido el 10/11/1978, DNI 27.026.012, y CUIT 20-27026012-9, comerciante, soltero, domiciliado en Holmberg 1599 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: I.- Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de toda clase de calzado, botas, botines de cuero, zapatillas, ojotas, indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanerías, y la venta de los mismos, en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa o indirecta. Capital: $ 30.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno mas gerentes, socio o no; en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Francisco Pablo Pane, domicilio especial en Av. Rivadavia 6476, C.A.B.A. Sede social: Av. Rivadavia 6476, C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc.258 del 1/10/10 Fº 654 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 04/10/2010. Nº Acta: 58. Nº Libro: 18.

e. 06/10/2010 Nº 119700/10 v. 06/10/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

LAS OVERAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11-08-2010 resolvió: 1) Cambiar el tipo societario de Sociedad en Comandita por Acciones a Sociedad Anónima, 2) aprobar el texto ordenado del estatuto social y 3) Designar el Organo de Administración. No hay socios recedentes. Socios: Marta María Grondona, argentina, nacida el 8-11-33, casada, DNI 3220843, CUIT 27-03220843-1, Empresaria, Domicilio Suipacha 1368 piso 4, CABA; y Emilio Carlos María Maurette, argentino, nacido el 8.09-29, casado, LE 4057160, CUIT 20-04057160-5, Empresario, domicilio Suipacha 1368 piso 4, CABA. La Sociedad constituida con el nombre de "Las Overas Sociedad en Comandita por Acciones", continuará su giro comercial bajo la Denominación Social de "Las Overas Sociedad Anónima". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 50 años a contar del 15/4/1981, fecha de inscripción del Acto Constitutivo originario en la IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros en cualquier parte del País, toda clase de actos agrícola-ganaderos que tengan relación con la explotación agropecuaria, compra y venta de ganado bovino, equino, porcino, caprino, avícola y/o de granja en general, cereales, oleaginosas, frutos, productos, sub-productos, rodados, maquinarias y herramientas agrícolas y la industrialización primaria de productos derivados del agro y operaciones conexas; representaciones, consignaciones y comisiones; compra y venta, arrendamiento y/o alquiler de inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de títulos valores incluyendo títulos de deuda; celebración de todo tipo de contratos agrícolas; y en general, realizar las operaciones necesarias para el cumplimiento de los fines enunciados. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el presente objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos treinta mil ($ 30.000), dividido en 30.000 Acciones Ordinarias, Nominativas, no Endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Organo de Administración: Director Titular y Presidente: Marta María Grondona de Maurette; Vicepresidente: Emilio Carlos María Maurette; Directores Suplentes: Martín Maurette y Mariano Maurette. Prescinden de la Sindicatura. Domicilio Especial: calle San Martín 655 piso 2 "B" CABA. Duración de los Mandatos: 3 ejercicios. Aceptación de los cargos. En la escritura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: calle San Martín 655 piso 2 "B", CABA. Transcripción y autorización para publicar en Escritura Nº 241 del 29-09-10 Fº 704 Registro 2096 Cap. Fed. Escribano Andres F. Mejía. Inscripción IGJ: 15-04-81 Nº 85 Lº 255 de Contratos Públicos.

Escribano – Andrés F. Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2010. Número: 100930475367/0. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 06/10/2010 Nº 118239/10 v. 06/10/2010

LAS OVERAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9-08-10 resolvió: Aumentar el capital social y reformar el artículo Cuarto de sus estatutos, quedando redactado como sigue: Artículo cuarto: El Capital de la Sociedad asciende a la suma de treinta mil pesos, de los cuales la suma de doscientos sesenta pesos corresponden al Capital Comanditado, que ha sido Aportado, Suscripto e Integrado por la Socia Solidaria. Este Capital Comanditado se encuentra, al solo efecto del Quórum y voto en las Asambleas; dividido en doscientas sesenta cuotas de un peso cada una, con derecho a un voto por cuota. El Capital Comanditario que ha sido Aportado, Suscripto e Integrado por los Dos, asciende a la suma de veintinueve mil setecientos cuarenta pesos, se encuentra representado por veintinueve mil setecientas cuarenta Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción", y se encuentran distribuidas entre los Dos Socios Accionistas de la siguiente forma: I) Marta María Grondona de Maurette 25.714 Acciones por un valor nominal de $ 25.714; II) Emilio C. M. Maurette 4.026 Acciones por un valor nominal de $ 4.026. Transcripción y autorización para publicar en Escritura Nº 241 del 29-9-10 Fº 704 Registro 2096 Cap. Fed. Escribano Andres F. Mejía. Inscripción Estatutos IGJ 15-04-81 Nº 85 Lº 255 de Contratos Públicos.

Escribano – Andrés F. Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2010. Número: 100930475366/F. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 06/10/2010 Nº 118241/10 v. 06/10/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BRANCAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción Inspección G. de Justicia: Nº 1672641. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 30 de octubre de 2010, a las 11 horas en la Sede Social de la Calle Reconquista Nº 1132 de esta Capital Federal, de no lograrse quorum necesario

en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 =Inciso 1º= de la Ley 19.550 y sus modificatoria Ley 22903. Correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
3º) Aprobación, gestión desarrollada por los señores Directores.
4º) Consideración pago honorarios al Directorio de Brancal S.A.

Presidente Electo: Luis Alberto Barberia Oscariz Acta de Asamblea Nº 12 del 29 de octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 83 del 29 de octubre de 2008.
Presidente – Luis Alberto Barberia Oscariz

Certificación emitida por: Natalia L. Montaña. Nº Registro: 595. Nº Matrícula: 5015. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 095. Libro Nº: 1.
e. 06/10/2010 Nº 118253/10 v. 13/10/2010

"C"

CLUB ATLETICO HURACAN

UNICA CONVOCATORIA – COMICIOS

Señor Asociado:

ORDEN DEL DIA

1º) Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 86, inciso k), de los Estatutos, conforme a lo determinado en el articulo 45, la Comisión Directiva resolvió llamar a elecciones de representes de socios para el día Domingo 10 de octubre de 2010, a fines de elegir 60 representantes para formar parte de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias por el termino de 3 (tres) años, de acuerdo al articulo 57 de los Estatutos.

NOTA: Las elecciones se efectuaran el día indicado, en la Sede Social, Av. Caseros 3159, Capital, funcionando las mesas receptores de votos de 9.00 a 19.00 hs. Para poder votar se requiere: Carnet Social con recibo del mes de Agosto 2010 por lo menos, Documento Nacional de Identidad, Libreta de enrolamiento o Libreta Cívica.

DE LOS ESTATUTOS:

Articulo 25: Los asociados por el solo hecho de serlo, hallándose al día en el pago de las cuotas sociales, y no estando comprendidos en el articulo 29 tienen derecho: A) De voto, siempre que tengan mas de 18 años de edad con los últimos 3 años de antigüedad ininterrumpidos como socios de la Institución. Ambos requisitos se cumplirán a la fecha de las elecciones.
Presidente – Carlos A. Babington
Secretario General – Marcelo L. Babington

Designados por Acta de Comisión Directiva Nro. 3320 del 20/07/2009, libro de actas de Comisión Directiva Nro. 17.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2010.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 170. Libro Nº: 5, Reg. 92804.
e. 06/10/2010 Nº 118264/10 v. 06/10/2010

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, Lº 110, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de Cometrans S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2010, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desafectación parcial de Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos en especie.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Sergio Claudio Cirigliano, presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27.05.10.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 04/10/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 291.
e. 06/10/2010 Nº 119967/10 v. 13/10/2010

"E"

EGREGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Riobamba 1236, piso 9º, departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de Octubre de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1º de la ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010.
4º) Designación y otorgamiento de poder a un abogado para el asesoramiento y representación en las diversas cuestiones judiciales en las que la sociedad sea parte.
5º) Estado de situación societaria.
6º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio.
Presidente - Adrian Augusto Comelli (Designado por Acta de Asamblea del 10 de Septiembre de 2008).

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 36.
e. 06/10/2010 Nº 118372/10 v. 13/10/2010

"H"

HOTELSA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convocatoria: (Registro Nº 208.372/15.859). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2010 a las 15,30 horas, en Fray Justo Santa María de Oro 2554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblea;
2º) Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ Nº 6/2006;
3º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio 30 de junio de 2010;
4º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
5º) Elección Síndicos;
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general 30 de junio de 2011.
Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.
Firmante designado por Acta de Directorio Nº 415 del 21 de octubre de 2009.
Presidente – Leandro Manuel Prada

Certificación emitida por: Enrique Oscar Soler. Nº Registro: 840. Nº Matrícula: 3304. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 003. Libro Nº: 25.
e. 06/10/2010 Nº 118356/10 v. 13/10/2010

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(10-2-61 Nro 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Se convoca a los señores accionistas Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2010, a las 13.30 horas, en el local de la calle Hipólito Bouchard Nº 680, Piso, 17º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Inventario e Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2010. Aprobación de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados. Destino de los mismos.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2010, por $ 13.118.463,33 por todo concepto.
5º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de sus honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2010.
7º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios por el ejercicio en curso.
8º) Reforma del Artículo 28 del estatuto social. Aprobación del nuevo texto ordenado del mismo. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273, Ley 19.550).
10) Ratificación de la designación del contador que dictaminó y certificó los estados contables de la sociedad al 30 de junio de 2009.
11) Elección del contador que dictaminará sobre la documentación contable de la sociedad por el nuevo Ejercicio Económico. Determinación de su retribución.
12) Actualización del Programa Global de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto máximo de hasta $ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas.
13) Consideración de la emisión de obligaciones negociables bajo el programa.
14) Delegación en el Directorio de facultades para: (a) aprobar y suscribir el texto definitivo actualizado del prospecto y para efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Banco Central de la República Argentina, el mercado abierto electrónico, la Caja de Valores S.A. y demás organismos que correspondan, y (b) decidir la emisión de obligaciones negociables bajo el programa y determinar la oportunidad, términos y condiciones particulares de emisión. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC Bank Argentina S.A., en Martín García 464, Segundo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día de 25 de Octubre de 2010. Antonio M. Losada. Presidente Electo en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de Octubre de 2009, continuada tras cuarto intermedio con fecha 27 de Noviembre de 2009.
Presidente – Antonio Losada

Certificación emitida por: Elena A. Hubalde. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 04/10/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 009.
e. 06/10/2010 Nº 119836/10 v. 13/10/2010

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 2010, a las 14.30 horas, en el local de la calle Bouchard 680, Piso 17º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados. Destino de los mismos.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 2010, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
7º) Reforma del Artículo 36º del Estatuto Social. Aprobación de un nuevo texto ordenado del mismo. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
8º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de sus honorarios.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 22 de Octubre de 2010. Antonio M. Losada. Presidente electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2009, continuada tras cuarto intermedio el 26 de Noviembre de 2009.
Presidente – Antonio Losada

Certificación emitida por: Eliana A. Hubalde. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 04/10/2010. Nº Acta: 159. Nº Libro: 009.
e. 06/10/2010 Nº 119833/10 v. 13/10/2010

"I"

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del Instituto Asegurador Mercantil. Compañía Argentina de Seguros S.A. "I.A.M.".- Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.- Se convoca a los Señores Accionistas del Instituto Asegurador Mercantil, Compañía Argentina de Seguros S.A. "I.A.M."a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 25 de Octubre de 2010 a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Belgrano 774/776, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico Nº 45 cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Aprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los señores

Directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.

4º) Aprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los señores Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los señores Directores Titulares Luís Alberto Monteiro, Carlos Antonio Yakobowicz, José Alberto Bereciartúa, Francisco Matilla, Mario Bellina, Guillermo Cabrera, Walter Cortés, Gerardo Díaz Beltrán, Pedro Edgardo Ferreyra, Julio Henestrosa, Juan José Soria y Juan Carlos Uboldi. En su caso, elección de hasta doce Directores Titulares hasta completar mandato.

7º) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 14º del Estatuto Social, por concluir los mandatos de los señores Rubén Alzugaray, Ricardo Calderón, Daniel Juan Cruces, Jorge López, Juan Gamarra, Pablo García, Humberto Giordano, Francisco Martinelli, Ángel Bautista Romero, Adolfo Toledo, Gregorio Werchow y Daniel Zózzoli.

8º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia señores Roque Brito, Elías Soso, Fabián Tarrio y José Sever Gatti. En su caso, elección de hasta cuatro Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.

9º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia señores José Luis Valdés, Héctor José Hubeli, Daniel Eduardo González y Elina Stewart. En su caso, elección de hasta cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.

10) Designación de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.

11) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2010 los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria correspondiente al ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.

El que suscribe lo hace como Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 23/10/2009, que obra a fojas 70/77 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 5.

Presidente – José Alberto Bereciartúa

Certificación emitida por: Tristan D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 096. Libro Nº: 93.

e. 06/10/2010 Nº 118477/10 v. 13/10/2010

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21º y 31º del estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Isaura S.A. que se celebrará el día 29 de Octubre de 2010 a las doce horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 – Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2010.

2º) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados. Su destino.

3º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios.

4º) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 25 de octubre de 2010 inclusive.

Fdo. José Manuel Eliçabe - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 31 del 30 de octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 1378 del 30 de octubre de 2008.

Presidente - José Manuel Eliçabe

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 4.

e. 06/10/2010 Nº 118305/10 v. 13/10/2010

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Número Correlativo: 1.558.024. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de octubre de 2010, a las catorce y quince horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2010 y sus resultados;

3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; eventual aprobación en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19550; y

4º) Elección de directores titulares y suplentes.

Alfredo Simón Pistone, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Número 20 de fecha 30 de octubre de 2009.

Presidente – Alfredo Simón Pistone

Certificación emitida por: M. Erika García Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 5149. Fecha: 1/10/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 1.

e. 06/10/2010 Nº 118376/10 v. 13/10/2010

"M"

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Mecanotecnica S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores accionistas, que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Noviembre de 2010, a las 9:30 hs., en el local social de la calle Heredia 535, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 ley Nº 19550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Estado de Flujo de efectivo, Notas e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 46 finalizado el 30 de Junio de 2010.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.

4º) Distribución de la utilidad.

5º) Fijación de los honorarios al Directorio.

6º) Fijación de dividendos a Distribuir.

7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.

8º) Elección de directores titulares y suplentes.

Presidente – Luis Alberto Molins

Acta de Directorio Nº 474 del 17/09/2010 convocando a Asamblea General Ordinaria. Designado Presidente según Acta de Directorio Nº 458 del 17/10/2007 del Libro Actas de Directorio Nº 5 Folio 127 Rúbrica 47381-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 23.

e. 06/10/2010 Nº 118424/10 v. 13/10/2010

MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en uso de las facultades que le confieren los artículos 19, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39 y 40 del estatuto social convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a celebrarse el día 12 de noviembre de 2010 a las 19 horas en su sede de Hipólito Yrigoyen 2550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 23 finalizado el 31 de Julio de 2010.

4º) Tratamiento de compra de Inmueble en la provincia de Córdoba.

5º) Tratamiento de compra de Inmuebles en la ciudad de Buenos Aires.

6º) Autorización para realización de operaciones inmobiliarias en el próximo ejercicio.

7º) Proyecto de modernización tecnológica e informática.

8º) Actuación de los integrantes del Consejo Directivo.

9º) Tratamiento del valor de la cuota social.

10) Tratamiento de retribución de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Eduardo R. Grodsinsky

Electo por Asamblea de fecha 14/10/2008.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 36. Libro Nº: 30.

e. 06/10/2010 Nº 118242/10 v. 06/10/2010

"O"

O.S.E.D.E.I.V.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores/as afiliados de la Obra Social para el Personal de Dirección de la Industria Vitivinicola y Afines (OSEDEIV), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 2010, a las 16 horas, en el domicilio de la sede social de la entidad sito en la calle Cachimayo 301 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y notas complementarias, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.

3º) Consideración del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el Ejercicio 2009-2010.

5º) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos. La Comisión Directiva.

Carlos Alberto Céspedes, designado Presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 47 del 23 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel. Nº Registro: 737. Nº Matrícula: 1850. Fecha: 28/9/2010. Nº Acta: 038. Libro Nº: 14.

e. 06/10/2010 Nº 118346/10 v. 06/10/2010

"Q"

QUIMARCO S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Quimarco S.A.I. y C. Convocatoria. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/10/2010, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 246, 6º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-2010.

3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.

4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

5º) Remuneraciones al Directorio, artículo 261 de la Ley 19.550.

6º) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.

7º) Someter ad-referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la Resolución General IGJ 6/2006 y su modificatoria. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, con 3 días de anticipación a la Asamblea. Pedro A. Henseler: designación Director según Acta Nº 416 de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2009. Presidente por Acta de Directorio Nº 417 del 30/10/2009. Libro de Actas de Asambleas – Directorio Nº 5 - Rúbrica Nº 111701-07 del 26/12/2007.

Presidente - Pedro Alejandro Henseler

Certificación emitida por: Alejandro Diego Miguez. Nº Registro: 44, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 034. Libro Nº: 17.

e. 06/10/2010 Nº 118458/10 v. 13/10/2010

"R"

ROCA OFFICE PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2010 a las 14.00 hs, en primera convocatoria, y para las 15.00 hs., en segunda convocatoria, en Av Santa Fe 3232 ciudad de Bs. As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Disolución de la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la ley 19.550 - t.o. 1984;

3º) Destino de los fondos derivados de la venta del inmueble de la sociedad; y

4º) Designación del liquidador.

El firmante es Presidente de la sociedad conforme Acta de asamblea del 2 de marzo de 2010.

Presidente – Mariano Braver

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 05/10/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 28 Reg. Nº 96273.

e. 06/10/2010 Nº 119888/10 v. 13/10/2010

"S"

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2010 a las 15 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Dispensa a los Directores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de la Resolución Nº 4/2009 de la IGJ.

3º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010;
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados Positivos;
6º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos y
9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 oficina 501, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 22 de octubre de 2010 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12-11-09 y Acta de Directorio de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).
Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 40. Libro Nº: 97.
e. 06/10/2010 Nº 118287/10 v. 13/10/2010

“T”

TOQUICHEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Toquichen S.A. por Acta de Directorio de fecha 30/09/2010 convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Octubre de 2010 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria en la calle San Martín 140 piso 14, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta junto con el Presidente;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010;
4º) Ratificación de la remuneración del Presidente por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010 — fijada por la reanudación de la asamblea del 23/10/2009. Consideración y reconocimiento por parte de la Sociedad del uso efectuado por el Presidente del vehículo de su propiedad para el cumplimiento de funciones sociales;
5º) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010. Constitución de reserva especial;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación con mandato por un año.
7º) Asignación de honorarios al Presidente por el próximo ejercicio que finalizará el 31 de mayo de 2011.
8º) Consideración del préstamo otorgado al Sr. Presidente.

Firmado: Jorge Andino Roberto Taylor, Director Suplente en ejercicio de la Presidencia conforme Acta de Reanudación de la Asamblea General Ordinaria del 23/10/09 celebrada con fecha 4/11/09 y Acta Directorio Nº 58 de fecha 10/09/2010.

Jorge Andino Roberto Taylor. DNI Nº 5.265.180. Director Suplente en ejercicio de la Presidencia conforme Acta de Reanudación de la Asamblea General Ordinaria del 23/10/09 celebrada con fecha 4/11/09 y Acta Directorio Nº 58 de fecha 10/09/2010.

Certificación emitida por: Alarico R. Cardona. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 5087. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 2.
e. 06/10/2010 Nº 118278/10 v. 13/10/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Adriana Mithieux Martillero Público Lavalle 1312 piso 1º oficina “A” C.A.B.A. avisa Ilda Kroug Ibarra de Chaves en su carácter de apoderada de la Sra. Ana Florencia Chaves Kroug domicilio Luís María Campos 327 C.A.B.A. vende a Alejandro Luís Nagle domicilio Av. Honorio Pueyrredón 827 Piso 10º Dpto. B C.A.B.A. y a Elena Castro domicilio Av. Rivadavia Piso 3º B C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio Tintorería sito en la Av. Luís María Campos 327 P.B. y Sótano C.A.B.A. Reclamos en nuestras oficinas.
e. 06/10/2010 Nº 118400/10 v. 13/10/2010

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Martillero Público Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Hugo Oscar Gobbi vende y transfiere a Juan Carlos Annecchini y Domingo Annecchini - Sociedad de hecho garage comercial, sito en Elpidio González 4645/47, PB y 1º Piso - E. 155 39/07 - C.A.B.A. Libre de deudas y gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.
e. 06/10/2010 Nº 118408/10 v. 13/10/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGROMANIA S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2010 y la reunión de Directorio de la misma fecha, han designado Presidente de la sociedad al Sr. Lorenzo Cayetano Einaudi; Vicepresidente al Sr. Sergio Einaudi; Director Titular al Sr. Juan Manuel Díaz; Síndico Titular al Sr. Juan Sebastián Marinucci y Síndico suplente, al Sr. Cristián Marcos Roldán. Constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos María Della Paolera 297/99, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. Pablo L. González Atchabahian. Autorizado por Acta de Asamblea nº 54, celebrada el 31 de agosto de 2010.
Contador - Pablo Luis González Atchabahian

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 123823. Tomo: 0259. Folio: 003.
e. 06/10/2010 Nº 118471/10 v. 06/10/2010

AGROPECUARIA EL RODEO S.A.

Por asamblea 4/10/10 se aprobó: cambio de sede a Pringles 95 2º piso Oficina “C” CABA; renuncias del Presidente Miguel Angel González y Director Suplente Adrián Kalujerovich, designándose: Presidente: Sergejs Balabkins y Directora Suplente: María Laura Cordero, ambos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado por asamblea 4/10/10.
Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/10/2010. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 06/10/2010 Nº 119980/10 v. 06/10/2010

AL-CAR SEGOVIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 13/9/2010, renuncia, Carlos Luis Segovia Molina la que es aceptada y se designa Gerente: Alberto Anibal Segovia Molinas, paraguayo, 15/3/1964, casado, comerciante DNI. 92.816.195, domicilio El Zorzal 1269 José León Suarez Prov. Bs. As. Autorizado por instrumento público de fecha 13/9/2010.- Escribano Sebastián Galo Montes.-
Escribano – Sebastián Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2010. Número: 101005480709/1. Matrícula Profesional Nº: 4365.
e. 06/10/2010 Nº 119831/10 v. 06/10/2010

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.

Se comunica que mediante reunión de Directorio Nº 376 de fecha 29/06/2010 y reunión de Directorio Nº 378 de fecha 31/08/2010; y mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 73 del 29/06/2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 74 del 31/08/2010, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Brigitte Bark Leuch y Jorge Maciel a su cargo de Directora titular y Presidente y Director Titular, respectivamente, y (ii) designar a los nuevos miembros del directorio, por el término de un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: David Robert Nutchey; directores titulares: Cecilia Pesquero y Javier Gustavo Viola. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del instrumento privado de fecha 29/06/2010.
Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 63. Folio: 576.
e. 06/10/2010 Nº 118270/10 v. 06/10/2010

ALIVE S.R.L.

La reunión de socios de fecha 29-09-2010 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Señor Jorge Enrique Cedale, D.N.I. 12.587.917, con domicilio en la calle San Martín 793, 8º Piso, Depto. “B” C.A.B.A., aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31-08-2010 y Distribución del Patrimonio. María Paula Moser, Contadora Pública, Tº 323 Fº 57 autorizada por Acta Nº 6 de Reunión de Socios, por instrumento privado legalizado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 30/09/2010 Nº 228851.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 123879. Tomo: 0323. Folio: 057.
e. 06/10/2010 Nº 118531/10 v. 06/10/2010

ALUCAP S.R.L.

Insc. 24/1/921 Nº 402 Lº 55 srl. Por reunión de socios del 12/08/10 se traslada la sede social a Almirante F. J. Seguí 2337, Cap. Fed. sin reforma estatuto. Autorizado por reunión de socios del 12 de agosto de 2010.
Abogado - Ricardo Rodriguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 03. Folio: 296.
e. 06/10/2010 Nº 118398/10 v. 06/10/2010

AMERIKA 2001 S.A.

Inscripta Nº 8853, Lº 119, Tomo Sociedad por acciones, 16/9/96, Inscripción Art. 60, Renuncia Director: Daniel Ángel S. Fernández, aprobándose gestión por Asamblea del 30/6/2010. Nuevo Directorio: Presidente: Graciela Inés Cuello, nacida 6/7/68, soltera, Licenciada en Administración, DNI 20186242, CUIT 27-20186242-1, domicilio real Sarmiento 643, Piso 4, Oficina 415, CABA, Director: Roberto Maximiliano Rizzo, nacido 19/10/77, soltero, DNI 26331730, CUIT 20-26331730-1, Licenciado en administración, domicilio real J. Washington 4067, Carapachay, Pcia Bs As, Director Suplente: Gustavo Enrique Castiglioni, nacido 1/2/60, casado, contador, DNI 13815723, CUIT 20-13815723-8, domicilio: Rocamora 246, Gualeguaychu, Provincia Entre Ríos, todos argentinos, y domicilio especial en Sarmiento 643, Piso 4, Oficina 415, CABA. Escritura 241, Fº 640, Bs. As, 21/9/10, Esc. Niedzwiecki, Registro 1257, autorizada a publicar.
Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2010. Número: 100928469752/A. Matrícula Profesional Nº: 2570.
e. 06/10/2010 Nº 118209/10 v. 06/10/2010

ARGHAM S.A.

Esc. 146 Fo. 487 del 29-9-2010 Reg. Not. 1626 Cap. Fed. Asamblea General Ordinaria del 7-10-2008 (Unanime) Presidente: Sr. Marcelo Antonio Gómez (DNI 11.837.918), Vicepresidente: Sr. Fernando Gómez (DNI 14.769.655), Director Titular: Sr. Antonio Gómez Muñoz (DNI 10.195.970), Director Suplente: Sr. Juan Carlos Bagnasco (DNI: 93.401.889). Todos con mandato por 3 ejercicios desde 30/6/2008 a 30/6/2011, habiendo aceptado expresamente sus cargos y constituido domicilio especial en la Av. Avenida Belgrano No. 634, piso 9º de la Capital Federal.- Esc. Mariano A. Montes autorizado en Esc. 146 Fo. 487 del 29-9-2010 Reg. Not. 1626 Cap. Fed.
Escribano – Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2010. Número: 100930475758/3. Matrícula Profesional Nº: 4020.
e. 06/10/2010 Nº 118517/10 v. 06/10/2010

AUREI S.R.L.

Por Escritura del 29.09.2010, Reg. 1322 de CABA, Esc. Edda E. Sinelli: Administración y Representación Legal: Renuncia la gerente Mirta Giselle Sosa.- Se mantiene y ratifica al gerente Claudio Patricio Javaloyas, por todo el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en Uriarte 2456, Piso Cuarto, Departamento “19”, CABA.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la escritura pública mencionada.
Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 77. Folio: 361.
e. 06/10/2010 Nº 118213/10 v. 06/10/2010

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 27 de Septiembre de 2010. Sorteo Quiniela Nacional del día 25/09/2010.

1º Premio 912; 2º Premio 500*; 3º Premio 621*; 4º Premio 204*; 5º Premio 809*.

* Solo títulos en cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su art. 5º inc. b), prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación.

Vicepresidente s/Acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008. CPN Paganucci, Aldo Ezequiel.
Vicepresidente - Aldo Ezequiel Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Santa Fe. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 617.
e. 06/10/2010 Nº 118384/10 v. 06/10/2010

AVAL RURAL S.G.R.

Por AGO de fecha 22/12/09, se aumento el capital a $ 1.303.869.- Se convoca a los Sres. Accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (Art. 194 Ley 19.550). El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 20/12/07.
Presidente - Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 29/09/2010. Nº Acta: 3599.
e. 06/10/2010 Nº 118412/10 v. 08/10/2010

“B”

BAMITRE S.A.

Aviso complementario del Nº 115149/10 de fecha 30/09/10: Presidente: Daniel Alejandro Majlis, con domicilio especial en Juan D. Perón 1648 piso 4º departamento C Cap. Fed.; Directores Titulares: Pablo Damián Ludmer, con domicilio especial en Cabello 3944 Piso 8º departamento 16 Cap. Fed., y Miguel Eduardo Ludmer, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1658

Cap. Fed.: Director Suplente: Fernando Gabriel Singer, con domicilio especial en Pasaje Timbo 1819 piso 4º Cap. Fed.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 393 de Fecha 06/09/10 Ante la Escribana Liliana Silvia Conforti.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Fecha: 04/10/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 33.

e. 06/10/2010 Nº 119699/10 v. 06/10/2010

BANCO FINANSUR S.A.

Restitución de aporte irrevocable. Banco Finansur S.A., Sede Social: Sarmiento 700, C.A.B.A., Inscripción en I.G.J. de fecha 26/12/1995, Nº 12429, del libro 118 Tomo A de SA. Por asamblea Extraordinaria de fecha 29/9/2010 se resolvió desafectar el aporte irrevocable para futuros aumentos de capital efectuado con fecha 30/4/2010, reintegrándose al Sr. Evaristo Jorge Sánchez Córdova y al Sr. Diego Alfonso Lauro la suma aportada de $ 500.000 a cada uno, es decir, la suma total de pesos un millón ($ 1.000.000), siendo el patrimonio neto resultante de $ 54.565.000. Presidente: Evaristo Jorge Sánchez Córdova, presidente de Banco Finansur S.A. designado por Acta de Asamblea Nº 67 del 29.04.2009 y Acta de Directorio Nº 1996 de Distribución de Cargos de la misma fecha.

Presidente – Jorge Sanchez Cordova

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 1/10/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 66.

e. 06/10/2010 Nº 119886/10 v. 08/10/2010

BAOC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/05/09 se eligieron los miembros del Directorio y distribuyéndose los cargos así: Presidente: Stella Maris Castaño y Director Suplente: Néstor Osvaldo Piacentino. Ambos constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. Perón Nº 940 12º piso dpto "125" CABA. Autorizada por asamblea gral. ordinaria del 20/05/09.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 06/10/2010 Nº 118885/10 v. 06/10/2010

BUSINESS INTEGRATION PARTNERS ARGENTINA S.A.

Nº correlativo 1811776. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 08/03/2010 se designó Presidente a la Sra. Sandra Valeria de Vincenzi y Director Suplente al Sr. Paolo Grassi, ambos con domicilio especial en Arenales 1123, CABA. Maria Agustina Pezzi. Autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 08/03/2010.

Abogada - María Agustina Pezzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2010. Tomo: 94. Folio: 314.

e. 06/10/2010 Nº 118185/10 v. 06/10/2010

"C"

C&S INFORMATICA S.A.

Instrumento: 27/9/10. Designación del Directorio: Presidente: Norberto César Caniggia; Vicepresidente: Liliana Beatriz Bertuzzi y Suplente: Camilo Caniggia, todos con domicilio especial en Suipacha 245, 3º, CABA. Resuelto por asamblea y directorio del 5/5/10. Abogada Autorizada por acto privado del 27/9/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2010. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 06/10/2010 Nº 118606/10 v. 06/10/2010

CALCUMAC S.A.

Por acta de Asamblea Nº 28 y Acta de Directorio Nº 57, ambas del 31/03/07 finalizan sus mandatos en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente Juan Manuel Parga Salgueiro, Alberto Néstor Waisman y Luis Alfredo Bennati. Se reelige Presidente a Juan Manuel Parga Salgueiro, DNI 93442128, español, viudo, comerciante, nacido: 02/07/45. Se reelige Vice-Presidente a Alberto Néstor Waisman, DNI 7736231, argentino, casado, comerciante, nacido: 27/10/43 Se reelige Director Suplente a Luis Alfredo Bennati, D.N.I. 8549825, argentino, divorciado, comerciante, nacido: 07/11/50. por 2 ejercicios. Todos los Directores, salientes y electos, constituyen domicilio especial en Moreno 1270 - 3er. piso oficina "304//5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea del 31/03/07.

Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2010. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 06/10/2010 Nº 118155/10 v. 06/10/2010

CANAL RURAL SATELITAL S.A.

Escritura 90, 28/7/10. Se designa Presidente: Daniel O. Zanardi, Vcepresidente: Raúl J. Naya, Directores Titulares: Guido Naya, Débora M. Porteous y Mariana Garrós. Directores Suplentes: Ramón Luis Conde Cárcano, Diego E. Rangugni, Gustavo Jorge Cristófoli y Manuel Werder. Domicilios especiales: Los Naya, Conde Cárcano, Porteous, Garrós, Werder y Rangugni: Honduras Nº 5940. Los Sres. Zanardi y Cristófoli Lima Nº 1261, ambos Cap. Fed., todos aceptaron cargos. Se decidió modificar los arts. 9 y 12. Autorizado en Escritura 90, 28/7/10, Escribana María Carla Zatta Registro 1828 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2010. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 06/10/2010 Nº 118196/10 v. 06/10/2010

CARACOLES DE LAS PAMPAS S.A.

Por Escritura Nº 29, fº 88 de fecha 16/09/2010, Escribana Elizabeth Lukaszewicz del Registro Notarial Nº 1560 de CABA, se protocolizaron las Actas de Directorio, Actas de Asambleas, y Actas de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, del 13/03/2010, 20/03/2010, 05/04/2010, 20/04/2010, 16/03/2010 y 14/04/2010 de: Disolución y Liquidación anticipada de la soc. art. 94 inc. 1 ley 19.550. Liquidador Titular: Horacio Carlos Alberto Portella. Liquidador Suplente: Hipólito Esteban Berroa Jara ambos con domicilio especial Brasil 1696 CABA. Cancelación Inscripción Societaria: Tenedor de Libros y Documentación: Horacio Carlos Alberto Portella. Brasil 1696 CABA. Autorizado Christian Martin Mamani, DNI 35.804.147, según escritura Nº 29 de fecha 16/09/2010.

Certificación emitida por: Elizabeth Lukaszewicz. Nº Registro: 1560. Nº Matrícula: 4960. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 1.

e. 06/10/2010 Nº 118150/10 v. 06/10/2010

CARL ZEISS ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 2.12.2009 se designó por un ejercicio el siguiente directorio: único Director Titular y Presidente, Rüdiger Kühnle y Director Suplente, Mario Rafael Biscardi. Los directores designados fijan domicilio especial en Corrientes 330, piso 6º, oficina 612, C.A.B.A. Agustín Isola, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 2.12.2009.

Abogado - Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 06/10/2010 Nº 118231/10 v. 06/10/2010

CASANOVA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.

Por escritura 90, 28/9/10, Registro Notarial 534, se formalizó el cambio de la sede social, a la calle Vidal Nº 1930, C.A.B.A.- Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado en escritura 90, del 28/9/10, Registro 534.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2010. Número: 100929470700/0. Matrícula Profesional Nº: 2442.

e. 06/10/2010 Nº 118145/10 v. 06/10/2010

CENTRO ARGENTINO DE EXCELENCIA PROFESIONAL S.A.

Acta de Asamblea del 12/05/10. Nuevo directorio: Presidente: Alberto Osvaldo Forti, Vicepresidente: Sergio Gustavo Bonzo, Director Suplente: Silvina Car, todos con domicilio especial en Sarmiento 1452, piso 2 of. B, C.A.B.A. Bárbara Beatriz Basconi, apoderada por instrumento privado del 30/09/10.

Escribana – Marta N. Ignatiuk

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 29.

e. 06/10/2010 Nº 118197/10 v. 06/10/2010

CESAR DANIEL DELGADO CONSTRUCCIONES S.A. (EXTRANJERA)

Aumenta asignación de Capital a Sucursal de Argentina, de u$s 230.000.- a u$s 335.000.- que representan $ 1.296.900 en moneda de curso legal Autorizada: Doc. priv. del 4-10-10.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/10/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 06/10/2010 Nº 119906/10 v. 06/10/2010

CINCOEMES ZAPATOS Y MODA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/02/10 se designó Directorio: Presidente: María Alejandra Maro, Vicepresidente: Martín Alfredo Maro y Directora Suplente: Olga Francisca Dri, quienes aceptaron cargos en este acto y constituyen domicilio especial en Sarmiento 767 2º piso, oficina F, C.A.B.A. Autorización: Acta de la misma Asamblea.

Presidente - María Alejandra Maro

Certificación emitida por: Karina Gabriela Medvedeff. Nº Registro: 79 – Resistencia, Chaco. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 1.

e. 06/10/2010 Nº 118307/10 v. 06/10/2010

CIUDAD DE LA PAZ 1638 S.A.

Por Acta del 20/12/2001, se resolvió el traslado del domicilio social a la calle Jerónimo Salguero 2835 piso 2º Dto. B. C.A.B.A. Autorizado por Acta del 20/12/2001.

Escribano - Esteban E. A. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2010. Número: 100930475338/1. Matrícula Profesional Nº: 2341.

e. 06/10/2010 Nº 118212/10 v. 06/10/2010

COLORMATRIX ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 30.01.09, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Michael Shaughnessy; Vicepresidente: Steven Rittenhouse Loose; Directores Titulares: Jorge Araujo Muller, Pedro Aladren y Miguel Angel Marsili; Director Suplente: John Gelp. La totalidad de los directores designados han constituido el domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriel Gómez Giglio. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30.01.09.

Abogado – Gabriel Gómez Giglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 49. Folio: 938.

e. 06/10/2010 Nº 118274/10 v. 06/10/2010

COLORMATRIX ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 22.01.10, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Michael Shaughnessy; Vicepresidente: Steven Rittenhouse Loose; Directores Titulares: Jorge Araujo Muller, Pedro Aladren y Miguel Ángel Marsili; Director Suplente: John Gelp. La totalidad de los directores designados han constituido el domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriel Gómez Giglio. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 22.01.10.

Abogado - Gabriel Gómez Giglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 49. Folio: 938.

e. 06/10/2010 Nº 118272/10 v. 06/10/2010

COLTRUCK S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 72 de fecha 29 de enero de 2010 se distribuyeron los cargos en el Directorio de los electos por Asamblea Extraordinaria del día 29/1/2010. Se resolvió distribuirlos del siguiente modo: Presidente: Antonio Alejandro Pugliese; Director: Domingo Pugliese; Directora Suplente: Andrea Fabiana Piancatelli y constituyeron domicilio especial en el domicilio de la sociedad Av. Eva Perón 6190 CABA.- Autorizado por Acta Directorio Nro. 74 Letrado Dr. Javier M. Sánchez CPACF Tº 72 Fº 688.

Abogado - Javier M. Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 72. Folio: 688.

e. 06/10/2010 Nº 118518/10 v. 06/10/2010

COMARTI S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 05/05/10 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Julio Alberto Comparada.- Vicepresidente: Eduardo Mauricio Martino.- Director Titular: Jorge Ricardo Martino.- Director Suplente: Maria Fernanda Zunini.- Duración de los cargos: 2 ejercicios.- Todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 701, piso 19º C.A.B.A. y por Reunión de Directorio de fecha 05/05/10 se decidió cambiar la sede social de la sociedad la que quedó fijada en Avenida de Mayo 701, piso 19º C.A.B.A. La firmante se encuentra autorizada para suscribir el presente edicto conforme Acta de Directorio Nº 202 de fecha 05/05/10, obrante a fojas 127 del Libro Actas de Directorio Nº 2 de la sociedad, rubricado por IGJ el 30/04/01, Nº 27977-01.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 70. Nº Libro: 28.

e. 06/10/2010 Nº 118416/10 v. 06/10/2010

COMSAT ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 248509. Comunica que por Acta de Directorio del 08.05.2000 se aceptó la renuncia del Sr. Armando Silberman a su cargo de director titular de la Sociedad y asumió en su reemplazo el Sr. Norberto Emilio Heyaca. El Sr. Heyaca fijó su domicilio en especial en Carlos Pellegrini 1363 Piso 6º, Ciudad de Bs. As. Autorizada. Rosalía Martínez Rial, Tº 106, Fº 529, autorizada por instrumento privado de fecha 2 de septiembre de 2010.

Abogada – Rosalía Martínez Rial

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 106. Folio: 529.

e. 06/10/2010 Nº 118260/10 v. 06/10/2010

CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO S.A.

Por Actas de Asambleas del 28/5/2009, 22/3/2010 y 24/06/2010, se designaron nuevas autoridades quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Iván Heyn, Vicepresidente: Eugenio Indalecio Breard, Directores Titulares: Alfredo Máximo Garay, Martín Reibel Maier, José Ignacio Ortíz Amaya, y Alejandro Daniel Rabinovich, todos constituyendo domicilio especial en la sede social, sito en Olga Cossettini 731, piso 2º, de Cap. Fed. Norberto Ariel Rocha apoderado según escritura 476 del 17/09/2010, folio 1293 del Registro 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 1/10/2010. Nº Acta: 001. Nº Libro: 086.

e. 06/10/2010 Nº 119897/10 v. 06/10/2010

CRYSTAL CLEAR INVESTMENTS S.A.

A los fines del Artículo 60, Ley 19.550, se comunica que por resolución la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – Unánime de - de la Sociedad – cuyo Número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.786.764 – celebrada el 24 de abril de 2010 y la reunión del Directorio celebrada el 24 de abril de 2010, el Directorio de la Sociedad ha quedado así constituido: Presidente: Mario Fernando López Olaciregui, Directores Titulares: Maria Michalowski y Mario Fernando López Olaciregui (Hijo), Director Suplente: Jorge Rafael Tapper. Los señores directores han constituido domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 4, Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique José Franchi – Autorizado – Designado según Acta de Asamblea Enrique General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2010.

Autorizado - Enrique José Franchi

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 049. Nº Libro: 90.

e. 06/10/2010 Nº 118168/10 v. 06/10/2010

“D”

D&A GROUP S.A.

Por acta de Asamblea del 4/10/2010 se designa el Directorio: Presidente: Juan Cruz Cabrera. Director Suplente: Gonzalo Carlos Buscaglia, todos constituyen domicilio en Av. Cordoba 991, piso 6, depto A, CABA. Autorizada por Asamblea del 4/10/2010.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 06/10/2010 Nº 119827/10 v. 06/10/2010

DINAHTEX S.A.

Por Acta del 16/9/10 y Escritura del 20/9/10 los Sres. Seung Jun Lee y Dae Hwang Jun, renuncian al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designa Presidente: Ricardo Jose Giori y a Marta Isabel Machuca, como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 1469, piso 11, Dto. A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 20/9/10, N. 380 F. 982.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/10/2010 Nº 118229/10 v. 06/10/2010

DOHBYC S.A.

Por Asamblea del 19/7/2010, se designaron autoridades: Presidente: Juan Blas De Angelis.- Director Suplente: Ramón Antonio Cereijo, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6550, Piso 4, Departamento C, CABA.- Firmante autorizado en Asamblea del 19/7/2010.

Autorizado – Jorge Gustavo Traversoni

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 57. Nº Libro: 74.

e. 06/10/2010 Nº 118545/10 v. 06/10/2010

DON ILARIO S.A.

La asamblea del 24/04/09 designó director titular a Mauro Testa y suplente a Roberto Testa por tres ejercicios. Por acta de Directorio del 18/01/10 constituyeron domicilio especial en la calle Paraná 1243 7º “A” CABA. Autorizado en acta de Directorio del 18/01/10.

Contador – Enrique M. Skiarski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2010. Número: 663891. Tomo: 0061. Folio: 089.

e. 06/10/2010 Nº 118316/10 v. 06/10/2010

DORREGO 2450 S.A.

Por Acta de Directorio del 10/08/2001, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Jerónimo Salguero 2835 2º piso Dto “B” C.A.B.A. Autorizado por Acta del 10/08/2001.

Escribano – Esteban E. A. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2010. Número: 100930475341/2. Matrícula Profesional Nº: 2341.

e. 06/10/2010 Nº 118216/10 v. 06/10/2010

DUNKER S.A.

Por acta de Directorio del 20/04/10 se trasladó la sede social a Cerrito 1574 15º J CABA. La asamblea del 30/04/10 designó director titular a Amílcar Manuel Calvo y suplente a Celia Beatriz Lozano por un ejercicio, quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 1574 15º J CABA. Autorizado en acta de asamblea del 30/04/10.

Contador – Enrique M. Skiarski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2010. Número: 663890. Tomo: 0061. Folio: 089.

e. 06/10/2010 Nº 118311/10 v. 06/10/2010

“E”

E. BALONGA S.A.C.I.F.I.

Por acta de Asamblea del 4/3/10 se designó Presidente: Julio Alejandro Ducdoc; y Vicepresidente: Emilia Victoria Righetti; por 3 años. Sindico Titular: Daniel Salvador D'Agostino; y Sindico Suplente: Hugo Marcelo D'Ascenso, por un año.- Aceptan sus cargos. Fijan domicilio: Maipú 572 CABA. Se cumplimentó con seguro de caución. Autorizado: Branco Boris Slosse, DNI 36.443975 por escritura 77 del 4/10/10, Fº 181 del Registro 1910 a cargo de la Escribana Liliana Elena Palladino.

Certificación emitida por: Liliana E. Paladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 4/10/2010. Nº Acta: 013. Nº Libro: 19.

e. 06/10/2010 Nº 119851/10 v. 06/10/2010

EDMOND DE ROTHSCHILD SERVICIOS ARGENTINA S.A.

Informa que por Acta de Directorio Nº 39 del 27 de abril de 2010, se resolvió el cambio de la sede social de Bouchard Nº 547, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Av. Leandro N. Alem Nº 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Hernández, autorizado por acta referida.

Abogado – Fernando D. Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 59. Folio: 620.

e. 06/10/2010 Nº 118263/10 v. 06/10/2010

EL JUGUETE ILUSTRADO S.R.L.

Complementario del aviso del 1/9/2010, recibo 168213. Por contrato privado del 24/9/2010 se rectifica el domicilio legal ya que se consignó en el contrato constitutivo “Venezuela 615, CABA” siendo el correcto “Venezuela 615, 1º piso, departamento 1, CABA. Autorizada en contrato privado del 24/9/2010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 06/10/2010 Nº 118321/10 v. 06/10/2010

EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

En fecha 30/09/10, al folio 1772 del Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se elevó a escritura pública la designación de directorio y sindicatura de “El Surco Compañía de Seguros S.A.”.- Directorio: Presidente: Jorge Gabriel Giani.- Vicepresidente: Gerald Brian Simmons.- Directores Titulares: Gustavo Osvaldo Zunini y Pablo Daniel Mazzuca.- Director Suplente: Marco César Mazzarello.- Duración de los cargos: 1 año.- Todos con domicilio especial en la Avenida de Mayo 701, piso 19º de esta ciudad.- Sindicatura: Enrique José Quintana, Beatriz Elena Lambois y Hernán Santiago Quintana Lambois.- Síndicos Suplentes: Juan Carlos Alonso, Enrique Pablo Quintana Lambois y Héctor Lobato.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 30/09/10, esc. 518, folio 1772 de este registro.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 30/10/2010. Nº Acta: 69. Nº Libro: 28.

e. 06/10/2010 Nº 118418/10 v. 06/10/2010

EMPRENDIMIENTOS ANCHORENA S.R.L.

Por Actas del 28/04/2008 y 28/09/2009, se designó Gerentes a Daniel Abelardo Seijo y María Cristina Zaghi, quienes fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1324, piso 14 C.A.B.A. y se aprobó el traslado del domicilio social a la Av. Córdoba 1324 piso 4 C.A.B.A. Autorizada por Acta del 28/09/2009.

Abogado – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/10/2010 Nº 118233/10 v. 06/10/2010

ENERPOS S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 7 de Mayo de 2009 y por Acta del Directorio del 7 de Mayo de 2009, el directorio de la sociedad quedó integrado: Presidente: Omar Eduardo Santiago.- Directores titulares: Héctor Alfonso Diez y Carlos Alberto Diez.- Director suplente: María Laura Diez.- Todos los directores constituyen domicilio especial en Nazarre Nº 3789 Departamento “A” de la Ciudad de Buenos Aires. Composición anterior: Presidente: Omar Eduardo Santiago.- Directores titulares: Héctor Alfonso Diez y Carlos Alberto Diez.- Director suplente: María Laura Diez - La firmante del texto está autorizada en el Acta de Directorio del 7 de Mayo de 2009.

Abogada – María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/2010. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 06/10/2010 Nº 119773/10 v. 06/10/2010

ESTABLECIMIENTO SAN BLAS S.A.

Esc. 144 4/10/10 se resolvió trasladar la sede social a Montevideo Nº 527, tercer piso ofic. “6” CABA.- La autorizada Virginia Verónica Bauque, surge autorización de Esc. 144 4/10/10, Reg. 89, CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 4/10/2010. Nº Acta: 020. Nº Libro: 8.

e. 06/10/2010 Nº 119985/10 v. 06/10/2010

“F”

FADAT S.A.I.C.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/12/2009 se designa Presidente a Marcelo Eduardo García Zabaleta con domicilio real y especial en Arcos 1760 piso 4to A Capital Federal y Vicepresidente a Marcela García Zabaleta con domicilio real y especial en Arcos 3291 PB departamento 4 Capital Federal, directora suplente a Verónica García Zabaleta con domicilio real y especial en Arcos 3291 PB departamento 4 Capital Federal. Luis Adrián Barrera. Autorizado por Acta de Directorio del 14/09/2010.

Contador – Luis Adrián Barrera

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2010. Número: 123802. Tomo: 0132. Folio: 026.

e. 06/10/2010 Nº 118439/10 v. 06/10/2010

FEDERAL RESGUARD S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21-7-08 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Fabián Antonio Ruggiero; Director Suplente: Natalia Beatriz Ruggiero; ambos con domicilio especial en Lavalle 1430, Piso 7º departamento A, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. 212 del 29-9- 10, Registro 1 de Pilar, ante María Florencia Allende.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/10/2010 Nº 119777/10 v. 06/10/2010

FEDERICO H. PASQUET E HIJOS S.A.

La Asamblea Ordinaria del 11-12-2009 se resolvió: designar directorio compuesto: Presidente: Marcelo Alberto Pasquet, Director Suplente: Ricardo Horacio Canudas, ambos con domicilio especial en la Av. Córdoba 1318, Piso 1º, B CABA. Por acta de directorio del 11-12-09 autorizó Dra. María Daniela Sayago a publicar en el Boletín Oficial.

Abogada/Autorizada - María Daniela Sayago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 96. Folio: 212.

e. 06/10/2010 Nº 118421/10 v. 06/10/2010

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2010. Sorteo Quiniela Nacional del día 26/09/2010 - Primer Premio: 912. CPN Dr. Vesciunas, Julio Alfredo. Presidente Directorio s/Acta Asamblea Nº 16 del 04.05.2009. Reforma Integral de Estatuto Cambio de sede social elevado a escritura pública Nº 79 Fº 224 del 27.05.2009 escribana de C.A.B.A. Dra. Carolina Barbero y Reg. Nº 2.186 a su cargo. Inscripto en I.G.J. el 16.02.2010 Bajo Nº de Registro 3070 Libro 48 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Villa Constitución. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 616.

e. 06/10/2010 Nº 118385/10 v. 06/10/2010

FORESTAL RIO URUGUAY S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 30/06/10: Se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Estergaard Jacobsen, domicilio especial: Venezuela 110, piso 6, departamento J, CABA y Director Suplente: José Svend Estergaard Jacobsen; domicilio especial: Arroyo Brazo Largo s/n, Pcia. Entre Ríos.- Trasladaron la sede social a Venezuela 110, piso 6, departamento J, CABA.- Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/10/2010 Nº 118171/10 v. 06/10/2010

FRICCIONES UNIVERSALES S.A.

Inscripción: Nº 17621, libro 13 del 23/11/2000. Se rectifica domicilio legal y especial de los directores, que será en la calle El Maestro número 5, piso 10º, departamento “B” de capital federal. El presente es suscripto por el escribano Eduardo Steinman, titular del registro 72, autorizado por escritura del 17 de setiembre de 2010. Se solicita agregar al texto, del presente edicto: Se rectifica el edicto publicado el 27/09/2010, Boletín Oficial Nº 31.995, segunda Sección.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 101001477706/C. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 06/10/2010 Nº 119918/10 v. 06/10/2010

“G”

GEN MED ARGENTINA S.A.

Por escritura pública Nº 169 del 30 de septiembre de 2009 se resolvió: 1) Remover al Sr. Yves, Alexandre Savoir García en su carácter de Director Titular y Presidente; 2) Designar como Director Titular y Presidente al Sr. Matías Cambiaso, con domicilio especial en la calle Tucumán 633, 4º Piso, Ciudad de Bue-

nos Aires. Federico Welsh, DNI 24.773.948, autorizado por escritura pública Nº 169 del 30 de septiembre de 2009, pasada por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires Patricio Segundo Sala, al folio 528 del registro 1977 de su adscripción.

Abogado – Federico Welsh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 72. Folio: 298.

e. 06/10/2010 Nº 118289/10 v. 06/10/2010

GOLD SOLUTION S.R.L.

Por instrumento privado de 28-09-2010: 1) Jorge Alejandro Piturro renuncia al cargo de Gerente.- 2) Se ratifica como Gerente a Pablo Horacio Lobo con domicilio especial en Ayolas 168, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.-3) Se traslada la sede social a Moreno 1509, Piso 1º, Oficina 1, CABA.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 28-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 134. Nº Libro: 45.

e. 06/10/2010 Nº 118588/10 v. 06/10/2010

GONTEN S.A.

Asamblea 27-9-10 renuncia como presidente Presidente Ramón Aurelio Coronel asume como Presidente Ismael Jesús Gambaleri DNI 4319416 se fijo domicilio especial Lavalle 357 Piso 3 Oficina 6 CABA Autorizada Instrumento Privado 27-9-10 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 06/10/2010 Nº 118256/10 v. 06/10/2010

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" - Capital Federal.– Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 25/09/2010. Premios: 1ro. 912; 2do. 500; 3ro. 621; 4to. 204; 5to. 809. Alicia G. Cristóbal D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Apoderada – Alicia G. Cristóbal

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 2189. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 01/10/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 04.

e. 06/10/2010 Nº 118483/10 v. 06/10/2010

GREY INTERACTIVE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23 de julio de 2009 se resolvió aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Jorge Fernández al cargo de Director, efectiva al 30 de junio de 2009, quien en consecuencia cesa en el cargo, y designar en su reemplazo al Sr. Pablo Martín Sánchez Rubio para completar el período inconcluso hasta la siguiente Asamblea General de Accionistas que trate la designación de autoridades. El Sr. Sánchez Rubio constituye domicilio especial en Ramírez de Velazco 847, Ciudad de Buenos Aires. Carlos Stefani, autorizado por la Asamblea del 23/07/09.

Abogado – Carlos Federico Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 79. Folio: 81.

e. 06/10/2010 Nº 118201/10 v. 06/10/2010

GUIDI SEGUROS S.R.L.

Por Escritura Nº 112 del 25/08/2010 se desistió de la constitución de la Sociedad, Publicada el 05/09/2008, recibo 123182, y se deja sin efecto su inscripción.– Autorizada por Escritura del 25/08/010.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/10/2010 Nº 118237/10 v. 06/10/2010

"I"

IJM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30/11/09, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Unico: Jorge Martín García Santillán y Director Suplente: Marcelo Santurio, todos ellos con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, CABA y con mandato por un ejercicio. Autorizado: Nicolás Santurio por Acta de Asamblea del 30/11/09.

Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 06/10/2010 Nº 118178/10 v. 06/10/2010

INDIGO INTERNATIONAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29.01.10 designó Directorio: Presidente: Norberto Sastre. Director Suplente: Daniel Carlos Bottini, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Santa Fe 2227 Piso 6º Departamento "G" C.A.B.A. Por Asamblea Extraordinaria del 06.08.10 se aprobó la disolución de la sociedad Art. 94 incisos 1 y 5 L.S. designando liquidador a la Contadora Stella Maris Cura, DNI 16.785.322, domicilio especial en la Avenida Santa Fe 2227 Piso 6 Departamento "G" C.A.B.A. Abogada autorizada por Actas de Asambleas del 29.01.10 y 06.08.10: María Eugenia Malatesta.

Abogada – María E. Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 06/10/2010 Nº 118499/10 v. 06/10/2010

INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUCTIVAS S.A.

Por esc. 157 del 29-09-2010, fº 354, ante el escribano Federico Martín Sivilo, Registro 280 de su adscripción de Capital Federal: 1) Se reeligen como miembros del Directorio por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Guido Oscar Cadel; Director Suplente: Marcelo Jorge Campoy; todos con domicilio especial en Munich 1797, 1º piso, oficina B, C.A.B.A. 2) Se traslado la sede social a Munich 1797, 1º piso, oficina B, C.A.B.A. Escribano Federico Martín Sivilo, autorizado por escritura 157 del 29-09-2010 citada anteriormente.

Escribano - Federico Martín Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2010. Número: 101001476223/C. Matrícula Profesional Nº: 4762.

e. 06/10/2010 Nº 118220/10 v. 06/10/2010

INVERTUR S.A.

La Asamblea Unánime del 10/08/10 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador al Sr. Mario Bagnardi, domicilio legal Sarmiento 246, piso 6º - C.A.B.A. Autorizado por la Asamblea Unánime del 10/08/10 Pedro Crisólogo Fernández.

Certificación emitida por: María Allende Maristany. Nº Registro: 857. Nº Matrícula: 5044. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 72. Nº Libro: 02.

e. 06/10/2010 Nº 118254/10 v. 06/10/2010

ITCOM S.A.

Completando el aviso publicado el 17/09/10, recibo 108659, tambien se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Montevideo 513 4º p. C.A.B.A. Autorizada por Acta del 10/05/10.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/10/2010 Nº 118230/10 v. 06/10/2010

"L"

LA ARDILLA CAMPING S.R.L.

Por Acta Nº 11 del 15/09/10 1) Se designó gerentes a Ricardo Alberto Kuznetch y Graciela Beatriz Rijswijk quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juan B. Justo 831 CABA. y duran 20 ejercicios y 2) Adecuar contrato social a la resolución de IGJ 7/05 con relación a la garantía de los gerentes Juan Manuel Oliveros autorizado por Acta de Nº 11 del 15/9/10.

Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 06/10/2010 Nº 118191/10 v. 06/10/2010

LA VIOLETA S.A.C.I.F.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 26 de Marzo de 2010 y Acta Directorio del 26 de Marzo de 2010, designó al Directorio por 1 Ejercicio: Presidente: Alberto Angel Jacinto Maroni (D.N.I. 4.667.945). Vicepresidente: Manuel Valladares Rial (D.N.I. 93.404.998). Director Suplente: Jorge Omar Maroni (D.N.I. 22.234.266). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Guardia Vieja 4130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 103 del 26 de Marzo de 2010, libro rubricado Nº 2 Rgtro. Público de Comercio Nº 13876/02 de fecha 5/04/2002.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2010. Número: 323929. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 06/10/2010 Nº 118164/10 v. 06/10/2010

LAZY S.A.

Inscripta el 5-10-2001 bajo el Nº 13727, Libro 16 de Soc. por Acciones.- Se hace saber que por escritura Nº 101 de fecha 22-9-2010, pasada ante la escribana Magali D. Yedlin, al folio 234 del registro 598 de su adscripción, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 6-9-2010 que elige directores por 2 ejercicios y designan Presidente a Ricardo Daniel Lopez y Director Suplente a Raul Valentin Ortiz, y acta de directorio de igual fecha, que aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Malabia 2387, piso 1º, Cap. Federal.- Jorge Alberto Panitsch, Apoderado según Poder Especial otorgado en escritura Nº 101 del 22-9-2010, al Fº 234 ante la escribana Magali D. Yedlin, en el registro 598 de su adscripción.

Certificación emitida por: Magali D. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 5074. Fecha: 29/09/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 1.

e. 06/10/2010 Nº 118151/10 v. 06/10/2010

LIDAN SUR AMERICA S.A.

Por escritura del 17/09/2010, Registro 1290 Cap. Fed., se protocolizó: 1) Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 18/06/2010 de elección del Directorio; 2) Acta de Directorio Nº 11 del 21/07/2010 de distribución y aceptación de cargos: Presidente: Domingo Cassiodoro; Vicepresidente: Pablo Ezequiel Venutolo; Director Suplente: Oscar Alberto Vaquero; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Dean Funez 415 de Cap. Fed., y 3) Acta de Directorio N 12 del 20/08/2010 que fija Nueva Sede Social en José Bonifacio 1676 Piso 4º Dpto. "C", Cap. Fed. Analía Beatriz Di Iorio. Apoderada por escritura 141 del 17/09/2010, Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 01/10/2010. Nº Acta: 96. Nº Libro: 399.

e. 06/10/2010 Nº 118434/10 v. 06/10/2010

LIHUE INGENIERIA S.A.

Esc. 143 Fo. 478 del 20-9-2010 Reg. Not. 1626 Cap. Fed. Asamblea General Ordinaria No. 30: del 31-7-2010 (Unanime) Presidente: Marcelo Antonio Gómez. Vicepresidente: Sergio Fabián Navarro. Director Titular: Hugo Daniel Molina. Director Titular: Fernando Daniel Castillo. Director Suplente: Sebastián Pablo González. Todos con mandato vigente hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, habiendo aceptado expresamente sus cargos y constituido domicilio especial en la Av. Roque S. Peña 985 Piso 5to. "D" de ésta Ciudad.- Esc. Mariano A. Montes autorizado en Esc. 143 Fo. 478 del 20-9-2010 Reg. Not. 1626 Cap. Fed.

Escribano – Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2010. Número: 100929472909/C. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 06/10/2010 Nº 118513/10 v. 06/10/2010

LUCEN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 y Acta de Directorio Nº 71 ambas del 16-07-2010 se eligió como Presidente: Adolfo Rubén del Popolo, DNI 10.966.949 como Directores titulares: Ricardo Ignacio Kirchuk, DNI 11.574.301 y Nicolás Santos Romeo, LE 4.066.100, Director Suplente: María Rosa Grime, DNI 17.979.421; quienes aceptaron los cargos.- Domicilio especial Directores: Av. Belgrano Nº 615, 4 Piso, Of. "G", CABA (Fdo: Germán Gustavo Misenti, Apoderado por Acta de Directorio ut-supra mencionada).

Abogado - Germán Gustavo Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2010. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 06/10/2010 Nº 118326/10 v. 06/10/2010

"M"

MARKER S.A.

Asamblea 30/09/10 elige director titular y presidente: Jorge Daniel Ruiz Díaz y suplente: José Luis Meza. Ambos domicilio especial en Sáenz 319. Contador Carlos Garcia autorizado por asamblea 30/09/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 123977. Tomo: 0201. Folio: 059.

e. 06/10/2010 Nº 118544/10 v. 06/10/2010

MARYCUER S.A.

IGJ 4/7/85, Nº 5719, Lº 100 Tº A de S.A. Por escritura del 29/9/10 se resolvió: a) Designar el directorio y distribuir cargos: Presidente: Luis Alberto García Beron, Vicepresidente: Viviana Elizabeth Gines; Director Titular: María Eugenia García; todos con domicilio especial en Lavalle 2165, CABA; b) Cambiar el domicilio social a Lavalle 2165, CABA. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escritura 154 del 29/9/10, Fº 526, Registro 614, CABA.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 070. Nº Libro: 022.

e. 06/10/2010 Nº 118524/10 v. 06/10/2010

MECHILU S.A.

Por acta de Directorio del 20/04/10 se trasladó la sede social a Cerrito 1574 15º J CABA. La asamblea del 30/04/10 designó director titular a Amílcar Manuel Calvo y suplente a Celia Beatriz Lozano por un ejercicio, quienes constituyeron domicilio, especial en Cerrito 1574 15º J CABA. Autorizado en acta de asamblea del 30/04/10.

Contador – Enrique M. Skiarski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2010. Número: 663889. Tomo: 0061. Folio: 089.

e. 06/10/2010 Nº 118301/10 v. 06/10/2010

MENROS S.A.

Por Acta del 20/12/2001, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Jerónimo Sal-

guero 2835 2º piso Dto. “B” C.A.B.A. Autorizado por Acta del 20/12/2001.

Escribano - Esteban E. A. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2010. Número: 100930475337/0. Matrícula Profesional Nº: 2341.

e. 06/10/2010 Nº 118208/10 v. 06/10/2010

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

Rectificando la publicación del 30/8/10 T.I. 98270/10 comunica que todos los directores fijaron domicilio en Florida 234 piso, 4 Cap. Fed., con excepción de Enrique Alejandro García Ballarati que lo fijó en Soldado de la Independencia 850, piso 9, depto. A. Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1503 del 11/8/10 pasada al folio 7649 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 001. Nº Libro: 203.

e. 06/10/2010 Nº 118206/10 v. 06/10/2010

MLO & PARTNERS S.A.

A los fines del Artículo 60, Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – Unánime - de la Sociedad – cuyo Número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.739.459 – celebrada el 23 de abril de 2010 y de la reunión del Directorio celebrada el 23 de abril de 2010, el Directorio de la Sociedad ha quedado así constituido: Presidente: Mario Fernando López Olaciregui, Directores Titulares: Maria Michalowski y José Luis Merello Lardies, Director Suplente: Cristian Manuel López Olaciregui. Los señores directores han constituido domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 4, E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique José Franchi – Autorizado – Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril de 2010.

Autorizado – Enrique José Franchi

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 90.

e. 06/10/2010 Nº 118165/10 v. 06/10/2010

MOLINOS ARGENPAM S.A.

Por Acta de Directorio del 12/1/2004, se resolvio que la sede social se traslada a Beruti 4583, 4º piso, Dto. “A”, Cap. Fed. Por Asamblea del 27/4/2009 se designó Presidente: Norberto Alejandro Roncadelli y Director Suplente: a María Antonia Agüero, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Beruti 4583, 4º piso, Dto. “A”, Cap. Fed. Débora Isabel Latrecchiana, autorizada por escritura 280 del 6/9/2010, folio 668.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 091. Libro Nº: 032.

e. 06/10/2010 Nº 118497/10 v. 06/10/2010

MONMARTIN S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 29-9-2010 se resolvió designar presidente a Aníbal Luque, D.N.I. 16.043.636 y director suplente a Claudio Omar López, D.N.I. 12.792.057, ambos con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 510 - C.A.B.A.- Graciela Sara Ruales, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 29/9/2010.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/2010. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 06/10/2010 Nº 119784/10 v. 06/10/2010

MONTE VIEJO S.A.

Por AGO del 15/11/2008, se designó el directorio integrado por: Presidente: Laura Beatriz Serrano y Director Suplente: Horacio Luis Blanda; ambos con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso de la Capital Federal. Joaquín E. Martínez. Autorizado por AGO del 15/11/2008.

Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 06/10/2010 Nº 118284/10 v. 06/10/2010

MONTESUMA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 08-05-2009: Se designa directorio: Presidente: Pablo Hernán Sarfatis; y Directora Suplente: Silvina Yabo, ambos fijan domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 5962 y 5970, CABA.- Pablo Hernán Sarfatis, Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08-05-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 28/09/2010. Nº Acta: 128. Nº Libro: 45.

e. 06/10/2010 Nº 118603/10 v. 06/10/2010

“N”

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LA LAGUNA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23-11-2009: Se designa directorio: Presidente: Gabriela Verónica Scalzotto, con domicilio especial en Mazzini 588, Chascomus, Pcia. de Buenos Aires; y Director Suplente: Fabian Giuliani, con domicilio especial en Camino General Belgrano 402, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Gabriela Verónica Scalzotto, Presidente designada por Acta de Asamblea General del 23-11-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 035. Libro Nº: 45.

e. 06/10/2010 Nº 118604/10 v. 06/10/2010

NOVA DENIM S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/06/10, se amplio el número de directores y se eligió Directores Titulares a los Sres. Enrique Alejandro Selem, Agustín Ezequiel Selem, Ignacio Carlos Selem y Marcos Claudio Selem y Directora Suplente a la Sra. Susana Alicia Rodríguez; en reunión de Directorio del 17/06/10 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Enrique Alejandro Selem; Vicepresidente: Agustín Ezequiel Selem y Directores Titulares: Ignacio Carlos Selem y Marcos Claudio Selem; y todos los Directores fijan domicilio especial en la calle Crespo Nº 3330, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Directorio del 17/06/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 122003. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 06/10/2010 Nº 118338/10 v. 06/10/2010

NOVA DENIM S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/03/10 se aumento el Capital Social a $ 400.000.- mediante la emisión de 388.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y valor nominal $ 1.- cada una, con destino a la capitalización de Aportes Irrevocables. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 18/03/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 122005. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 06/10/2010 Nº 118342/10 v. 06/10/2010

“O”

OLIBAE S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 1/04/10 se aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 110.000. Autorizado por escritura Nº 53 del 08/06/2010, Folio 130 Registro 329 C.A.B.A.

Oscar Ernesto Polo

Certificación emitida por: Pedro A. Vildosola. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2473. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 026. Libro Nº: 16.

e. 06/10/2010 Nº 118219/10 v. 06/10/2010

“P”

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 25 de septiembre de 2010.

1º Premio: 912 2º Premio: 500
3º Premio: 621 4 º Premio: 204

Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 139/28/04/2010 - Folio 356).

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Fecha: 29/09/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 43.

e. 06/10/2010 Nº 118449/10 v. 06/10/2010

POTIGIAN GOLOSINAS S.A.

Por acta de directorio del 2/9/74 ratificada por acta de directorio del 22/9/10 se trasladó la sede a Avenida Regimiento de los Patricios 444, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 30/9/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/10/2010 Nº 118310/10 v. 06/10/2010

PREDECIR S.A.

Art. 60 de la Ley 19.550. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 27 del mes de Diciembre de 2009 Se designó a los miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera Director Titular y Presidente: Roberto Eduardo Macho Directora Suplente: Dora Lelia Sosa Vivas, todos con domicilio especial en la Av. Córdoba 1255, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ariel O. Arrocha. Abogado/Autorizado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/09.

Abogado - Ariel Oscar Arrocha

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 39. Folio: 422.

e. 06/10/2010 Nº 118315/10 v. 06/10/2010

PROVISION SIDERURGICA Y ELECTROMECANICA S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 10/08/2009 designó por tres ejercicios como Presidente a Juan Eduardo Aranovich y como director suplente a Silvia Mónica Pisani, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/09/2009 resolvió aumentar el capital social de $ 294.232 a $ 12.294.232 compuesto por 12.294.232 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal por acción con derecho a 1 voto cada una. La Asamblea Gral. Ordinaria del 02.10.2009 designó directores por 3 ejercicios, para completar el nº de 3 a Osvaldo Román Aldao y Raúl Francisco Lazarobaster como Titulares y a José Agustín Tesan y Nazareno Manchiola como directores suplentes, quienes aceptaron sus cargos y tienen domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura nº 401 del 08/09/2010, folio 1314, registro 289 de Capital Federal.Escribano - Matías J. Hierro Oderigo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2010. Número: 100929472093/4. Matrícula Profesional Nº: 5080.

e. 06/10/2010 Nº 118446/10 v. 06/10/2010

“R”

RELUMAR DISTRIBUIDORA S.R.L.

Por Acta nº 23 del 28/08/10 1) Se designó gerentes a Jose Alberto Mastromauro y Silvia Concepción Perez quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en 33 orientales 2166 CABA. y 2) Adecuar contrato social a la resolución de IGJ 7/05 con relación a la garantía de los gerentes Juan Manuel Oliveros autorizado por Acta de nº 23 del 28/08/10.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2010. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 06/10/2010 Nº 118193/10 v. 06/10/2010

“S”

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. (Inscripta el 28-8-1918, Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº Estatutos Nacionales). Pago de Dividendos en Efectivo. Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 13 de octubre de 2010 se abonará el dividendo en efectivo a su favor, aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2010, del 44,72% del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010. Según el último párrafo del artículo incorporado por la Ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la Ley 23.966, del dividendo en efectivo a pagar, la Sociedad se reintegrará el importe del Impuesto a los Bienes Personales abonado por la misma por el período fiscal 2009, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas que se presenten al cobro que hayan sido alcanzados por ese gravamen. En todos los casos se emitirá la respectiva constancia de retención. Atento el tiempo que insume determinar las personas alcanzadas por este impuesto, el pago de los dividendos se efectuará dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la puesta a disposición (artículo 90 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10:00 a 15:00 horas, o en los domicilios de Caja de Valores del interior del país que a continuación se detallan: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Calle 48 Nº 515, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Paseo Sarmiento 165, Mendoza; Paraguay 755, Rosario, Provincia de Santa Fe; San Martín 2231, Santa Fe. (Según Actas de Asamblea y Directorio del 30/09/10).

Presidente – Federico Braun

Certificación emitida por: Agustín Mihura Gradin. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 5109. Fecha: 1/10/2010. Nº Acta: 99. Nº Libro: 4.

e. 06/10/2010 Nº 119093/10 v. 06/10/2010

SOCIETE INMOBILIERE DU RHONE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/09/10 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, aprobó el Balance Final de Liquidación al 10/09/10 y Cuenta de Partición y designó Liquidador y Depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Maria Esther Isabel Curtis, L.C. 3.865.763, domiciliada en Baradero 18, Segundo Piso, Departamento “D” de Capital Federal. Dr. Juan Antonio Marinoni Contador Público - U.B.A. Tº 47 Fº 163 - C.P.C.E.C.A.B.A. autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/09/10.

Contador - Juan Antonio Marinoni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2010. Número: 229705. Tomo: 0047. Folio: 163.

e. 06/10/2010 Nº 118359/10 v. 06/10/2010

STEP ARGENTINA S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 12/02/10 y Directorio: 12/02/10 se designa Presidente Oscar Victor Escofet y Director Suplente: Fernando Roberto Loiacono, ambos domicilio especial Belgrano 510 CABA. Autorizado acta Asamblea 12/02/2010.

Contador - Ricardo A. Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2010. Número: 123642. Tomo: 0086. Folio: 137.

e. 06/10/2010 Nº 118982/10 v. 06/10/2010

“T”

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión

(RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telefónica de Argentina S.A. informa que celebró con Comsat S.A. el Acta Ampliatoria al Convenio de Interconexión de Redes, publicado originalmente en BO del 20-10-00, Publicación Nº 29508. La copia del Convenio y de las Actas referidas fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad - Apoderado. Escritura 324 - Fº 1020 - Reg 1058 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 07-11-08.

Apoderado - Juan Manuel Haddad

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 38.

e. 06/10/2010 Nº 118403/10 v. 06/10/2010

TERRA UNO S.A.

Por Acta de Directorio del 19/08/2001.- se resolvió el traslado del domicilio social a la calle Salguero 2835 2º piso Dto. "B" C.A.B.A. Autorizado por Acta del 19/08/2001.

Escribano - Esteban E. A. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2010. Número: 100930475340/2. Matrícula Profesional Nº: 2341.

e. 06/10/2010 Nº 118214/10 v. 06/10/2010

TERRA URBANA S.A.

Por Acta del 23/06/2001, se resolvió el traslado del domicilio social a la calle J. Salguero 2835, 2º piso Dto. "B", C.A.B.A. Autorizado por Acta del 23/06/2001.

Escribano - Esteban E. A. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2010. Número: 100930475339/2. Matrícula Profesional Nº: 2341.

e. 06/10/2010 Nº 118210/10 v. 06/10/2010

TEX-MON S.A.I.C.F.

Comunica que: 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas Nº 54 del 5/02/2010 se resolvió aceptar la renuncia presentada al cargo de Director Titular por Dado Jesús Orozco Acuña y designar nuevo Directorio por un período de tres ejercicios: Presidente: Miguel Ángel Egea, D.N.I. 4.437.324; Director Titular: Nora Beatriz Cingolani, D.N.I. 22.523.111; Director Titular: Norberto Alfredo López, D.N.I. 5180.943; Director Suplente: Darío Jesús Orozco Acuña, D.N.I. 4.425.350, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 1385, piso 8, departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por acta de Directorio Nº 316, del 5/2/2010. 2) Por Acta de Directorio Nº 314 del 21/8/2009 se resolvió trasladar la sede social a la calle Esmeralda 1385, Piso 8, departamento F, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio Nº 317, de fecha 05/03/2010.

Abogada - María Cecilia Aviles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2010. Tomo: 103. Folio: 07.

e. 06/10/2010 Nº 118368/10 v. 06/10/2010

TEXTIL SALGADO S.A.

Acta Directorio Nº 87, 12/3/10, convoca a Asamblea Ordinaria Nº 25, 27/3/10, por vencimiento de mandatos, confirman cargos así: Presidente: Manuel Salgado Collazo, DNI 4244140; Vicepresidente: Manuel Ruben Salgado, DNI 8495106; Directora Suplente: Juana Maria Gonzalez, LC 3013828, todos domicilio especial: Viamonte 1453 Piso 3º Oficina 22, Cap. Fed; pasan sede a Viamonte 1453 Piso 3º Oficina 22, Cap. Fed; autorizado por Asamblea Ordinaria del 27/3/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/9/2010. Número: 120711. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/10/2010 Nº 118362/10 v. 06/10/2010

TRANSDEP S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 12/02/10, se resuelve la elección, distribución y aceptación de los cargos del directorio por finalización de mandato. Presidente: Sr. Patricio A. Nardo. Vicepresidente: Sr. Gabriel Nardo. Director Suplente: Sr. Oscar Washington Sole, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Herrera 725, CABA. Patricio Alejandro Nardo, DNI 23.075.006, como Presidente según Actas de Asamblea General Ordinaria del 12/02/10, donde surge su elección, designación y aceptación de los cargos.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 42.

e. 06/10/2010 Nº 118350/10 v. 06/10/2010

TRANSPORTES Y DEPOSITOS M.B. MAZZOLA S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 30/04/10, y Acta de Directorio del 03/05/10, se resuelve la elección, distribución y aceptación de los cargos del directorio por finalización de mandato. Presidente: Sr. Gabriel Nardo. Vicepresidente: Sr. Patricio A. Nardo. Director Suplente: Sr. Oscar Washington Sole, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Brandsen 1993, CABA. Gabriel Mariano Nardo, DNI 22.147.584, como Presidente según Actas de Asamblea General Ordinaria del 30/04/10, y Acta de Directorio del 03/05/10, donde surge su elección, designación y aceptación de los cargos.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 061. Libro Nº: 42.

e. 06/10/2010 Nº 118353/10 v. 06/10/2010

TRUSTY S.A.

Por acta de directorio del 2/10/91 se mudó la sede social a Piedras 1077 piso 6 of. B Cap. Fed. Por asamblea del 21/5/10 se eligieron directores: Presidente Carlos Vicente Fortunato, Vicepresidente Ricardo Jorge Alianak, Directores Ricardo Alicia Viar y Jorge Chiesa, Suplente Mirta Alicia Samara, todos domicilio constituido en Piedras 1077 piso 6 of. B Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en acta de directorio del 22/7/10 pág. 62 libro Actas de Directorio 1 rúbrica IGJ B 040336 del 22/12/86.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 70. Libro Nº: 19.

e. 06/10/2010 Nº 118199/10 v. 06/10/2010

"W"

WELDAN S.A.

Por Acta de Directorio del 02/09/10, y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/09/10, se resuelve la renuncia del Presidente: Marcelo Fucks y Director Suplente: Roberto Francisco Lemo, lo que es aceptado por todos, nombrándose el nuevo Directorio. Presidente: Patricio Alejandro Nardo, DNI. 23.075.006. Director Suplente: Gabriel Mariano Nardo, DNI. 22.147.584. Los designados precedentemente aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Brandsen 1.993, CABA. Patricio Alejandro Nardo, DNI. 23.075.006, en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/09/2010, donde surge la elección, distribución y aceptación de los cargos.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 42.

e. 06/10/2010 Nº 118348/10 v. 06/10/2010

"Z"

ZSCHIMMER & SCHWARZ ARGENTINA S.A.

Por escritura Nº 1630, Fº 2659, del 17/09/2010, se Protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 41 conjuntamente con el Acta de Asistencia a dicha Asamblea General Ordinaria Unánime ambas de fecha 22/02/2010, con la presencia del 100% de los Accionistas, por las cuales se Aumentó en Capital Social a $ 10.672.133 y se Designo Sindicatura. Y Acta de Directorio Nº 255 del 02/03/2010, por la cual aceptaron los cargos los Síndicos designados a saber: Síndico Titular: Héctor Alfredo Salvat, y Síndico Suplente: Virginia Mabel Miani, los que constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento número 459, 6º y 7º Piso respectivamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada especialmente por escritura Nº 1630 del 17/09/2010, folio 2659 del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 1511.

e. 06/10/2010 Nº 118224/10 v. 06/10/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Pablo Hiriart, en Juzgado Nac 1º Inst. Civil 107, Inmigrantes 1950, 6º Cap. Fed. Autos: "ABN Amro Bank c/Rodríguez, Guillermo Adrián y Ot. s/Ejecución hipotecaria 24.441", Nº 41.316/09, subastará en remate público, el 14/10/10 a las 13.00 hs., en Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble en calle Sarmiento 636/640 de Tigre, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. b: Manz. 182, Parc. 43. Matricula 45811. Sup. Terreno 200m2. Base: $ 173.165,43.- Cdo. y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. en el acto. Saldo de precio dentro de los 5 días desde la subasta, en lugar a indicar (art. 62, ley 24441). Impuestos, tasas, contribuciones, gastos escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: Municipal $ 135,30 al 31/8/10; ARBA $ 182,10 al 22/6/10; AySA $ 31,41 al 7/6/10. Ocupa el demandado, su esposa y 1 hija menor de edad. Es un chalet de 1 planta con pequeño jardín al frente, entrada para auto cubierto, hall de entrada, comedor, 2 dormitorios pasantes entre ellos, baño con ducha, living, cocina, patio, terraza y pequeño jardín, en regular estado. Visitar 12 y 13 de octubre de 14 a 18 hs. Compra en comisión o cesión, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en Capital Federal. Si no hay postores, el mismo día a la 1/2 hora sale con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora, sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 4 octubre de 2010.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 06/10/2010 Nº 119184/10 v. 08/10/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 14 de octubre de 2010 a las 11, 15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle 802 La Cautiva Nº 7030, entre las calles 825 - Betharram y calle 827 - Suipacha, U.F. Nº 1 de P.B., Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Matrícula 12.917/UF1. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. D, Manz. 35, Parc. 5, Subp. 1, Pol. 00-01. Superficie 140,77m2. Conforme acta del escribano actuante el inmueble consta de living, 2 habitaciones, baño completo y patio. En regular estado de conservación y mantenimiento, ocupado por el demandado, su pareja y una hija de esta, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 132.505,02. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 21 de octubre de 2010 a las 11,15 hs. será de $ 99.378,77 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a AYSA $ 42,49 al 16.7.10; a ARBA $ 1.610,40 al 9.9.10; A. Arg. sin deuda; existe constancia de oficio diligenciado a la Munic. en fecha 30.07.10, sin contestar. Se subasta como libre de deudas por expensas (conf. resol. del 14.7.10). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 12 y 13 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 72, autos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Vaz Albornoz Wilson Alain y otro s/ Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 06/10/2010 Nº 118546/10 v. 08/10/2010

El martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por "Equity Trust Company Argentina S.A" en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el Jueves 14 de octubre de 2010 a las 12 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, el inmueble de la calle Goujón 137, edificado sobre el lote de terreno situado en la Ciudad y Partido de Campana Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 11 de la manzana 30, que se compone de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea una Sup. de terreno de 300m2; de propiedad de Luis Fernando Villamor, D.N.I. 8.189.204. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 30, Parc. 11). Mat. 13.659. Ocupada por Jorge Hector Guarneri y el propietario Luis Fernando Villamor. La casa se encuentra construida retirada dejando al frente un jardín de césped y parte de cerámicos. La casa tiene techo de tejas españolas y una cochera cubierta al costado. Consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, uno de ellos tipo toilette y el otro completo. Hay una cocina y jardín al fondo. El estado de conservación es muy bueno. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 28-09-05 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 1.948,60 al 07-12-09; a Municipalidad de Campana $ 270,33 al 02-12-09; a ABSA $ 50,41 al 23-03-10. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas. (Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.") Venta al contado y mejor postor. Base $ 79.783,60. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con Base retasada a $ 59.837,70 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 12 y 13 de octubre de 2010 de 15 a 16:30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Equity Trust Company Argentina S.A. c/ Villamor Luis Fernando s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 112.646/99, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, con, sede en Avda. De los Inmigrantes 1950 piso 4º Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2010.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 06/10/2010 Nº 119113/10 v. 08/10/2010

2.5. BALANCES

EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: Av.de Mayo 701, piso 19 (C1084AAC) BUENOS AIRES.
SEDE ADMINISTRATIVA: Av.de Mayo 701, piso 19 (C1084AAC) BUENOS AIRES.
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 85 — INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2009 — CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires el 26 de Julio de 1963
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 12/59*02/61*04/62*08/68*12/77*07/79*09/80*01/82*04/84*05/86* *04/92*12/99*12/2005
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:.02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
INSCRIPTA EN: .INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA — BAJO EL Nro:.RM 16.547
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: ..6..CON FECHA:.16 DE JUNIO DE 1948
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	5,230,100	5,230,100	5,230,100	5,230,100
	5,230,100	5,230,100	5,230,100	5,230,100

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL .30./.06./.2010.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.2009.
DISPONIBILIDADES	635,520	359,154
INVERSIONES	24,220,956	21,981,975
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	5,990,669	5,988,370
REASEGUROS	-	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	12,105,288	7,869,810
INMUEBLES	971,481	976,605
BIENES MUEBLES DE USO	905,338	789,749
OTROS ACTIVOS	58,776	58,776
TOTAL	44,888,028	38,024,439
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	10,757,289	8,893,374
CON REASEGURADORES	2,715,627	2,020,334
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	617,866	359,451
FISCALES Y SOCIALES	7,395,590	6,124,457
OTRAS DEUDAS	1,261,279	718,922
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	3,531,083	3,916,301
PREVISIONES	-	-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	26,278,734	22,032,839
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	18,609,294	15,991,600
TOTAL	44,888,028	38,024,439

Denominación de la Entidad: EL SURCO CIA.DE SEGUROS S.A.
Ejercicio cerrado el : ..30.... de ......Junio..................... de ...2010...

- ESTADO DE RESULTADOS -

ESTRUCTURA TECNICA (I)	AL .30./.06./.2010.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.2009.
Primas y Recargos Netos	43,214,554	32,058,668
Siniestros Netos	(15,815,764)	(11,213,537)
Rescates	-	-
Rentas Vitalicias	-	-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(10,867,135)	(7,598,338)
Otros Ingresos	(443,578)	(170,585)
Otros Egresos	(2,636)	(196,958)
RESULTADO TECNICO	16,085,441	12,879,250
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	723,594	1,579,658
Resultados por Realización	662,871	426,253
Resultados por Tenencia	1,190,461	217,341
Otros Ingresos	254,575	1,410
Otros Egresos	(1,424)	(18,244)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(95,344)	(64,280)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	2,734,733	2,142,138
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	18,820,174	15,021,388
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(6,487,000)	(5,271,000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12,333,174	9,750,388

Denominación de la Entidad: EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Ejercicio cerrado el : ..30.... de .....Junio.................... de ...2010...

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL .30/.06/.09.
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	5,230,100	1,010,751	9,750,749	15,991,600	10,344,498
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria..... del ../../...				-	-
- Reserva legal		35,777	(35,777)	-	-
- Otras reservas		1,235,113	(1,235,113)	-	-
- Honorarios			(208,691)	(208,691)	-
- Dividendos en efectivo			(9,506,789)	(9,506,789)	(2,811,286)
				-	(1,292,000)
- Dividendos en acciones				-	-
-Suscripción de Capital				-	-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes				-	-
Ajuste de Capital				-	-
Revalúo técnico				-	-
Desafectación de reservas		(1,235,621)	1,235,621	-	-
A.R.E.A.				-	-
Resultado del ejercicio			12,333,174	12,333,174	9,750,388
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5,230,100	1,046,020	12,333,174	18,609,294	15,991,600

Denominación de la Entidad: EL SURCO CIA.DE SEGUROS S.A.
Ejercicio cerrado el : ..30.... de .....Junio..................... de ...2010...

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Indirecto)

	30/06/2010	30/06/2009
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	23,365,220	14,436,878
Modificación de ejercicios anteriores (Nota ....)	-	-
Efectivo modificado al inicio del periodo (Nota ...)	-	-
Efectivo al cierre del ejercicio	24,805,308	22,174,759
Aumento (Disminución) neta del efectivo	**1,440,088**	**7,737,881**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pérdida) / Ganancia ordinaria del ejercicio	18,820,174	15,021,388
(Menos) Impuesto a las ganancias devengados en el ejercicio	(6,487,000)	(5,271,000)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso y activos intangibles	413,344	331,368
Resultados financieros y por tenencia	(1,190,461)	(217,341)
Variación de Compromisos Técnicos	(385,218)	690,418
Variación de Reserva de Siniestros Pendientes	2,118,529	1,077,374
Variación de Deudores Incobrables	1,424	18,244
Variación de la Previsión por Incobrabilidad de Deudores por Premios	79,871	25,147
Variación otras previsiones	-	-
Amortización de Deudores por Premios	8,082	29,986
Provision de Impuesto a las Ganancias	6,487,000	5,271,000
Provision de Impuestos y Gastos devengados	980,218	681,061
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) Disminucion de Deudores por Premios	(90,252)	(1,062,606)
(Aumento) Disminución de Creditos Reaseguradoras	-	-
(Aumento) Disminución de Otros Créditos	(4,121,700)	(2,414,155)
(Disminución) Aumento de Deudas con Asegurados	(254,614)	120,550
(Disminución) Aumento en Deudas con Reaseguradores	695,293	161,975
(Disminución) Aumento en Deudas Comerciales	(5,271,000)	(2,637,311)
Otros Activos	-	-
Otras Deudas	(124,313)	193,087
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraordinarias	11,679,377	12,019,186
Cobros de indemnizaciones por siniestros (neto de $.de valor residual de los activos siniestrados y dados de baja)	-	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**11,679,377**	**12,019,186**
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	(523,809)	(178,019)
Resultados por realización de inversiones		
Cobros de intereses		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**(523,809)**	**(178,019)**
Actividades de financiación		
Aportes en efectivo de los propietarios	-	-
Honorarios al Directorio	(208,691)	-
Pagos de préstamos	-	-
Pagos de dividendos	(9,506,789)	(4,103,285)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**(9,715,480)**	**(4,103,285)**
Aumento (Disminución) neta del efectivo	**1,440,088**	**7,737,881**

(*) El efectivo está compuesto por el rubro Disponibilidades + Inversiones líquidas.

Jorge G. Giani, Presidente, El Surco Cia. de Seguros S.A. — Enrique José Quintana, Abogado/ Síndico, C.S.J.N. Tº 16, Fº 937, D.J.S.I. Tº V, Fº 354, C.N.P.T.A. Nº 2.435.412. Auditor, Juan Carlos Alonso, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 53 – Fº 185.

CERTIFICACION:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a Disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091). En relación a estos últimos he emitido con fecha 11 de agosto de 2010 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 2010, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones al Sistema Previsional DGI Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 100.424,31; importe que no resultaba exigible a esa fecha. Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Bs. As., 21 de septiembre de 2010.

Auditor, Juan Carlos Alonso, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 53 – Fº 185.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 28/9/2010 01 O. T. 79 Legalización Nº 090974.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/9/2010 en BALANCE de fecha 30/6/2010 perteneciente a EL SURCO COMP. DE SEGUROS SA 30-50003943-0 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. Alonso Juan Carlos, 20-07774717-7 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0053 Fº 185 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. Juan Carlos Rico, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/10/2010 Nº 117524/10 v. 06/10/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Carlos Alberto Belizan, DNI n° 31.514.977, quien debera presentarse ante este Juzgado en la causa n° 1478/10 que se le sigue por infracción a la ley 22.362, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Felipe del Viso, secretario federal.

e. 06/10/2010 N° 117676/10 v. 13/10/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Cao Dandan para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 6007/10 que se le sigue por el delito de falsedad ideológica, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010.
Felipe del Viso, secretario federal.

e. 06/10/2010 N° 117672/10 v. 13/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 1, Secretaría nro. 105, intima a Juana del Carmen Gamarra a que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su paradero al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010.
Federico González, secretario.

e. 06/10/2010 N° 117467/10 v. 08/10/2010

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 10, a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, Secretaría nro. 130 a cargo del suscripto, cita y emplaza en la causa nro. 12300/2009 a Elvira Martha Seitune (argentina, DNI. Nro. 17.715.545, nacida el 5 de enero de 1966 en esta ciudad, hija de Alfredo Luis y de Martha Gomez con último domicilio conocido Gutemberg 2778 piso 1° de esta ciudad) por el término de cinco días con el objeto de que comparezca al tribunal al tercer día de cumplimentada la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria –art. 294 del CPPN– haciéndole saber también que en el marco de esta causa se le ha designado como su letrado al titular de la Defensoría Oficial Nro. 10, a donde deberá concurrir con motivo de mantener la entrevista previa correspondiente.

Secretaría nro. 130. Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2010.
Juan J. Alvarez Matos, secretario.

e. 06/10/2010 N° 119040/10 v. 13/10/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "Sonal SA S/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 06/10/2010 N° 118347/10 v. 07/10/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Cereales 11 de Septiembre S.R.L (CUIT 30-68902849-3). El síndico titular interviniente es el contador Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panamá 984, 1° piso "4", Cap. Fed., Tel. 4862-4627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 12 de noviembre de 2010.- Fíjanse los días 28 de diciembre de 2010 y 10 de marzo de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 de septiembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 06/10/2010 N° 117475/10 v. 13/10/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo interinamente de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, la Capital Federal, hace conocer que en autos: "Mahosa S.A. s/Quiebra", (exp. 54.792), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se ha procedido a la regulación de honorarios, ordenándose con fecha 06/09/2010 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 222, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2010.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 06/10/2010 N° 117697/10 v. 07/10/2010

N° 24

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial 24 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez Subrogante), Sec. 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, "PB" Capital Federal comunica por dos días en autos "Arcucci Hnos. S.R.L. S/Quiebra" Expte. N° 43354, el llamado público a Mejoramiento de Oferta por los bienes de la fallida en block- maquinarias y herramientas destinadas a la fabricación de auto partes, muebles de oficina y un automotor-inventariados a fs. 1357/63, ubicados en la calle Florentino Ameguino N° 1754 de esta Ciudad, a saber: camión marca KIA mod. K3600, año 1995, patente CKO 214, con caja para carga, una capacidad para 7.000 kgrs. y caja de 5ª velocidad, en buen estado de mantenimiento y funcionando; Tornos Turri mod. T-160 y otro T-180; 2 Tornos automáticos Romi Cosmos 20U y 10U control digital; Torno hidro-copiador automático Hidromecánica Asquini, 2 Tornos paralelos Wecheco y Fraver; 8 Perforadoras de columna Burani B52 con dispositivos otra B8-40; Perforadora Cindelmet mod. A-7; Ranurador Cindelmet; 2 Roscadoras de laminación Zurzolo LRP 15, 5 Prensas hidráulicas Maciste de 20, 40 y 90Tn, 2 Balancines El Galeón 40Tn y 60Tn y matrices; 2 Balancines Lucas de 15 y 25Tn; etc. Muebles de oficina y taller, y demás bienes según catálogo. Oferta a mejorar: $ 600.000 más + 10,5% IVA sobre el 99,32% del precio final y el 21% de IVA sobre el 0,68% restante del precio total. Ofertas: Las observaciones a la publicidad deberá realizarse fundadamente en autos, con 48 horas de antelación a la apertura de sobres, la que se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2010 a las 8 hs. en la Sede del Tribunal, o el día hábil siguiente a la misma hora y en caso de que aquel resultara inhábil judicial. Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta las 12.00 horas del día 18 de octubre de 2010, en sobre cerrado conteniendo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de Capital Federal, profesión y estado civil, expresando el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, acompañar copia auténtica de contrato social y de documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales–. Abiertos los sobres, se implementará sistema de puja, estableciéndose como condición que las sucesivas mejoras incrementen al menos en un 5% la anterior. El primer oferente –La Cooperativa de Trabajo Arcucci Ltda.–, tendrá derecho de preferencia, por lo que resultará adjudicatario en caso de igualar la mejor oferta que resultare del procedimiento anterior. Honorarios del martillero: 10% + IVA del precio que se obtenga. Dentro del plazo de 5 días de notificado de la resolución que apruebe la adjudicación, el oferente deberá depositar el saldo de precio depositando el importe en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de perder su derecho y el depósito efectuado en garantía. La adjudicación en este caso, recaerá sobre la segunda mejor oferta. La presentación de la oferta implicará la conformidad con el estado de los bienes en que se encuentren al momento de la posesión, sin derecho a reclamo alguno. Los gastos derivados de la compra y los que insumieren el traslado de los bienes fuera del predio en que se encuentran, estarán a cargo del comprador. Informes, catálogos y detalles de procedimiento: Martillera Patricia Fra Amador: 15-5108-1400. Exhibe días 13 y 14 de octubre de 2010 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 06/10/2010 N° 117900/10 v. 07/10/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 48 en los autos "Garantizar S.G.R. c/Otero, Hugo César y Otras, S/ Ejecutivo", cita al Sr. Otero, Hugo César, D.N.I. 13.631.050, para que en el plazo de cinco días y en los términos del art. 145 C.P.C.C., comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 06/10/2010 N° 118290/10 v. 07/10/2010

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto hace saber que con fecha 20 de septiembre de 2010 ha sido decretada la quiebra de Protecna Santamaría SRL s/Quiebra (Prom por Chantrill Reynaldo Arturo) con CUIT N* 30709513091. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Rovira Francisco Fernando con domicilio constituido en la calle Vallejos 4400 Capital Federal, hasta el día 9.11.2010. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 22.12.2010 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 4.3.2011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 06/10/2010 N° 117668/10 v. 13/10/2010

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52 sito en Av. Callao 635, Piso 1 Capital Federal, comunica por un día a presuntos herederos de Oscar Norberto Gallego denunciados en autos "Gallego, Oscar Norberto s/Tercería de Dominio" (Expte. 41765/04), que se ha dictado la siguiente reso-

lución: "Buenos Aires, 18 de mayo de 2010. Y Vistos...Resuelvo: Declarar operada la caducidad de instancia en las presentes actuaciones con costas a la actora...Fdo. Dra. María Cristina O'Reilly. Juez". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 06/10/2010 N° 118271/10 v. 06/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 7, informa que Umar Abu Qwaider, de nacionalidad Jordana, Jubilado, D.N.I. Nro. 93.285.305, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Liliana Viña, secretaria.
e. 06/10/2010 N° 118294/10 v. 06/10/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Marcelo Gota, sito en Libertad 731, 7° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Instituto de Ayuda Financ Retiros y Pens Milit c/ Sarthou, Ofelia s/Proceso de Ejecución" – Expte. N° 7999/2006 cita y emplaza a la Sra. Ofelia Sarthou (DNI: 1.650.658) para que en el término de cinco días comparezca en secretaria a fin de oponer excepciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día. Fdo. Hernán Marcó – Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.
Marcelo Gota, secretario.
e. 06/10/2010 N° 118327/10 v. 06/10/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 67, con sede en la calle Lavalle 1268, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y derechohabientes de Don Morales Justo José LE. 4.544.157, con último domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nro. 3395 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o Cisneros Nro. 60 PB "2" San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires para que comparezcan a estar a derecho y acreditar los vínculos respectivos, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 52 LO, ello en los autos caratulados "Alvarez Elena Eufrasia c/Di Loreto Juan Carlos Alfredo s/Despido" (Expte 6435/07). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Luis Torello, secretario.
e. 06/10/2010 N° 117471/10 v. 06/10/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del señor Juez Federal Dr. Norberto M. Oyarbide hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto n° 3213/84, que en los autos caratulados "Ureta, Claudio Alejandro s/Inh. Art. 3° C.E.N. (ciudadanía española)" Expte. 29.385/09 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2009.- (...) córrase traslado del dictamen fiscal al ciudadano Claudio Alejandro Ureta MI 14.745.579, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba en descargo, en los términos del artículo 15 del Decreto N° 3213/84, reglamentario de la ley 23.059... " Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre de 2010.
Claudia L. Sayal, prosecretaria electoral interina.
e. 06/10/2010 N° 116741/10 v. 06/10/2010

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Federico Alemany y Guillermo Treacy; Secretaría a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina N° 2119 - Capital Federal, en los autos: "Alberti Orlando Victor y Otros c/Caja de Retiros Jub. y Pens. de la Pol. Fed." (Expte. N° 20.929/96), a fin de notificar por este medio la providencia, de fecha 29 de abril de 2008 "... Intímese a la Señora Nélida María Carro para que en el plazo de diez (10) días tome la intervención que le corresponde en autos (art. 53, inc. 5 del C.P.C.C.), bajo el apercibimiento de lo allí dispuesto. Fdo.: Francisco Civit, Secretario de Cámara. El auto que ordena la presente: con fecha 6 de agosto de 2010.- " ..., líbrese edictos por el término de 2 días a fin de notificar a la actora el proveído de fs. 1428, a cuyo fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Ana María de Marco, Secretaria de Cámara.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Pablo Gallegos Fedriani, Juez de Cámara.
Francisco Civit, Secretario de Cámara.

e. 06/10/2010 N° 117713/10 v. 07/10/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	17/08/2010	CANE OSVALDO HUGO	117372/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/09/2010	JUAN BORROMEO	117421/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	24/09/2010	VICENTE HUGO DURAÑY	117460/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/09/2010	ANA MARIA SIMIELE	117591/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/09/2010	TRANSITO CARMEN MUÑOZ Y CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ	117527/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	01/09/2010	JOSE ANTONIO ALVAREZ	117369/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	04/02/2010	ANTONIO NASUTTI	117387/10
13	UNICA	MIETA S. BOTTALLO DE VILLA	21/09/2010	LUIS VAZQUEZ	117433/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/08/2010	ALFREDO ALVINO DIAZ	117801/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/09/2010	JUAN BERNARDO DAVIS	117381/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/09/2010	ALFREDO UBALDO SICAR y CAROLINA FAZIO	117598/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/08/2010	ROSA FILOMENA MANETTI	117566/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/09/2010	ANITA ESTHER CREUS MONTI	117650/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	20/09/2010	AMALIA TELLO	117607/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/09/2010	BIDAU ANGELA	117576/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/08/2010	SILVANO CONSUELO D'IPPOLITO	117410/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/09/2010	BALSEIRO NYDIA NOEMI HILDARA	117454/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/09/2010	ANTONIO PABLO D'ALOIA	117378/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	27/09/2010	REINALDO SANTIAGO MORENO y MARIA ESTHER TORRES	117400/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/09/2010	YABEN JOSE DOMINGO	117365/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/09/2010	MARTIN MARTIN SANTOS y MANUELA SANCHEZ	117570/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	12/08/2010	MARGARITA RIOS y ERNESTO AMENDOLA	117602/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/09/2010	CRISTINA MARGARITA TORRETTA	117478/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	22/09/2010	ELSA LUCRECIA OTTAVIANO y CARLOS RUBEN BERGEROT	117434/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/09/2010	MARGARITA SABELLA	117466/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/09/2010	ONDINA ROSA CHAMIZO y ALBERTO MIGUEL ODO RAVASIO	117573/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/09/2010	HEINOVICH EVA GLORIA (DNI 6.219.165)	117675/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/09/2010	HORACIO RAMON SEOANE Y AUGUSTA ANZINI	117488/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/09/2010	ISABEL CARLOTA GUTIERREZ	117415/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/09/2010	LUIS CHEMELLO	117470/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/09/2010	HILDA OLGA BARBARO	117588/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/09/2010	BERNARDO JOSE NOUZEILLES	117635/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	14/09/2010	ZUCCONI LAURA PALMIRA MARIA	117364/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	27/09/2010	GUILLERMO ANTONIO VISCIGLIA	117367/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	30/09/2010	BASILIA CACERES	117417/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/2010	CARLOS ALBERTO DE IBARRA SITJA	117440/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/2010	ALURRALDE ALICIA	117661/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/07/2010	CELSA REVERENDO	117595/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/09/2010	NORMA JOSEFINA SEILHAN	117572/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/09/2010	ROSA SUSANA CERUTI	117500/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/09/2010	DEL RIO MARIA ALEJANDRA	117432/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	03/09/2010	HECTOR ALBERTO MORENO	117398/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/09/2010	SUAREZ HORTENSIA Y IMBARRATO JOSE	117409/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	27/09/2010	FRANCO JESUS	117494/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/06/2010	VARTAN MANTALIAN	117629/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/09/2010	LILIANA MARIA CALZADA	117407/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/09/2010	MARIO JOSE LUCIANO MANUEL SPALLAROSSA	117737/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/2010	ANDRES COSTANTINO	117418/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2010	OSTROVSKY JULIO	117428/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/09/2010	JUAN JOSE ROCCO Y NELLY DELFINA DOMENECH	117646/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/09/2010	RODOLFO JULIO ROMAN DNI 6.215.181 Y BLANCO EMMA HAYDEE LC 12.114	117583/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/09/2010	RUBEN OSVALDO FARNOS Y SARA NATIVIDAD ABELLEIRA	117439/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/09/2010	VICTOR CONTENTE	117360/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/06/2010	LILLIAN RUTH MILLER	117497/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/09/2010	CARLOS AMERICO BARRIONUEVO Y ANTONIA MANSILLA	117546/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	12/08/2010	CELIA MARIA CONTINI	117665/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/09/2010	ILDA DE CESCO DE BRALA	117913/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/09/2010	JUAN CARLOS ROA	117361/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/09/2010	AARON FERRARI	117450/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/06/2010	BENJAMIN RAUL SAGALOVSKY	117653/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/09/2010	GARCIA JOSEFA	117746/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/09/2010	OMAR HECTOR FIGOLI	117547/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/03/2010	MARIA CELESTINA VIVERO Y DOMINGO COUTTULENC	117362/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/09/2010	CARLOS ALEJANDRO FILIBERTO CAMMI	117379/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	30/09/2010	JUAN MARTIN JESUS DIAZ BIALET	117655/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	02/09/2010	CANICOBA AMILCAR JORGE	117664/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	28/09/2010	JUAN CARLOS ROMANO	117617/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	30/09/2010	MANUEL GARCIA VIÑA Y ELVIRA GARCIA ARDIONS	117541/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	28/09/2010	HORACIO OSCAR AIRA	117592/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/09/2010	EMILIO ENRIQUE ANTONIOTTI	117451/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/09/2010	MARIA ESTHER JOSEFINA MENDEZ	117496/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/09/2010	INES AMERICA ZANOTTO Y OMAR ANTONIO VIVARES	117514/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/09/2010	POSTIGLIONE ELVIRA ETELVINA	117558/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/09/2010	SAPIENZA ROBERTO SALVADOR Y RIPOLI JULIA MIGUELINA	117373/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2010	MARIA LUISA JOSEFA RAPISARDI	117647/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/09/2010	DELIA CORINA MAFFEI	117560/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/09/2010	CARLOS OSCAR CAPASSO	117601/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/09/2010	SOFIA AGUSTINA CALCAGNO	117604/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/08/2010	ALBERTO HORACIO AGUIRRE Y MARIA ESTHER PARODY	117380/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/09/2010	RODOLFO JOSE TECERA DEL FRANCO	117759/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	17/08/2010	SEBASTIAN NIETO	117660/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	21/09/2010	MARIA ELVIRA FONTENLA	117492/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/09/2010	SILVANA PADOVANO	117456/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/09/2010	SUSANA ROSA BAVERA	117438/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/09/2010	DINORAH MATILDE VIOLA	117550/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/09/2010	JOSE ARDUINO TERSILIO SAMPAOLI	117656/10

e. 06/10/2010 Nº 1696 v. 08/10/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, secretaría n° 28 a mi cargo, sito en Callao 635 p 2° CABA comunica por dos días en autos “Listamientos & Cargas S.A. c/ Russmann Horacio Alfredo s/Ejecución Prendaria” (Exp. 089788), que el martillero Carlos Munizaga (4703-0237) rematará el 14 de Octubre de 2010 a las 10 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 CABA, un camión Mercedes Benz mod. L 1215/48 año 1994 Dominio SJC 228 y un semirremolque AST-PRA mod. SR-CS-27 año 2000 dominio DLW 814, DNI. Deudor: 20.728.176, Condiciones de Venta: Base camión: $ 85.000, Base semirremolque: $ 55.000 Contado, Efectivo, Mejor Postor, Comisión 10%, Arancel 0,25% (10/99), todo en la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre, requiriendo el procedimiento a seguir en secretaría. Deudas: fs. 121 patentes GCBA $ 218,06 al 20/10/09; fs. 144 infracción GCBA $ 37,50 al 02/12/09; deudas de impuestos, tasas o multas a cargo del comprador. La transferencia no se permitirá hasta que obre en autos título de propiedad y cédula verde. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado (art. 579 CPCC), no se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 10 a 12 hs., en Illia 7304 Grand Bourg.

CABA, 28 de septiembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 06/10/2010 N° 118222/10 v. 07/10/2010

N° 16

–Nota aclaratoria–

Aviso N° 117827/10. En la edición del 05/10/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: “...Juan Bautista Alberdi 3263...”
Debe decir: “...Juan Bautista Alberdi 3268...”

e. 06/10/2010 N° 120080/10 v. 06/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 6° piso), comunica, por dos días, en el juicio “Kocher Pedro Lorenzo contra González Gabriela Paula y otro sobre ejecución hipotecaria”. Expte. N° 55.195/99 que el martillero Omar Gandini, rematará en Jean Jaures 545, Capital Federal, el día 19 de octubre de 2.010, a las 11.15 horas en punto, el siguiente bien: dos (2) lotes de terreno ubicados en Villa Vitacal, Castelar, Cuartel Cuarto del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, actualmente localidad de Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, designados en el plano de mensura; como parcelas 2a y 3 de la manzana 13, matriculas 6180 y 6179 respectivamente. Según constatación de autos se trata de terrenos baldíos sin ningún tipo de mejoras a) según plano 101-5-1972 parcela 2a de la manzana 13.- Ubicada sobre la calle Felipe Boero sin número, entre las de Hilario Ascasubi y Gabino Ezeiza.- Mide: 16,36 mts. de frente al N.E.; 30,48 mts. costado S.E.; 16,36 mts. contrafrente S.O. y 30,48 mts. Costado N.O.- Superficie 498,65 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección H, manzana 13, parcela 2.a.- b) según plano 101-5-1972 parcela 3 de la manzana 13.- Ubicada sobre la calle Felipe Boero sin número, esquina Gabino Ezeiza sin número.- Mide: 29,72 mts. De frente al N.E.; 2,20 mts. ochava al E.; 41,72 mts. otro frente al S. y 30,48 mts. N.O.- Superficie 495,58 m^2.- Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección H, manzana 13, parcela 3.- Base $ 76.000.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); Sellado boleto 1%; al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.- No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo –a partir del vencimiento de dicho plazo– devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Deudas: impuesto inmobiliario, al 9/10/09, años 2.004 al 2.009, Parcela 2a: fs. 259/263, $ 475,30.- Parcela 3: fs. 264/269, $ 74,50.- Impuesto municipal, al 3/7/09, años 1.993 al 2.009, Parcela 2a: fs. 235/237, $ 3.231,97.- Parcela 3: fs. 239/212, $ 398,10.- AySA S.A., fs. 232, al 23/6/09, fuera de radio servido de agua y cloaca. Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 06/10/2010 N° 118541/10 v. 07/10/2010

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, comunica por 2 días en autos “Billone Raúl Roque Salvador c/ Varela Alejandra Marta s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 59732/2002, que el martillero Antonio E. Pierri subastara el día 13 de octubre de 2010 a las 9:30 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El bien sito en la calle Pavon Nº. 2202/06/10, Unidad 4, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires (matrícula 8-2167/4); de superficie total 73,49 m2. Y la UC I de Planta azotea y 2do. piso, de superficie total 122,92 m2, respecto a un 1/3 ava parte indivisa.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 30, Parcela 1.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica con frente a la calle Pasco 1505, y se identifica como 2º piso “C”.- Consta de living comedor, cocina, dos baños, tres dormitorios, balcón, patio con lavadero y por escalera se accede a la terraza.- Todo en regular estado de uso y conservación; ocupado por Macarena Varela, quien manifiesta hacerlo en calidad de hija de la demandada, su pareja y dos personas más.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8 y 12 de octubre próximos de 14 a 16hs.- Base: $ 150.000.- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%.- El adquirente deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de devengarse intereses, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento 0,25% del precio final obtenido en subasta, correspondien-

te a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). No corresponde la compra en comisión (art. 598, inc. 7ø Cód. Procesal).- Deudas: Aguas Argentinas (fs. 415) $ 724,84 al 2/06/10; ABL (fs. 384/5) por $ 7487,84 al 3/05/10; AySA (fs. 379) por $ 53,04 al 4/05/10; no registrando deudas en OSN (fs. 400); no abonando el inmueble suma alguna en concepto de expensas (fs. 419).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días de septiembre de 2010.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 06/10/2010 Nº 119106/10 v. 07/10/2010

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo Secretaría Única a mi cargo sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta ciudad, comunica por dos días en autos “Aisenberg, Claudio Sergio c/Vázquez, Oscar Alberto s/ ejecución hipotecaria” expte. 47.906/95 que el día 19 de octubre de 2010 a las 10.15 hs. En Punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaures 545 Capital Federal, el Sr. Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/9, rematará el inmueble sito en calle Rivadavia 1274, matrícula 36.649, Nomenclatura Catastral: Cinc. IV, Secc. F, Manzana 82, parcela 6 de la localidad de Témperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. De acuerdo con el informe de constatación se trata de una casa desarrollada en dos plantas y consta de living y comedor, cocina, comedor diario, baño y cochera semicubierta en Planta Baja, con un quincho y un pequeño galpón separados y en Planta Alta con 4 dormitorios y baño, reconstruidos como consecuencia de un incendio, aunque faltan detalles de terminación y está ocupado por Oscar Vázquez, Alicia Nortargiácomo, Cecilia Pedernera e hijos menores de los demandados (fs.387). Sup. Terreno 344.40 m2. “Ad-corpus”, al contado y mejor postor. Base u$s 50.000.- Seña: 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley 0,5%; Arancel CSJN 0.25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Municipalidad $ 24.981,79 al 24/9/09 (fs. 438); Rentas $ 3.314.- al 29/6/10 (fs. 484); Aguas Argentinas fuera de radio (fs. 199); OSN fuera de radio (fs. 491); AySA $ 59,81 al 14/6/10 (fs.472/473). Exhibición: 13 y 14. de octubre de 2010 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria” el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventadas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la 13.512. Prohibida la compra en comisión. Mas detalles en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

María Alejandra Morales, secretaria.

e. 06/10/2010 N° 118553/10 v. 07/10/2010

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, secretaria única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos dias en autos “Godelman Jaime c/Min Proyectos y Montajes S.R.L. y Otros s/Ejecución de Alquileres”, Expediente Nro. 109.498/2003, que el martillero Nestor Edgardo Fornillo, rematará el dia 13 de octubre de 2010 a las 10,45 hs. (En Punto) en la Calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble embargado propiedad de la Sra. Maria Elena Seidewitz, Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Sec. 14. Manz. 23. Parc. 4 A. (Ubicado en la calle Carlos Calvo 1544/46/48 entre Pte. Luis Saenz Peña y Virrey Cevallos, Unidad 16, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de de Buenos Aires). Se trata de un inmueble con patio, cocina, baño, una habitación con entrepiso, todo en mal estado de conservación. El inmueble se subastará como libre de ocupantes. Deudas: G.C.B.A al 2-6-09 $ 352,39 Fs. 240. O.S.N. al 22-5-09 No registra deuda Fs. 235. Aguas Arg. al 4-6-09 $ 5.447,59 Fs. 249. Aysa al 28-5-09 $ 603,71 Fs. 229. Expensas al 30-6-10 $ 11.819,83 ($ 7.231 capital - $ 4.588,83 intereses) Expensas mensuales junio 2010 $ 102. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, pódrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del banco de la Ciudad de Buenos Aires, quién lo transferirá a la cuenta del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivar el pago del saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. (Art. 598 inc. 7º CPCC). Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. Exhibición: Los dias 8 y 12 de octubre de 2010 de 14,00 a 16,00 hs. Publiquese por dos dias en el Boletin Oficial y diario Popular.

Buenos Aires, 01 de octubre de 2010.

Graciela A. Susana Rosetti, secretaria.

e. 06/10/2010 Nº 118871/10 v. 07/10/2010

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: “ABN Amro Bank NV c/Farias Claudio Alejandro s/Ejecución Hipotecaria” Expe. Nro 2606/2002, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 13 de Octubre de 2010 a las 11 hs, en punto en Jean Jaures 545, CABA, los siguiente: Un inmueble sito en el Paraje Los Campitos del Partido de Berazategui, con frente a la calle 522 entre 619 y 620, designado según plano como lote 7a de la manzana 19, matrícula 65.678 de Berazategui (120), nomenclatura catastral: Circ. VII; Secc. B; manz. 19; parc.7a.- Superficie total 1050 m2.- Según constatación efectuada el bien a subastar consta de jardín al frente con un pequeño local cerrado y tapiado con madera; posee living comedor, cocina, baño y dos dormitorios.- Al fondo existe un jardín de invierno en desuso y fondo libre.- Todo en regular estado de conservación; encontrándose ocupado por Ramona Susana Rodriguez en carácter de inquilina sin exhibir contrato, con una hija y dos sobrinos.- El inmueble se ubica circulando por la Ruta 36, hacia el Sur, y al llegar a la Localidad de “El Pato”, siguiendo por colectora, sobre mano derecha se llega a la calle 522, tomando esta mencionada arteria hacia la derecha, entre las calles 619 y 620, sin chapa municipal, y frente al colegio “San Pablo Apostol”.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 8 y 12 de octubre próximos, en el horario de 12 a 14 hs.- Base: $ 20.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrare asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.- No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).- Deudas: ARBA por $ 2069,80 al 15/09/10; y por Municipalidad de Berazategui (fs. 260/1) por $ 4034,78 mas $ 608,42 al 31/03/10; dejándose constancia que conforme lo manifestado por el actor en autos a fs. 258, el servicio de agua potable es suministrado por el municipio.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2010.

Osvaldo La Blanca Iglesias, secretario interino.

e. 06/10/2010 N° 118538/10 v. 07/10/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Provincia Chaco

El señor Juez Federal (Subr.) con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Eduardo Agustín Valiente en autos caratulados: “Partido Intransigente s/Presentación Informes Campaña Electoral Elecciones Diputados Nacionales 23-10-2005” Expediente N° 2654/2005, que se tramita por ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Hugo Daniel Haedo, hace saber –por el término de un (1) día– que por Resolución N° 378 de fecha 22 de septiembre de 2010, se aprobó el Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a la elección de Diputados Nacionales celebrada el 23-10-2005, del Partido Intransigente –Distrito Chaco–.

Resistencia, 23 de septiembre de 2010.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 06/10/2010 N° 117688/10 v. 06/10/2010

PARTIDO MOVIMIENTO DE BASES

Distrito Provincia Chaco

El señor Juez Federal (Subr.) con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Eduardo Agustín Valiente en autos caratulados: “Partido Movimiento de Bases S/Presentación Informes Campaña Electoral Elecciones Diputados Nacionales 28-06-2009” Expediente N° 2597/2009, que se tramita por ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Hugo Daniel Haedo, hace saber - por el término de un (1) día - que por Resolución N° 379 de fecha 22 de septiembre de 2010, se aprobó el Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a la elección de Diputados Nacionales celebrada el 28-06-2009, del Partido Movimiento de Bases –Distrito Chaco–.

Resistencia, 2 de septiembre de 2010.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 06/10/2010 N° 117693/10 v. 06/10/2010

PARTIDO DE LA CONCERTACION

Distrito Provincia Santa Fe

Carta Orgánica

Título I:

Ambito de Actuación y Domicilio – De la Carta Orgánica - Composición

Capítulo Primero

Ambito de actuación y domicilio – Carta Orgánica:

Artículo 1)

Inciso a): El partido actúa en el ámbito geográfico de la Provincia de Santa Fe y tiene su domicilio central y legal en la ciudad de Santa Fe;

Inciso b): La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del mismo y su organización y funcionamiento se ajustará a ella.

Capítulo Segundo

Composición:

Artículo 2) El Partido está compuesto por los ciudadanos inscriptos en sus registros de afiliación y de adhesión, de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica, su reglamentación y la legislación respectiva, vigente.

Título II

Afiliación, Registro, Tachas, Padrones, Deberes y Derechos de los Afiliados, Adherentes

Capítulo I

Afiliación:

Artículo 3) Podrán afiliarse al Partido de la Concertación de la Provincia de Santa Fe todos los ciudadanos incluidos en el Padrón Electoral, domiciliados en el ámbito provincial, que adhieran íntegramente a la declaración de principios y bases de acción políticas del Partido y se encuentren en condiciones legales para hacerlo. El concepto de facilitar la afiliación del ciudadano es un principio de primera magnitud y todos los actos gubernativos tenderán a ese fin. La posibilidad de la afiliación estará abierta de manera permanente.

Artículo 4) Las Comisiones Directivas de los Comités de Distrito serán autoridades de afiliación. Cuando no existiera la autoridad antes mencionada la afiliación pueda ser enviada por el interesado al Comité Departamental respectivo o al Comité Provincial, directamente.

Artículo 5)

Inc. a) El procedimiento de afiliación lo reglamentará el Comité Provincial. Dicha reglamentación estará de acuerdo con las normas legales vigentes.

Inc. b) La reglamentación aludida debe garantizar el debido proceso partidario en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación.

Inc. c) Los Comités de Distrito deberán expedirse sobre las solicitudes afiliación dentro de los diez días de recibidas. Dentro del término de los diez días posteriores a la aprobación, elevarán las fichas al Comité Departamental respectivo para su debido traslado a la Junta Electoral Partidaria. El rechazo o la aprobación de una solicitud de afiliación cuando hubiera mediado oposición, serán apelables ante el Comité Provincial dentro de los cinco días hábiles, contados a partir de la notificación a los interesados. Los plazos serán comunes.

Inc. d) La re-afiliación de los expulsados deberá aprobarla el Comité Provincial.

Artículo 6) La afiliación caduca por: renuncia, no ratificación, expulsión o cancelación por incumplimiento o violación de las normas partidarias o de las leyes pertinentes.

Capítulo II

Registro de Afiliados:

Artículo 7) El Registro de Afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado de las afiliaciones, por distritos y por departamentos por cualquiera de los métodos modernos que los medios de archivo y control permitan.

Artículo 8) La Junta Electoral Partidaria llevará el Registro de Afiliados en forma centralizada, lo actualizará y resolverá todas las tachas que se deduzcan. Podrá utilizar al efecto el padrón de afiliados que emite la Secretaría Electoral Nacional de la jurisdicción si lo estima conveniente.

Capítulo III

Tachas:

Artículo 9)

Inc. a) Cualquier afiliado, en cualquier momento, podrá poner en conocimiento de la Junta Electoral Partidaria la existencia de alguna causal de caducidad de la afiliación, de las mencionadas en el art.6° de esta Carta Orgánica,

que afecte a otro afiliado. La Junta Electoral deberá proveerse de la prueba pertinente dentro de los cinco días posteriores a la denuncia y previa citación del denunciado, en los cinco días subsiguientes, deberá pronunciarse al respecto. La falta de contestación del denunciado autoriza a tener por ciertas las afirmaciones de la denuncia.

Inc. b) Las resoluciones de la Junta Electoral sobre tachas serán apelables ante el Comité Provincial, dentro de los cinco días de la notificación a los interesados. Los plazos serán comunes, tanto para denunciado como para denunciante.

Capítulo IV

Padrón de Afiliados:

Artículo 10)

Inc. a) Cuando la Junta Electoral confeccione el Padrón de Afiliados, éste será el reflejo del Registro de Afiliados. En esta materia se aplicarán las normas de esta Carta Orgánica y las de las leyes pertinentes.

Inc. b) El padrón partidario en sus formas: provincial, departamental y de distritos, será cerrado sesenta días antes de la fecha de los comicios interno e incluirá a todos los afiliados a dicho momento.

Inc. c) Todo padrón de afiliados será exhibido, en los locales partidarios existentes, entre los cuarenta y los treinta días anteriores al día de los comicios internos.

Inc. d) Toda inclusión en el padrón partidario podrá ser tachada durante el período de exhibición. La tacha deberá deducirse ante la Junta Electoral partidaria, por escrito. Dicho organismo se proveerá de la prueba necesaria, dará vista al interesado y se pronunciará dentro de los cinco días corridos siguientes al vencimiento del período de exhibición del padrón. La falta de contestación del denunciado, autorizará a tener por ciertas las afirmaciones de la denuncia.

Inc. e) Todo afiliado con derecho a ser incluido en el padrón de afiliados, será agregado al mismo, debiendo peticionar la inclusión durante el período de exhibición. Si se tratara de afiliaciones, posteriores al cierre del padrón, ocurridas durante o después del período de exhibición, pero con derecho a inclusión, el interesado demandará tal inclusión simultáneamente con la afiliación.

Inc. f) La Junta Electoral partidaria incluirá en el Padrón Complementario a todos aquellos afiliados omitidos, con derecho a ser incluidos. También agregará a los afiliados que hayan concretado su afiliación entre la fecha del cierre del Padrón de Afiliados y los treinta días anteriores a la fecha de los comicios internos. Dicha Junta confeccionará el Padrón Complementario entre los veinticinco y los quince días anteriores a la elección interna y tomará los recaudos para que acompañe al padrón principal el día de los comicios.

Artículo 11) Los pases de afiliación fundados en cambios de domicilios electorales los realiza automáticamente la Secretaria Electoral Nacional de la jurisdicción y la Junta Electoral partidaria hará el seguimiento del procedimiento cuando así lo requiera el afiliado.

Capítulo V

Deberes y Derechos de los Afiliados:

Artículo 12)

Inc. a) Es obligación de cada afiliado observar y hacer observar las decisiones de los cuerpos partidarios nacionales, provinciales, departamentales y de distrito y el debido respeto por los demás afiliados.

Inc. b) Es obligación de cada afiliado contribuir a las finanzas partidarias. El destino y/o reparto de los fondos así obtenidos será determinado por dicho Comité y no podrá existir superposición de contribuciones y las mismas estarán sujetas a las normas vigentes al respecto.

Artículo 13)

Inc. a) Corresponde a todo afiliado el derecho a elegir y ser elegido para desempeñar cualquiera de los cargos directivos partidarios o para candidaturas del Partido a cargos electivos, salvo las limitaciones o exigencias de las leyes y normas vigentes y de esta Carta Orgánica.

Inc. b) Corresponde a todo afiliado el derecho a participar con voz y voto en las Asambleas y Consultas Partidarias Primarias que convoquen los Comités de Distrito.

Capítulo VI

De los Adherentes:

Artículo 14): Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarla y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto la capacidad de elegir y ser elegidos. El adherente al cumplir 18 años de edad y hallándose en condiciones de ejercitar los derechos políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado. Debe cumplimentar, firmar y presentar en los términos anteriormente descriptos, la respectiva ficha por cuadriplicado, lo que constituye suficiente manifestación de su voluntad al respecto

Título III

Gobierno Partidario: Ambitos Geográficos – Organismos Directivos

Capítulo I

Ambitos Geográficos:

Artículo 15) La división política del Distrito Electoral Santa Fe a tener en cuenta a los efectos del Gobierno Partidario es la siguiente:

I) la Provincia;

II) Los diecinueve Departamentos;

III) Los Distritos: se consideran como tales a todos aquellos ámbitos geográficos con gobierno municipal o comunal;

IV) Las Seccionales: se consideran como tales, en las ciudades de primera categoría, a los ámbitos geográficos correspondientes a Seccionales de Policía.

Capítulo II

Organismos Directivos:

Artículo 16) El Gobierno Partidario del Partido de la Concertación en el Distrito Electoral Santa Fe será ejercido en los distintos niveles que surgen de la división política enunciada en el inciso anterior, por los siguientes organismos:

Inc. b1) En el Nivel Provincial: I) Congreso Provincial: máxima instancia, deliberativa, de conducción y electoral en tanto y en cuanto las leyes y reglamentaciones vigentes no establezcan otros mecanismos y ejerce su autoridad mientras se encuentra reunida; II) Consejo Político Provincial: máxima instancia deliberativa, resolutiva, de conducción y ejecutiva, en la medida en que no esté reunido el Congreso Provincial; III) Tribunal de Conducta: instancia disciplinaria; IV) Junta Electoral: instancia de empadronamiento de afiliados y control electoral de los comicios para autoridades y para cargos electivos por el partido;

Inc. b2) En el Nivel Departamental: I) Consejo Departamental: máxima instancia deliberativa, resolutiva y ejecutiva en cada uno de los diecinueve Departamentos en que se divide la Provincia;

Inc. b3) En el Nivel de Distrito: I) Consejo de Distrito: máxima instancia deliberativa, resolutiva y ejecutiva en el Distrito respectivo; II) Consejo de Seccional: en las ciudades de primera categoría, en cada una de las Seccionales en que se divide el Distrito podrá funcionar un Consejo de Seccional, que se constituye en una instancia de gestión política en colaboración con el Comité de Distrito respectivo, que le podrá delegar responsabilidades y tareas específicas.

Título IV

Autoridades Provinciales: Congreso Provincial - Consejo Provincial

Capítulo I

Congreso Provincial:

Artículo 17) El Congreso Provincial estará compuesto por un Congresal Titular por cada setenta mil ciudadanos incluidos en el Padrón Electoral Nacional para la Provincia de Santa Fe y por una cantidad de Congresales Suplentes equivalente al cincuenta por ciento de los titulares. Todos ellos elegidos por el voto directo, secreto y no obligatorio de los afiliados, tomando a la Provincia como distrito único. Para la determinación del número de Congresales, Titulares y Suplentes, se usará el total de ciudadanos incluidos en el padrón utilizado en la elección de dimensión provincial inmediata anterior a la renovación de Congresales y la cantidad determinada para los mismos se redondeará hacia arriba cuando resulte fraccionaria.

Artículo 18)

Inc. a) En las listas de Congresales Provinciales se podrá incluir un Congresal Titular por cada Departamento de los diecinueve que componen la Provincia, pero es requisito ineludible que estén representados no menos de catorce de los Departamentos y entre éstos los Departamentos La Capital y Rosario;

Inc. b) La Organización de la Juventud del Partido de la Concertación de la Provincia enviará al Congreso Provincial tres Delegados Titulares y Tres Delegados Suplentes. Serán nombrados según lo reglamenta la Carta Orgánica de dicha Organización. Dichos Delegados formarán quórum y tendrán voz y voto. Los Delegados al Congreso Nacional y al Consejo Nacional del Partido, por la Provincia, serán citados a las reuniones del Congreso Provincial donde tendrán voz, pero no votarán ni formarán quórum;

Inc. d) Los Bloques Legislativos Provinciales del Partido estarán representados en el Congreso Provincial de acuerdo al procedimiento del art. -- de esta Carta Orgánica.

Artículo 19) El mandato de los Congresales Provinciales será de cuatro años, excepto en el caso de Congresales electos para completar el mandato de los integrantes de un Congreso Provincial que haya sido intervenido por el Congreso o el Consejo, nacionales, en cuyo caso se aplicarán las estipulaciones del artículo -- de esta Carta Orgánica.

Artículo 20) Son facultades del Congreso Provincial las que se detallan a continuación: Inc. a) Ser el único Juez de los diplomas de los Congresales Provinciales y resolver las apelaciones respecto de las resoluciones del Consejo Político Provincial;

Inc. b) Dictar, modificar, total o parcialmente, la Carta Orgánica partidaria del Distrito Electoral Santa Fe.

Inc. c) Aprobar la Declaración de Principios y la Línea Política del Partido para el orden provincial;

Inc. d) Considerar los informes anuales de los bloques de legisladores provinciales;

Inc. e) Pronunciarse sobre la actuación de los Legisladores Nacionales partidarios por la Provincia y elevar el pronunciamiento al Congreso Nacional;

Inc. f) Dictar su propio reglamento interno y supletoriamente sesionar de acuerdo al Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia. Las reformas parciales del reglamento interno podrán ser realizadas por el Consejo Político Provincial;

Inc. g) Aprobar los Estados Contables anuales;

Inc. h) Designar, en su reunión constitutiva una Mesa Directiva compuesta por nueve miembros, a saber: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Vicepresidente 3°, Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Relaciones Políticas, Secretario de Relaciones Gremiales y Secretario de Finanzas. Además designará a los Apoderados Partidarios, a los miembros del Tribunal de Disciplina y de la Junta Electoral, partidarios. Las vacantes que se produzcan en dichos cuerpos serán cubiertas, para finalización de mandato, por miembros designados por el Consejo Político Provincial;

Inc. i) Sancionar la plataforma electoral con anterioridad a la elección de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, departamentales, municipales y comunales, con arreglo a la Declaración de Principios;

Inc. j) Elegir los candidatos por el Partido para los cargos electivos, nacionales por la Provincia, provinciales, municipales y comunales, en el caso de que las leyes, decretos y reglamentaciones dejara librada tal elección a los cuerpos partidarios y en tal caso se hará de acuerdo con las normas que se dan en el artículo - de esta Carta Orgánica;

Inc. k) Modificar las listas de candidatos a cargos electivos, proclamados o no proclamados, por el Partido, en los distintos niveles de candidaturas, cuando razones de alianzas electorales lo requieran. Autorizar la inclusión de candidatos no afiliados cuando razones políticas lo exijan. Todo ello en la medida que las leyes y reglamentaciones vigentes no dispongan otras vías;

Inc. l) Resolver la confederación o fusión del Partido en el orden provincial y las alianzas electorales en la Provincia, en los Departamentos o en los Distritos, siempre de acuerdo con las exigencias de las leyes y de la línea política que fijen los cuerpos gubernativos partidarios;

Inc. m) Ejercer el derecho de secesión del Partido respecto de aquellas confederaciones de las que forme parte;

Inc. n) Resolver la compra, la venta, el canje, el alquiler del total o partes, la afectación para otros usos o la aceptación de gravámenes sobre los bienes inmuebles de propiedad del partido.

Inc. o) Resolver la disolución de cualquiera de los cuerpos que elige o designa según las facultades del inciso h y de este artículo o la remoción de algunos de sus integrantes, con cargo de su reemplazo en la misma sesión, la que no podrá ser levantada hasta completar dichos procesos y resolver sobre la extinción del Partido.

Artículo 21) El Congreso Provincial, en su mandato de cuatro años, se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez al año, la primera será la reunión constitutiva y la y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario. La Mesa Directiva del Congreso Provincial actuará como Consejo Político Provincial cuando el Congreso esté en receso.

Artículo 22) La reunión constitutiva del Congreso Provincial, será convocada por el Presidente del Congreso Político Provincial que finaliza su período, dentro de los treinta días posteriores a la proclamación por la Junta Electoral partidaria de los Congresales Provinciales electos. El mismo ejercerá la Presidencia de las deliberaciones constitutivas hasta tanto haya pronunciamiento sobre la validez de los diplomas de los Congresales que asumen y se elija, por los asistentes, la nueva Mesa Directiva. La sesión constitutiva del Congreso Provincial no podrá ser levantada en la medida que no haya cumplimentado las obligaciones del los inciso 8 del artículo 20°) de esta Carta Orgánica.

Artículo 23) Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso Provincial serán citadas por el Consejo Político Provincial. Además se reunirá por pedido de no menos de tres Consejos Departamentales, por pedido de más del cinco por ciento de los afiliados partidarios, pertenecientes a no menos de cinco Departamentos o por pedido de no menos del veinticinco por ciento de los Congresales Provinciales titulares. Los peticionantes deberán elevar además, junto al petitorio, el Orden del Día respectivo. En los casos del párrafo segundo de este artículo el Consejo Político Provincial convocará dentro de los diez días de recibido el pedido, caso contrario los peticionante podrán efectuar directamente la convocatoria, dentro de los diez días subsiguientes. Cada citación a reunión, efectuada con no menos de quince días de anticipación, se hará por los medios más expeditivos y eficaces tanto a los Congresales Titulares como a los Suplentes, en el domicilio denunciado por éstos o en su defecto en el que figura en el Padrón de Afiliados. En casos excepcionales se podrá citar por la prensa. Toda citación incluirá a los Bloques Legislativos partidarios, a la Organización de la Juventud, a los Congresales Nacionales y a los Consejeros Nacionales, partidarios, por la Provincia. Toda reunión del Congreso Provincial también será comunicada a los Consejos Departamentales constituidos. Todos los citados, que concurran, no integrantes del cuerpo tendrán voz pero no votarán ni formarán quórum, excepto los Delegados de Organización Juvenil Partidaria.

Artículo 24) Toda sesión del Congreso Provincial quedará válidamente constituida cuando haya sido convocada de acuerdo con esta Carta Orgánica y estén presentes la mitad más uno de los Congresales que la componen y cuyos diplomas fueron aprobados. Una hora después de convocada podrá sesionar con cualquier número, excepto para los casos en que se exija quórum especial. Todas las decisiones del la Congreso Provincial se adoptarán por mayoría simple, la mitad más uno de los Congresales presentes, excepto en los casos previstos de mayoría especial. En toda votación el Presidente tiene la facultad del doble voto en caso de empate. La asistencia de los Congresales a las sesiones es obligatoria y su ausencia en dos reuniones consecutivas o tres alternadas se asimila a la renuncia y su cargo será ocupado definitivamente por el Congresal Suplente respectivo.

Capítulo II

Consejo Político Provincial:

Artículo 25) La Mesa Directiva del Congreso Provincial se constituye en Consejo Político Provincial y ejerce sus funciones en la medida en que el Congreso Provincial no se encuentre reunido. Es el órgano ejecutivo permanente encargado de conducir el Partido en el ámbito de la Provincia y de cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Posee el carácter de suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden Provincial.

Artículo 26) Las reuniones ordinarias del Consejo Político Provincial serán convocadas por el Presidente al menos una vez por mes. Podrá convocar además a reuniones extraordinarias en todas las oportunidades que lo considere necesario. Tres integrantes del Consejo, en conjunto, podrán solicitar una reunión ordinaria cuando el Presidente no lo hiciere en el plazo previsto y acompañaran en su solicitud el temario a tratar. En el caso del párrafo anterior, la Presidencia está obligada a convocar dentro de los diez días de recibido el petitorio. El quórum del Consejo Político Provincial, será de la mitad más uno de sus miembros. Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, se constituirá con los miembros presentes, nunca menos de cuatro.

Artículo 28) Las facultades del Consejo Político Provincial son:

Inc. a) Ejercerá las funciones detalladas en este artículo y además ejercerá en plenitud las del Congreso Provincial mientras el mismo se encuentre en receso;

Inc. b) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales y de estos con los Consejos de Distrito;

Inc. c) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos Provinciales y Nacionales con asiento en la Provincia y con los organismos partidarios;

Inc. d) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades especificas del Tribunal de Disciplina;

Inc. e) Dar Directivas sobre la marcha, orientación y acción política y publica del partido conforme al programa que al respeto dicte el Congreso Provincial, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los casos requiera para la mejor conducción partidaria;

Inc. f) Realizar todos los actos y contratos que la autoridad ejecutiva del partido;

Inc. g) Declarada la intervención de uno o más de los Consejos Departamentales por parte del Congreso Provincial dictará todas las medidas conducentes a la reorganización del o de los Consejos intervenidos;

Inc. h) Tendrá a su cargo todo lo relacionado con la Difusión o Propaganda proselitista en el orden provincial, creando los organismos necesarios a esos fines y

Inc. i) Resolver las decisiones del Tribunal de Disciplina y de la Junta Electoral que sean sometidas a su consideración.

Título V

Instancias Provinciales Complementarias: Tribunal de Disciplina - Junta Electoral - Apoderados Partidarios

Capítulo I

Tribunal de Disciplina:

Artículo 29) El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes designados por el Congreso Provincial y durarán dos años en sus funciones. Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por falta de conducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda y elevará las actuaciones al Consejo Político Provincial para su resolución definitiva. Los Miembros del Tribunal de Disciplina reúne las calidades exigidas para ser miembros de la Honorable Cámara de Diputados y no podrán formar parte de otros organismos de gobierno partidario. El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación y d) Expulsión.

Capítulo II

Junta Electoral Partidaria:

Artículo 28) Estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes designados por el Congreso Provincial que tendrán mandato por dos años. Las condiciones para los integrantes son las del Tribunal de Disciplina. Son funciones de la Junta Electoral las que se detallan seguidamente:

Inc. a) Todas las instancias y pormenores de los artículos del Título II, referidos a Afiliación, Registro, Tachas y Padrones;

Inc. b) es el órgano del contralor de todos los actos que hacen al proceso de las elecciones internas del Partido;

Inc. c) Las resoluciones sobre temas no específicamente establecidos en esta carta orgánica serán elevadas para resolución definitiva al Consejo Político Provincial.

Capítulo III

Apoderados Partidarios:

Artículo 29) El Congreso Provincial nombra uno o más apoderados, preferentemente profesionales de la abogacía, para que conjunta, indistinta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales; electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites de índole jurídica que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Título VI

Juventud Partidaria

Capítulo Unico:

Artículo 31) Los afiliados al Partido en la Provincia, cuyas edades oscilen entre los dieciocho años cumplidos y los treinta años no cumplidos, podrán constituir la Organización de la Juventud del Partido de la Concertación de la Provincia de Santa Fe. La Organización de la Juventud partidaria en la Provincia deberá ajustar su constitución y finalidad a lo que disponga, al respecto, la Carta Orgánica respectiva que se dictará en un Congreso Provincial Especial de jóvenes, reunido a ese efecto y por propia iniciativa. Existirá total libertad para darse una Carta Orgánica propia, sin perjuicio de la respectiva elevación del contenido de la misma al Congreso Provincial y al Consejo Partidario Provincial, para su conocimiento. La Carta Orgánica de la Organización de la Juventud debe contemplar los mecanismos para la elección de los delegados al Congreso Provincial. En las listas de candidatos a cargos electivos por el Partido, prioritariamente, un cuarto de las candidaturas estará asignado a miembros de la Organización de la Juventud Partidaria. Los jóvenes en edad para pertenecer la Organización de la Juventud, si ocupan cargos partidarios no transitorios o no correspondientes al cupo respectivo, no pueden o dejan de pertenecer a la organización juvenil.

Título VII

Derechos de la Mujer

Capítulo Unico:

Artículo 32) Se parte del principio del papel igualitario que la mujer debe asumir en el quehacer partidario y por lo tanto se establece que en todas aquellas listas de candidatos a cargos partidarios y a cargos electivos, las afiliadas deben tener un cupo del cincuenta por ciento de los cargos en juego y las ubicaciones deben cumplir con el requisito de ser correlativas. Se entiende cargos electivos disponibles una vez asignado el cupo para la Juventud Partidaria. Cuando el número de cargos sea impar se acudirá al sorteo para cubrir la candidatura excedente. Cuando razones prácticas o de fuerza mayor lo impidan, por ejemplo la no disponibilidad de candidatas suficientes, nunca el cupo podrá ser inferior al porcentaje y las ubicaciones que exige la ley.

Título VIII

Del Patrimonio Partidario y Control Patrimonial

Capítulo I:

Patrimonio Partidario:

Artículo 33) El Patrimonio del Partido se formará con:

Inc. a) Las contribuciones de los afiliados; o

Inc. b) Los subsidios del Estado;

Inc. c) El 10% de las retribuciones que perciban los funcionarios, legisladores y concejales por el voto directo.

Inc. d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y que no estén prohibidas por las leyes.

Capítulo II

Control Patrimonial:

Artículo 34)

Inc. a) Las disponibilidades monetarias del Partido serán depositados en el Banco de la Nación a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros del Consejo Político Provincial, inclusos Presidente y Secretario de Finanzas. Los pagos se efectuarán mediante la emisión de cheques, salvo los de muy pequeños montos que podrán efectuarse en efectivo y para ello se constituirá un Fondo Fijo para manejo del Secretario de Finanzas;

Inc. b) Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o provenientes de donaciones, se inscribirán a nombre del Partido;

Inc. c) Los controles administrativos, contables y financieros se ajustarán a las leyes 23298 y 26215, sus reglamentaciones y las modificaciones que de que pudieran ser objeto;

Inc. d) Similar criterio se aplicará para las actas de reuniones, libros de práctica y archivos de documentación en general y de comprobantes de ingresos y egresos;

Inc. e) Dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio calendario se presentará a la Justicia Electoral Nacional el Balance y el Cuadro de Resultados elaborado y certificado por profesional de la materia;

Inc. f) El Concejo Político Provincial efectuará el control de la contabilidad y manejo de fondos de los Consejos Departamentales y estos a su vez de los Consejos de Distrito y/o Seccional.

Título IX

Instancias Gubernaticas Departamentales: Congreso Departamental – Consejo Político Departamental

Capítulo Unico

Congreso Departamental y Consejo Político Departamental:

Artículo 35) El Congreso Departamental estará compuesto por un Congresal Titular y un Congresal Suplente por cada uno de los Distritos que lo componen, más un Congresal Titular y un Congresal Suplente por cada cien mesas electorales o fracción no menor de cincuenta, que superen las primeras cien, elegidos por el voto directo, secreto y no obligatorio de los afiliados del respectivo Distrito. Dentro de los treinta días de proclamados por la Junta Electoral, se reunirán en reunión constitutiva y elegirán una Mesa Directiva de tres miembros como mínimo o nueve como máximo. Dicha Mesa Directiva durante los recesos del Congreso actuará como Consejo Político Departamental. Los cargos y las facultades del Congreso y del Consejo Político serán similares a las de los respectivos organismos provinciales pero a escala departamental.

Título X

Instancias Gubernativas de Distrito y de Seccionales: Congreso de Distrito - Consejo Político de Distrito – Comisión Directiva de Seccional

Capítulo I

Congreso de Distrito y Consejo Político de Distrito – Ciudades de Primera Categoría:

Artículo 36) El Congreso de Distrito estará compuesto por un Congresal Titular y un Congresal Suplente por cada una de las Seccionales que lo componen elegidos por el voto directo, secreto y no obligatorio de los afiliados de la respectiva Seccional. Dentro de los treinta días de proclamados por la Junta Electoral, se reunirán en reunión constitutiva y elegirán una Mesa Directiva de nueve miembros. Dicha Mesa Directiva durante los recesos del Congreso actuará como Consejo Político de Distrito. La denominación de los cargos y las facultades del Congreso y del Consejo Político serán similares a las de los respectivos organismos provinciales pero a escala de Distrito.

Capítulo II

Consejo Político de Distrito – Ciudades de Segunda Categoría y Comunas

Artículo 37) El Consejo Político de Distrito en las ciudades de segunda categoría y en las localidades estará compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo, elegidos, por listas, por el voto directo, secreto y no obligatorio de los afiliados del respectivo Distrito. Dentro de los treinta días de proclamados por la Junta Electoral, se reunirán en reunión constitutiva y para la distribución de cargos. La denominación de los cargos y las facultades del Consejo Político serán similares a las de los respectivos organismos provinciales pero a escala de Distrito.

Capítulo III

Comisión Directiva de Seccional – Ciudades de Primera Categoría:

Artículo 38) La Comisión Directiva de Seccional de las ciudades de primera categoría estará compuesta por seis miembros elegidos, por listas, por el voto directo, secreto y no obligatorio de los afiliados de la respectiva Seccional. Dentro de los treinta días de proclamados por la Junta Electoral se reunirán en reunión constitutiva y para la distribución de cargos. La denominación de los cargos y las facultades de la Comisión Directiva serán similares a las de los respectivos organismos de distrito pero a escala de Seccional.

Título XI

De las Elecciones Internas: cargos Partidarios – Cargos Públicos

Capítulo I

Elecciones internas: cargos partidarios y cargos públicos:

Artículo 39)

Inc. a) Los cargos partidarios electivos serán cubiertos mediante elecciones internas, donde el afiliado elegirá a través del voto directo, secreto, no obligatorio y conforme a las respectivas convocatorias del Consejo Político Provincial;

Inc. b) Para la elección de los candidatos del Partido a cargos públicos electivos provinciales,

municipales y comunales tienen prioridad de aplicación las disposiciones de las leyes, decretos y reglamentaciones provinciales vigentes al respecto. En el caso de la elección a cargos electivos nacionales la responsabilidad es partidaria y en ese caso serán electos en reunión del Congreso Provincial, convocada por el Consejo Político Provincial al efecto. Los Congresales Provinciales presentes, votarán mediante el voto secreto y obligatorio, las listas de candidatos que se presenten, patrocinadas por afiliados. Serán de aplicación las normas sobre candidatos, listas, regímenes de mayorías y minorías y demás disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica. En estos casos se equipara al Congreso Provincial con la Junta Electoral Partidaria y todas las instancias previas y posteriores, a la elección en sí, serán cubiertas por el Consejo Político Provincial.

Artículo 40) Sólo tendrán derecho a participar en las elecciones internas para cubrir cargos partidarios y en las Asambleas Primarias los afiliados que figuren inscriptos en el Padrón de Afiliados aprobados por la Junta Electoral Partidaria. No podrá ser cuestionado ese derecho al voto en el mismo acto en que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado. Para votar en las elecciones internas para cargos partidarios se requiere una antigüedad de treinta días en la afiliación, anteriores al día de los comicios.

Artículo 41) El Consejo Político Provincial convocará a todas las elecciones internas, para cubrir cargos partidarios por el voto de los afiliados o de candidatos a cargos públicos electivos por el Congreso Provincial, con una anticipación no menor a sesenta días al día de la elección. La fecha, para el caso de los cargos partidarios, deberá recaer en un día sábado o domingo, en los horarios de 14 a 19 horas para el sábado y de 8 a 13 horas para el domingo. Para el caso de las elecciones de candidatos a cargos públicos electivos, la reunión del Congreso Provincial deberá efectuarse un sábado a la tarde o un domingo a la mañana, en un horario propicio para desenvolver su gestión y para facilitar la concurrencia de los Congresales. Toda convocatoria se hará, bajo pena de nulidad, con determinación de día y hora de la elección y los cargos que se eligen. Se hará pública en los locales partidarios existentes, como mínimo, y comunicada a la Junta Electoral partidaria o al Congreso Provincial, según corresponda y además a la Justicia Electoral.

Capítulo II

Elecciones internas: disposiciones sobre candidatos, presentación y oficialización de listas

Artículo 42) Para ser candidato a cargo partidario o a cargo público electivo se deberá ser afiliado incluido en el Padrón de Afiliados, vigente a la fecha de convocatoria a elección interna y sin otro requisito de antigüedad. Se podrá incluir no afiliados en las listas de candidatos a cargos públicos electivos cuando así lo resuelva el Congreso Provincial. Las listas de candidatos se oficializarán hasta las 24 horas del décimo día anterior al de la elección, como plazo máximo. A tales efectos la Junta Electoral Partidaria y el Consejo Político Provincial garantizarán la recepción de las mismas en la sede partidaria. Para el caso de candidatos a cargos electivos los procedimientos se ajustarán a las disposiciones de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes al respecto.

Artículo 43) Las listas de candidatos deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

Inc. a) Número de candidatos igual al número de cargos que se eligen;

Inc. b) Deberán incluir obligatoriamente mujeres, en el porcentaje y las ubicaciones exigidas;

Inc. c) Las nominaciones estarán acompañadas por la firma de los candidatos, en señal de aceptación y la de los afiliados auspiciantes, quienes aclararán apellido y nombres e incluirán número de documento de identidad;

Inc. d) Diferenciar las listas por color, nombre o número según lo indique la convocatoria respectiva, con exclusión de todo lema o distintivo;

Inc. e) Cada lista designará un apoderado, quien una vez reconocido será el interlocutor del Organismo de control de los comicios.

Inc. f) Para el caso de las listas de candidatos a cargos electivos los procedimientos se ajustarán a las disposiciones de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes al respecto.

Artículo 44)

Inc. a) El número mínimo de afiliados auspiciantes de las lista de candidatos a cargos electivos partidarios será el que sigue: a) cincuenta afiliados en catorce departamentos de la Provincia, como mínimo, incluidos La Capital y Rosario para las listas de candidatos a cargos partidarios del orden nacional y provincial y para candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales;

Inc. b) Diez afiliados, pertenecientes a un tercio de los Distritos del departamento respectivo, para las listas de candidatos a cargos partidarios departamentales y en el caso de los Departamentos La Capital y Rosario la cantidad de auspiciantes se triplica y cuadruplica respectivamente. Igual criterio se aplica para las candidaturas a cargos electivos departamentales;

Inc. c) Cinco afiliados para las listas de candidatos a cargos partidarios del orden de Distritos y para candidatos a cargos electivos municipales y comunales y en el caso de los Distritos Rosario y Santa Fe la cantidad se cuadruplica y triplica respectivamente y para ambos casos los afiliados deberán pertenecer a no menos de los dos tercios de las Seccionales en que se divide cada uno de ellos. Para las listas de candidatos a cargos partidarios de Seccionales, en las ciudades de primera categoría se necesitan veinte avalistas en la ciudad de Rosario y quince avalistas en la ciudad de Santa Fe;

d) En el caso de las listas de candidatos a cargos públicos electivos se aplicarán las disposiciones de leyes, decretos y reglamentaciones vigentes al respecto y en el caso de no existir disposiciones de tal naturaleza sobre esta materia se aplicará el criterio que sigue: se aplica el inciso a) para los candidaturas a Gobernador y Vicegobernador, a Senadores y Diputados Nacionales y Diputados Provinciales; el inciso b) para las candidaturas a Senadores Provinciales y el inciso c) para las candidaturas a Intendentes, Concejales y Comisiones Comunales. En el caso de incumplimiento de los requisitos exigidos, la autoridad partidaria de aplicación, intimará la observancia de los mismos dentro de las cuarenta y ocho horas de la recepción de la lista, notificando al apoderado de la misma. Dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes deberán obviarse las faltas señaladas, caso contrario no se oficializará la lista correspondiente.

Capítulo III

Elecciones internas: disposiciones sobre el comicios

Artículo 45) La elección interna será presidida en cada mesa electoral por el Presidente de Mesa designado por la Junta Electoral Partidaria y las listas podrán designar fiscales de mesas y de locales de votación, rigiendo al respecto las reglas establecidas por la Ley Electoral vigente. El afiliado al votar deberá exhibir su documento cívico y luego suscribirá la planilla especial que la Junta Electoral Partidaria proveerá a cada Presidente de Mesa.

Las protestas o impugnaciones contra el acto eleccionario deberán ser formuladas antes de comenzado el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. La prueba podrá ofrecerse en ese acto o dentro del tercer día hábil inmediato posterior a los comicios, ante la autoridad partidaria de aplicación, y producirse dentro de los cinco días siguientes al ofrecimiento. Respecto de ellas siempre entenderá dicha autoridad de aplicación. En cada mesa electoral al finalizar la emisión del voto por los afiliados, el Presidente de Mesa y los Fiscales presentes, practicarán un escrutinio provisional. Finalizado el recuento se labrará un acta con los resultados y se entregarán, en ese acto, certificados con dichos resultados a los Fiscales que lo soliciten. La autoridad de aplicación recibirá las actas, la documentación utilizada en las mesas y todas las demás actuaciones y realizará el cómputo definitivo en acta por duplicado, dentro de las setenta y dos horas de haber finalizado el acopio de los materiales provenientes de las mesas electorales.

Capítulo III

Elecciones internas: régimen de mayorías y minorías – de órdenes de lista y disposiciones complementarias

Artículo 46) En toda elección interna, en las listas que tengan más de tres candidatos el reparto de los cargos entre las listas participantes en los comicios se hará por el sistema D'Hont. Intervendrán en el reparto las listas que haya obtenido no menos del quince por ciento de los votos válidos emitidos en la categoría de elección respectiva. En todos los casos en que el número de candidatos de las listas contendientes sea tres o menor de tres, el reparto entre listas participantes no se aplicará y la representación se otorgará totalmente a la lista que obtuvo mayoría simple de los votos válidos emitidos. Se proclamarán los electos por el orden de ubicación en las listas y a los candidatos no se le podrán acumular los votos que hayan obtenido en listas distintas. Proclamados los cargos titulares, en todos los casos, los candidatos titulares sobrantes serán proclamados como suplentes y los electos como suplentes seguirán en el orden a aquellos hasta completar el número de cargos de la convocatoria. Los representantes partidarios en los organismos directivos nacionales se elegirán y repartirán en la forma que lo disponga la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 47) Cuando un afiliado sea consagrado para desempeñar un cargo electivo o una función designada, de orden público, deberá presentar indefectiblemente, al Consejo Político Provincial, la declaración jurada de sus bienes patrimoniales. La declaración jurada quedará depositada en sobre lacrado en el Tribunal de Conducta.

Título XII

De la Disolución del Partido

Capítulo Unico

Artículo 48) El Partido de la Concertación solo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial que se adopte, por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. La Disolución del Partido, cuyo procedimiento se estatuye en este artículo responderá únicamente a las siguientes causales: Inc. a) Cuando así lo soliciten los afiliados que representen más del 60% de los afiliados; Inc. b) Cuando la desafiliación sea en número tal que las afiliaciones vigentes, no alcancen a cuatro mil afiliados; Inc. c) En todos los casos que sea resuelta la extinción, el Consejo Político Provincial, conforme a las leyes que rigen la materia, procederá a la liquidación de los bienes sobre los que tenga dominio el Distrito Electoral Santa Fe.

Título XIII

Disposiciones Generales

Capítulo Unico

Artículo 49)

Inc. a) Los afiliados no podrán desempeñarse por más de dos períodos consecutivos en los mismos cargos partidarios internos. Los cargos de Gobernador y Vicegobernador y Ministro de la Provincia y los equivalentes del orden nacional serán incompatibles con el ejercicio de cargos partidarios;

Inc. b) Los afiliados del Partido que resultaren elegidos para desempeñarse en cuerpos colegiados deliberativos, sea nacional, provincial o municipal, deberá constituir el bloque partidario en los respectivos cuerpos, eligiendo un presidente, un vicepresidente y un secretario, quedando sometidos en el desempeño de sus funciones legislativas a lo que resuelva la mayoría del bloque. El no acatamiento de esta norma será causa suficiente para ser separado del bloque, debiendo éste pasar de inmediato los antecedentes al Tribunal de Disciplina para la aplicación de las medidas correspondientes. En lo que corresponde a los legisladores nacionales se obrará de igual manera.

Título XIV

Disposiones Transitorias

Capítulo Unico

Artículo 50) Queda constituido el domicilio en la ciudad de Santa Fe, en Calle San Jerónimo 1919, al solo efecto de cumplimentar con los requisitos legales establecidos en la Ley 23.298; el primer Organo de Gobierno podrá disponer mediante simple mayoría el cambio del mismo.

Santa Fe, 26 de octubre de 2009.-

Vistos los autos caratulados "Partido de la Concertación s/Presentación" Expte. N° 24 - P - 2009, de los que

Resulta:

Que con fecha 20 de marzo de 2009, se reúne un grupo de ciudadanos y conforme Acta Fundacional obrante a fs. 1/2 vta. deciden la conformación de la agrupación política llamada "Partido de la Concertación"; fijan domicilio partidario y legal, designan autoridades promotoras, apoderados y acompañan conjuntamente, Carta Orgánica y Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 5/10 vta. y 12/13) todo ello debidamente certificado por escribano público (v. fs. 4,11 y 14).-

Que a fs 16 se los tiene por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, disponiéndose que previo a todo trámite el presentante deberá cumplir con lo establecido en el art. 22 de la Ley 26.215.-

Que a fs. 20 se tiene por cumplido lo ordenado precedentemente (v. fs.17 y 18), por presentadas planillas de adhesiones (fs. 19) y se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal, ordenándose además los trámites de rigor.-

Que a fs. 21/23, las Secretarías Electorales de los distritos de Chaco y Capital Federal informan que el denominado "Partido de la Concertación" ha inicido trámites tendientes a obtener la personería jurídico-política en aquéllos.-

Que a fs. 26, la Sra. Procuradora Fiscal Federal contesta la vista conferida, dictaminando que las planillas de adhesiones presentadas no cumplen con la certificación de la firma de los adherentes, puesto que lo que aparentemente estaría certificando el profesional actuante son las firmas de los apoderados del partido; por lo que previo a la continuación del proceso de reconocimiento se debería subsanar la irregularidad advertida.

Que a fs. 27, ante las manifestaciones de la Sra. Procuradora Fiscal y observándose además que en las planillas no se lee expresión alguna que indique voluntad de "adhesión", ni la denominación del partido al cual se formula esa conformidad, se dispone que las mismas sean devueltas al presentante; medida que se concreta a fs. 27 vta..-

Que a fs. 28/29, se agregan copias de los oficios librados al Boletín Oficial y a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines del cumplimiento del art. 39 de la Ley 23.298 y de la Acordada N° 81/90, respectivamente.

Que a fs. 30/74, 83 y 84 obran agregadas las cédulas de notificación remitidas a los partidos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este distrito, notificando la iniciación de estos actuados.

Que a fs. 76 se acompañan nuevas planillas de adhesiones, disponiéndose la vista pertinente al Ministerio Público Fiscal; su titular a fs. 79 no formula objeciones ni respecto de la documentación presentada ni de las planillas de adhesiones; por lo que a fs. 80 se ordena la remisión de las referidas planillas a la Sección. Partidos Políticos para su verificación.-

Que a fs. 81 y vta. se presenta el Sr. Carlos Adrián Patiño en su carácter de apoderado y en representación del partido en formación y manifiesta que viene a "interponer la acción que jurídicamente corresponda, contra la imposibilidad de realizar las tramitaciones pertinentes en tiempo y forma para la concreción del exp. N° 24-P-2009, el cual se tramita con el objeto de obtener el otorgamiento de la personería jurídica; todo esto por causa del adelantamiento de los plazos electorales interpuestos por el gobierno nacional...lo cual impide nuestra participación en los próximos comicios electorales debido al adelantamiento de los plazos, lo cual no se corresponde con los plazos pertinentes a la tramitación para el logro de la personería jurídica, como así también la concresión de cualquier tipo de alianza con otros símiles, y coarta inevita-

blemente nuestros derechos Constitucionales políticos...", por lo que solicita obtener a la brevedad la personería jurídico-política y por consiguiente los derechos que ella concede. Proveyendo dicha presentación se dispone que el peticionante deberá cumplir previamente con lo dispuesto en el art.330 inc.6 del C.P.C.C.N. (ver fs. 82.-

Que a fs. 85 obra oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que la agrupación "Partido de la Concertación" no tiene personalidad jurídico-política vigente en ningún distrito electoral, habiendo iniciado los trámites tendientes a su reconocimiento en Buenos Aires, Capital Federal, Chaco y Entre Ríos.

Que a fs. 87/90 se agregan copias de los oficios remitidos a los distritos mencionados ut-supra, a efectos de notificar a los respectivos apoderados el inicio de estas actuaciones, a los fines de la oposición que pudieren formular (art. 14 Ley 23.298).

Que a fs. 92 se acredita la publicación en el Boletín Oficial, del edicto ordenado a fs. 20.-

Que a fs. 98 el apoderado presenta nuevas planillas de adhesiones, las que previa vista Fiscal, son remitidas a la Sección Partidos Políticos para su verificación.

Que a fs. 103, obra agregado informe de la precitada Sección, del cual surge que se le han aprobado al partido de marras 4.011 adhesiones.

Que a fs. 104 se dispone que previo a la fijación de audiencia de reconocimiento se cumplimente con la Acordada CNE N° 60/08, por lo que a fs. 105 se agrega copia de la impresión del informe obtenido a través del sitio del Registro Nacional de Nombres de Agrupaciones Políticas de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 106 se fija la audiencia de reconocimiento (art. 62 Ley 23.298) y se disponen las notificaciones de rigor.

Que a fs. 111/147 vta. y 152/164 vta., lucen agregadas las cédulas diligenciadas notificando la fijación de la audiencia de mención a los partidos políticos reconocidos y con reconocimiento en trámite en este distrito; y a fs. 149/150 y 165/172, las que fueran tramitadas por las Secretarías Electorales de Entre Ríos, Capital Federal, Chaco y Buenos Aires, respectivamente.

Que la audiencia de reconocimiento prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, se llevó a cabo en fecha y hora prevista, habiendo comparecido a la misma la Sra. Procuradora Fiscal Federal Subrogante, Dra. Cintia Graciela Gómez y los apoderados del Partido de la Concertación, Sr. Carlos Adrián Patiño y Roberto Patiño y el Vice Presidente Segundo, Sr. Pablo Alberto Selva; el Sr. Miguel Kilibarda y Alberto Ramón Burgos, apoderados de los partidos políticos Movimiento de Integración y Desarrollo y Campo Popular, respectivamente. Abierto el acto se cedió la palabra al Sr. Carlos Adrián Patiño quien manifestó que atento al estado de autos solicitaba el reconocimiento del partido político. Seguidamente se corrió vista a la Sra. Procuradora Fiscal, quien manifestó "que habiendo sido evaluadas las constancias de autos este Ministerio Público Fiscal no tiene objeciones que formular al reconocimiento del partido solicitado", con lo que se dio por terminado el acto, siendo rubricada el acta por el suscripto y los presentes, dando fe de ello el Actuario, decretándose asimismo el llamamiento de autos para resolver.-

Y Considerando:

1°) Que de la documentación acompañada surge inequívocamente la voluntad de la agrupación en trámite de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 3° de la ley 23.298, manifestando la intención de llevar a cabo en su vida interna un sistema democrático, con periodicidad de elecciones que permitan la renovación de sus autoridades.

2°) Que el partido ha cumplido con los recaudos exigidos en el art. 7° en todos sus incisos a excepción de lo determinado en el inc. "e", en cuanto a la elección de "autoridades definitivas" y "g" referido a los libros que deberá llevar, conforme lo prescribe el art. 37 de la ley ya citada. Que dichos extremos deberán ser cumplimentados en cada caso dentro de los plazos fijados en la norma aludida (incs. "e" y "g" del art. 7°), bajo apercibimiento de decretarse la caducidad de la personería que aquí se ha de otorgar (conf. art.50 inc. "d", ley citada), quedando notificado de dicha carga junto con la presente resolución.-

3°) Que de acuerdo a lo normado por la Acordada No.94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgar al Partido de la Concertación, en el orden distrital, el. No.182 (Ciento ochenta y dos).

Por ello y lo dictaminado en la audiencia por la Sra. Procuradora Fiscal Electoral,

Resuelvo

1.- Reconocer en el distrito electoral de la provincia de Santa Fe al Partido de la Concertación, con derecho exclusivo al uso del nombre conforme al art. 14 de la ley Orgánica de Partidos Políticos (23.298).

II.- Tener presentes la Carta Orgánica, y Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrantes a fs. 5/11 y 12/14 respectivamente.-

III.- Otorgar al partido en cuestión el número de orden 182 (Ciento ochenta y dos) para identificarse en las futuras elecciones que se lleven a cabo en este distrito, ello conforme lo dispuesto por la Acordada No. 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Sin perjuicio de ello, para el caso en que el partido de marras pase en su momento a integrar un partido de orden nacional, tomará el número, de este último, según lo estipulado en el punto I. de la Acordada precitada.

IV.- Regístrese. Notifíquese al apoderado partidario con copia de este decisorio y a la Sra. Procuradora Fiscal Federal en su Público Despacho.

V.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial copia de la presente resolución y de la Carta Orgánica partidaria (art. 63, ley Orgánica de Partidos Políticos), trámite éste que deberá llevar a cabo la autoridad partidaria con el contralor del Juzgado.-

VI.- Firme el presente, comuníquese el reconocimiento del Partido de la Concertación a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos previstos en el art. 39 de la ley antes citada y punto III.1 del Anexo de la Acordada N° 60/08 CNE (texto según Acordada N° 120/08), remitiéndole a sus fines fotocopia certificada del mismo, y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Hágase saber al Centro de Cómputos y a la Sección Partidos Políticos.-

Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal.
Federico F. Ferro, Secretario Electoral Nacional.
e. 06/10/2010 N° 117703/10 v. 06/10/2010

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Provincia Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 –apartado 2°– de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría - Dr. Juan Horacio Chañi - comunica por tres (3) días, en la causa caratulada: "Partido Movimiento Libres del Sur-solicita Reconocimiento de Personería Jurídico Política" Expte. N° 142/10, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación y Constitución de fecha 10 de septiembre de 2.010 es "Movimiento Libres del Sur"

San Salvador de Jujuy, 24 de septiembre de 2010.

Alejandra Canónica, Prosecretaria Electoral a/c Secretaria.
e. 06/10/2010 N° 117686/10 v. 08/10/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

#I4134717I#

PROMOCION INDUSTRIAL. Beneficios promocionales. Régimen especial. Requisitos. Incumplimientos. Efectos. Informes técnicos. INFORMES TECNICOS. Plena fe. SANCION. Multa. Quantum. Autoridad de aplicación. Discrecionalidad.

No corresponde hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma reclamante contra la Resolución ex MEyP N° 254/08, por la cual se le impuso a la recurrente el pago de una multa de $ 46.754,95 conforme lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 22.021 y sus modificatorias en virtud de incumplimientos al régimen promocional del que era beneficiaria. La resolución ex MEyOSP N° 1301/98, en virtud de la cual se otorgó el beneficio a la recurrente, estableció en su artículo 11 que los derechos y obligaciones se regirían por lo dispuesto en la Ley N° 22.021 y sus modificatorias; su Decreto Reglamentario N° 3319/79 y sus modificatorios; el Decreto N° 494/97; el Decreto N° 1496/97; la Resolución ex MEyOSP N° 325/98 y las actuaciones por las que tramita el proyecto presentado. En consecuencia, teniendo en cuenta la normativa general y particular aplicable al caso, se advierte que los incumplimientos en que incurrió la interesada daban lugar a la imposición de la multa aplicada y, los argumentos desarrollados por la recurrente como justificación de éstos han sido desvirtuados. En tal sentido, ha quedado demostrado que la firma dejó transcurrir el plazo previsto para captar fondos y efectuar la inversión en activos fijos y o capital de trabajo; hecho irrefutable, no obstante las consideraciones atenuantes que han sido reconocidas por la instrucción sumarial.

Con relación al incumplimiento del objeto promovido, la Administración Fiscal lo corroboró en el lugar de radicación del emprendimiento, al advertir que no sólo fueron implantadas menos cantidad de hectáreas de nogales comprometidas, sino que, además constató la desviación del objeto promovido, en virtud de la incorporación de 20 viñedos, en manifiesta violación al objeto comprometido en la resolución aprobatoria de su proyecto. Por otra parte, el proyecto presentado por la empresa recurrente demuestra el incumplimiento de las metas propuestas en su dotación de personal. Por ello, tomando en cuenta el primer año comprometido a partir del Certificado de Inicio de Ejecución de Inversiones, y en virtud de lo informado por la Regional Tucumán de la AFIP mediante el detalle de las Declaraciones Juradas Provisionales, se encuentra incumplido el ejercicio 1999, como lo señaló la Dirección Nacional de Incentivos Promocionales en su Informe, circunstancia registral que no ha sido cuestionada por la encartada. En virtud de ello, de acuerdo a las constancias de la causa y los informes técnicos de la Dirección Nacional de Incentivos Promocionales y de la Administración Fiscal, se encuentran probados los incumplimientos de la recurrente.

Los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos, precisos y razonables, y no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (conf. Dict. 207:343; 252:349; 253:167).

En lo que respecta a la sanción, la multa fijada a la recurrente se encuentra contemplada en el artículo 17 de la Ley N° 22.021 y sus modificaciones, que establece sanciones para los incumplimientos formales reiterados y no formales, pudiendo aplicarse multas de hasta el 1% y el 10%, respectivamente, del monto del proyecto o de la inversión, graduándose las mismas en todos los casos, de acuerdo a la gravedad de la infracción y la magnitud del incumplimiento. Respecto del quantum de la multa impuesta, el mismo responde al porcentual (3,9%) producto de una graduación dentro de la escala prevista en la citada ley, advirtiéndose que la sanción guarda proporción con la falta cometida.

La graduación de la sanción queda librada a la prudente discrecionalidad de la autoridad de aplicación (conf. Dict. 261::121).

Dict. N° 138/10, 24 de junio de 2010. Expte. N° 01-0177550/04. Ex Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 273:414).

EXPTE. Nº 01-0177550/04
EX MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION

BUENOS AIRES, 24 de junio de 2010.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se requiere la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación prevista por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 t.o. 1991 (B.O. 24-9-91), con relación al proyecto de decreto (Provisorio Nº 3541/09, que en copia se agrega en forma inmediatamente anterior al presente dictamen) mediante el cual se rechaza el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EL NOGALAR S.A. contra la Resolución del entonces MEyP Nº 254 del 22 de agosto de 2008 (B.O. 28-8-08).

Por dicha resolución se le impuso a la recurrente el pago de una multa de $ 46.754,95 (cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro con noventa y cinco) conforme lo establecido en el artículo 17 de la Ley Nº 22.021 (B.O. 4-7-79) y sus modificatorias en virtud de incumplimientos al régimen promocional del que era beneficiaria.

– I –
EXPEDIENTES AGREGADOS

Se han agregado sin acumular a las actuaciones de referencia:

a) Expediente N° 01:0361559/05, en 49 fojas útiles.

b) Expediente N° 01:0361563/05, en 7 fojas útiles.

c) Expediente N° 01:0378850/07, en 46 fojas útiles.

d) Expediente N° 01:0425616/08, en 12 fojas útiles.

Toda cita de fojas en el presente dictamen estará referida al expediente principal, salvo aclaración expresa en contrario.

– II –
ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Mediante el Anexo IV del Decreto Nº 1496 del 30 de diciembre de 1997 (B.O. 3-2-98), EL NOGALAR S.A. fue declarada beneficiaria del Régimen de Promoción No Industrial instaurado por el artículo 36 -último párrafo- de la Ley Nº 24.764 (B.O. 2-1-97) y por el Decreto Nº 494 del 30 de mayo de 1997 (B.O. 4-6-97) (v. fs. 144/155).

Según resulta del citado Anexo IV, el proyecto tenía por objeto la implantación de 60 (sesenta) hectáreas de nogales, ubicada en el Departamento de Tafí del Valle en la Provincia de Tucumán, y con una inversión total comprometida de $ 1.198.845 (un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco).

La citada norma estableció asimismo que la beneficiaria debía contar con una dotación de 7 (siete) personas en forma permanente y que los beneficios promocionales consistían en: a) exención en el impuesto a las ganancias de acuerdo a la escala prevista en el artículo 2 de la Ley N° 22.021 y b) a los inversionistas, las franquicias dispuestas en el artículo 11 de la ley citada.

2. Mediante la Resolución del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1301/98 (B.O. 21-10-98) se dieron por cumplidos, respecto de EL NOGALAR S.A., los requisitos exigidos por el artículo 3° del Decreto N° 1496/97 y por acreditada la condición definitiva de beneficiaria del régimen establecido por la Ley N° 24.764 y el Decreto N° 494/97 del 30 de mayo de 1997 (v. fs. 214/218).

3. A fojas 333/337 la Dirección Nacional de Incentivos Promocionales, mediante INFORME N° 146/2004 del 8 de junio de 2004, consideró procedente, ante los incumplimientos formales y no formales detectados (vgr. Captación de fondos y aplicación de inversiones, dotación de personal y declaraciones juradas semestrales), dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Producción, a los efectos de considerar la apertura sumarial por dichos incumplimientos.

4. La Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Producción, expresó …tal como surge de los informes elaborados por los organismos técnicos competentes, la empresa habría incumplido con sus obligaciones, por lo que correspondería ordenar la instrucción del sumario correspondiente a fin de verificar las infracciones detectadas e imponer las sanciones pertinentes (v. fs. 339).

5. Como consecuencia de lo expuesto, el Subsecretario de Ingresos Públicos del ex Ministerio de Economía y Producción ordenó la sustanciación sumarial a EL NOGALAR S.A., en razón de … presuntos incumplimientos formales y no formales, detectados al proyecto aprobado por Decreto Nº 1496/97 y Resolución (ex-MEyOSP) Nº 1301/98 (artículo 36 in fine, de la Ley Nº 24.764) –v. fs. 378–.

6. Luego de la notificación del acto ordenando el sumario, EL NOGALAR S.A. presentó su descargo (v. folios 1/4 del expte. agregado a fojas 384). En dicha oportunidad, respecto del cargo formulado sobre la captación de fondos y su aplicación, expresó que …Todo el informe adolece del defecto de no haber tenido a la vista las declaraciones juradas correspondientes a los ejercicios 2001 y 2003, las que fueron debidamente presentadas ante el Organismo de Aplicación, o sea la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Tucumán.

Del mismo modo, señaló que la Resolución Nº 279/5 SAG dictada por la Secretaría de Agricultura, por la cual se prorrogó la fecha para cumplimentar las inversiones de los fondos captados hasta el 31 de diciembre de 2001, faltaba en el informe de inspección. Y agregó que la falta de autorización para la captación de inversiones surgía del Certificado de Inicio de Ejecución de Inversiones emitido por la Subsecretaría de Política Tributaria que autorizaba y programaba la captación anual para toda la vida del proyecto.

En otro orden, destacó la singular importancia que adquirieron …los pedidos de prórroga de las inversiones tramitados por ante la autoridad de aplicación, sus argumentos, la verificación de la Secretaría de Agricultura y las resoluciones de prórrogas concedidas. Agregó que por dichas autorizaciones se reprogramó el proyecto de inversiones, lo que dio lugar a que el Gobierno provincial dictara el Decreto Nº 2810/03, por el cual se regularizaron las empresas beneficiarias del régimen instituido por la Ley Nacional N° 22.021, permitiendo que EL NOGALAR S.A. y otras empresas de la Provincia, regularizaran paulatinamente el ritmo de las inversiones.

Asimismo argumentó …que toda la inversión programada, sufrió una imprevista demora como consecuencia de una prohibición genérica de la Provincia que impedía efectuar las tareas de desmonte previos a la plantación de nogales.

Con relación a las inversiones aplicadas a un objeto no promocionado, explicó que se trató de una falla en el sistema de información que debía producir la Autoridad de Aplicación al Ministerio de Economía de la Nación; y agregó que la Resolución N° 502/SESAP autorizó la transformación del proyecto.

Respecto de los 298 frutales surtidos que se colocaron en el proyecto de cortinas contenido en la planilla de inversiones aprobada oportunamente, aclaró que …además de ser una necesidad técnica la implantación de cortinas, es una exigencia de la autoridad de aplicación para poder autorizar el desmonte. O sea que si no implantábamos cortinas de árboles para evitar la acción del viento, no nos autorizaban a desmontar y en consecuencia no podíamos plantar nogales.

En relación al cargo por la dotación de personal, la sumariada reconoció que la Resolución Nº 1301/98 del Ministerio de Economía dispuso que EL NOGALAR S.A. debía contar con una dotación de 7 empleados permanentes, debía implantar 60 hectáreas de nogales e invertir $1.198.845, pero negó que estuviera obligada a cumplir con todas las obligaciones durante el año 1999. Por ello explicó que en el año 2000 completó la dotación de 7 (siete) empleados comprometida para el quinto año del proyecto.

7. Luego de la producción de la prueba y de la presentación del alegato de la sumariada, la Instructora sumariante, mediante INFORME DGAJ N° 32, de fecha 19 de diciembre de 2007, analizó las actuaciones y concluyó que …debería procederse de conformidad al artículo 17 y demás sanciones que la Autoridad de Aplicación estime corresponder en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 22.021 (v. fs. 385, 400 y fs. 419/436).

8. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Producción compartió los términos del mencionado Informe y elevó las actuaciones a la Subsecretaría de Ingresos Públicos (v. fs. 437/440).

9. Al tomar intervención, la Dirección Nacional de Incentivos Promocionales estimó pertinente remitir las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa cartera de Estado.

En dicha oportunidad, adjuntó un proyecto de resolución y soporte magnético, contemplando …la aplicación de una multa del 3,9% sobre el monto del proyecto –Decreto Nº 1496 Anexo IV y Resolución (ex MEYOSP) Nº 1301/98–, por incumplimientos en el plazo de captación y aplicación de inversiones y en el objeto verificados en el proceso sumarial, conforme lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 22.021 (v. fs. 442/446).

10. Por su parte, la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Producción no formuló objeción alguna al proyecto en trámite y sostuvo que el entonces Ministro de Economía y Producción estaba facultado para su dictado (v. fs. 448).

11. Finalmente, el ex Ministerio de Economía y Producción dictó la Resolución Nº 254/08, mediante la cual se le impuso a EL NOGALAR S.A. …el pago de una multa de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($46.754,95), conforme lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Nº 22.021 y sus modificatorias (v. fs. 453/458).

12. Tras ser notificada de dicho acto (v. fs. 498) la empresa sancionada interpuso el día 10 de octubre de 2008, recurso de reconsideración contra la Resolución ex MEyP Nº 254/08.

En esa presentación EL NOGALAR S.A. reiteró que durante el año 2000 completó la dotación de siete personas comprometidas para todo el proyecto y que si bien se constató la presencia de seis empleados, aclaró que uno figuraba como administrativo.

Con relación a la segunda cuestión, esto es, el objeto del proyecto, señaló que Resulta falso de falsedad absoluta que El Nogalar S.A. hubiera incumplido con el 71,6% de la implantación de nogales prevista en el proyecto aprobado en Resolución Nº 1301/98 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Asimismo resulta falso y desacertado que tal supuesto incumplimiento llevara necesariamente a un incumplimiento “parcial” de la obligación asumida.

Atribuyó a una falla en el sistema de información de la autoridad provincial al entonces Ministerio de Economía de la Nación, de la Resolución 502/SESAP por la cual se autorizó la transformación del proyecto y la implantación de 20 hectáreas de uva para vinificar con riego por goteo.

Insistió en que los frutales surtidos fueron utilizados como cortinas no sólo como una necesidad técnica, sino, además, como una exigencia de la autoridad de aplicación para poder autorizar el desmonte. O sea que si El Nogalar S.A. no implantaba cortinas de árboles para evitar la acción del viento, no lo autorizaban a desmontar y en consecuencia no podía plantar nogales.

Ratificó los dichos del descargo, respecto del plazo para la captación de inversiones, en cuanto a que el informe adolecía del defecto de no haber tenido a la vista las declaraciones juradas correspondientes a los ejercicios 2001 y 2003, que …fueron debidamente presentadas ante el Organismo de Aplicación…

Agregó que dicha circunstancia hubiese contribuido a la solución del problema, en caso de requerir el inspector actuante de la AFIP las declaraciones antes de elevar su informe. Además, dijo, hubiese evitado la diferencia numérica, que resulta imposible –a su modo de ver– de determinar.

Por último, concluyó que …Es arbitraria y por ende jurídicamente descalificable, la Resolución que condena al pago de las sanciones previstas en la norma, sin expresar los fundamentos por los que estima acreditados los extremos legales para su procedencia (v. fs. 1/12 del expte. 01:0425616/08 acumulado sin agregar).

13. Con motivo del recurso en cuestión, tomó intervención la Dirección Nacional de Incentivos Promocionales y expresó que el porcentaje de la multa establecido en la Resolución ex MEyP Nº 254/08 resultó de la metodología para la aplicación de sanciones aprobada mediante Providencia (SSIP) Nº 9102/07.

Agregó que la citada metodología distingue entre conductas culposas y dolosas, dado que, para el primer caso, prevé la aplicación de un tope del 9% de la inversión actualizada, y para el segundo, resulta de aplicación el máximo legal del 10%.

Señaló que, no obstante dichas pautas generales, cada caso particular era sometido al análisis respectivo, ponderándose los incumplimientos cometidos por los beneficiarios del Régimen de Promoción No Industrial, a los fines de otorgar el mismo tratamiento a todos aquellos sujetos que se encuentren en iguales situaciones de incumplimiento, a los efectos de mantener un criterio de equidad en la imposición de las sanciones.

Finalmente, puntualizó que en el presente caso se le aplicó a la sumariada una multa del 3,9% sobre el monto de la inversión total comprometida, por incumplimientos materiales (en el plazo de captación de inversiones y en el objeto) que asciende a la suma de $ 46.754,95 (v. fs. 502/507).

14. A su turno la Dirección General de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos indicó que …toda vez que ninguno de los agravios invocados por la recurrente tienen entidad suficiente como para revertir la decisión adoptada, esta Dirección considera que correspondería rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la firma EL NOGALAR S.A. contra la Resolución ex MEyP N° 254/2008 (v. fs. 509/510).

15. Por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Nº 256/08 del 12 de mayo de 2009 se rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa EL NOGALAR S.A. (v. fs. 520/523).

Dicho acto fue notificado a la recurrente el 10 de junio de 2009 (v. fs. 531), quien no obstante la reserva hecha, no amplió ni mejoró los fundamentos del recurso (v. fs. 536).

16. En la instancia jerárquica, la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, expresó …En virtud de lo expuesto, y toda vez que la recurrente se ha remitido a lo actuado con anterioridad, por lo que no ha aportado en esta instancia nuevos elementos de juicio que permitan desvirtuar la legalidad del acto en crisis, se estima que correspondería remitir las actuaciones a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, juntamente con un proyecto de decreto en virtud del cual se rechace el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma EL NOGALAR SOCIEDAD ANONIMA contra la Resolución ex MEyP Nº 254/08 (v. fs. 538).

17. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación también consideró que correspondía rechazar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma EL NOGALAR S.A. contra la Resolución ex MEyP Nº 254/08, en razón de haberse analizado …los argumentos oportunamente explicitados por la recurrente, a la luz de la opinión vertida en autos por los organismos técnicos y jurídicos del Ministerio de origen, no habiendo aportado elementos de juicio que importen una

modificación del temperamento adoptado oportunamente a través del acto atacado, el cual por otra parte cumple con la totalidad de los recaudos exigidos para los actos de tal naturaleza, no solo por estar debidamente motivado y poseer un adecuado sustento en los hechos y el derecho que le sirvieron de causa, sino porque también previo a su emisión se han cumplido los procedimientos esenciales y sustanciales inherentes al mismo.

Concluyó que correspondía solicitar la intervención de esta Casa, conforme con lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991 (v. fs. 547/553).

18. A fojas 554 a 556, obra copia del proyecto de decreto, mediante el cual se rechaza el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por EL NOGALAR S.A.

19. En ese estado, se solicita la opinión de este Organismo Asesor (v. fs. 557).

– III –
NORMATIVA APLICABLE

Las normas involucradas en el presente caso son las siguientes:

1. La Ley N° 22.021, que instrumenta un régimen especial de franquicias tributarias que tiene por objeto estimular el desarrollo económico a través de las inversiones efectuadas en explotaciones agrícola-ganaderas, industriales y turísticas ubicadas en las provincias de La Rioja, extendido a las provincias de San Luis y Catamarca por la Ley N° 22.702 (B.O. 31-12-82) y a la provincia de San Juan mediante la Ley N° 22.972 (B.O. 17-11-83).

1.1. El artículo 14 de la citada norma, en su primera parte, establece que las empresas beneficiarias del régimen deberán …cumplir los proyectos que sirvan de base para la concesión de las respectivas franquicias, a cuyo efecto la autoridad de aplicación verificará el cumplimiento del plan de inversiones y de producción o explotación, y los plazos y condiciones establecidas en la respectiva autorización.

1.2. El artículo 15 dispone que …Ante el incumplimiento total o parcial de las obligaciones enunciadas en el artículo anterior, las empresas quedarán automáticamente constituidas en mora y perderán, total o parcialmente, los beneficios que se les hubieran acordado. En tal caso, deberán ingresar –según corresponda– todo o parte de los tributos no abonados con motivo de la promoción acordada con más los intereses respectivos y la actualización de la ley 11.683.

1.3. El artículo 16 del plexo normativo en cita prevé que …La autoridad de aplicación tendrá amplias facultades para verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la beneficiaria, que deriven del régimen establecido por esta ley e imponer las sanciones que se establecen en el artículo siguiente.

1.4. El artículo 17 dispone El incumplimiento por parte de los beneficiarios de lo dispuesto por esta ley, de su decreto reglamentario y de las obligaciones emergentes del acto que otorgue los beneficios de carácter promocional, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las que puedan corresponder en virtud de la legislación vigente:

a) En caso de incumplimientos meramente formales y reiterados, multas de hasta el uno por ciento (1%) del monto actualizado del proyecto o de la inversión;

b) En caso de incumplimientos no incluidos en el inciso anterior, multas a graduar hasta el diez por ciento (10%) del monto actualizado del proyecto o de la inversión.

Y agrega, …En todos los casos se graduarán las sanciones teniendo en cuenta la gravedad de la infracción y la magnitud del incumplimiento, pudiendo aplicarse total o parcialmente las sanciones previstas en los incisos del presente artículo.

1.5. El artículo 18 de la ley en examen dispone que …Las sanciones establecidas por el artículo anterior serán impuestas conforme a un procedimiento que asegure el derecho de defensa que determinará la reglamentación y podrán apelarse por ante el juez competente, dentro de los diez (10) días hábiles de la notificación de las mismas.

2. El artículo 22 del Decreto N° 3319/79 (B.O. 3-1-80), modificado por su similar N° 1810/83 (B.O. 25-7-83), reglamentario de la Ley N° 22.021, establece que …Las empresas acogidas al régimen de la ley, deberán cumplir cabalmente el proyecto aprobado y deberán observar estrictamente las obligaciones y los recaudos impuestos por las normas respectivas. Las infracciones que cometan en violación a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes del presente régimen, serán penadas de acuerdo con lo establecido en los arts. 16, 17 y 18 de la ley, sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder en virtud de lo que establece la ley 11.683 u otras normas legales que resulten de aplicación.

3. De otro lado, el artículo 36 in fine de la Ley N° 24.764 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 1997 (régimen al cual se incorporó la recurrente), facultó al Poder Ejecutivo Nacional a …aprobar proyectos de promoción no industrial hasta el 31 de diciembre de 1997 en regiones de las distintas provincias del país, con alto índice de pobreza, menor desarrollo relativo y mayor distancia de los centros importantes de consumo… Los proyectos deberán ser presentados por los gobiernos de las respectivas provincias ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, quien evaluará y determinará la procedencia o no del proyecto.

4. Por su parte, el Decreto N° 494/97 estableció el marco reglamentario de los proyectos no industriales comprendidos en el último párrafo del artículo 36 de la Ley N° 24.764.

4.1. En su artículo 1° dispuso que …Los proyectos no industriales a que se refiere la Ley N° 24.764, artículo 36, último párrafo, podrán gozar de los beneficios previstos en el artículo 2° de la Ley N° 22.021 y sus modificaciones –por el término y escala fijados en el mismo– y en el artículo 11 de la misma norma, con las limitaciones contenidas en los párrafos 4°, 5° y 6° del artículo 36 de la Ley N° 24.764.

4.2. A su vez, en su artículo 2° estableció que …En todos aquellos aspectos no contemplados en el artículo 36, último párrafo, de la Ley N° 24.764 y en las normas dictadas en su consecuencia, resultarán de aplicación las disposiciones de la Ley N° 22.021 y del Decreto N° 3319/79 ambos con sus respectivas modificaciones.

4.3. Asimismo, por su artículo 10 delegó en el entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicio Públicos de la Nación a los fines de la aplicación del artículo 36, último párrafo de la Ley N° 24.764, las siguientes facultades:

a) ejercer la autoridad de aplicación, excepto en lo referente a la aprobación de los proyectos, la que será efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional.

b) dictar las normas complementarias y aclaratorias de alcance general…

5. En este contexto, el artículo 1° del Decreto N° 1496/97 declaró comprendido en el régimen del último párrafo del artículo 36 de la Ley N° 24.764 y del Decreto N° 494/97, al proyecto de EL NOGALAR S.A., entre otros, que figura en el Anexo IV, como los priorizados por las autoridades de la Provincia de Tucumán.

5.1. El artículo 2° estableció que …Las empresas titulares de los proyectos a los cuales se refiere el artículo 1° del presente decreto deberán cumplir con los requisitos y obligaciones que se consignan en los citados anexos y gozarán de los beneficios promocionales detallados en los mismos.

5.2. De su lado, en el citado Anexo IV se consignó: …EMPRESA TITULAR “EL NOGALAR SOCIEDAD ANONIMA”, OBJETO: IMPLANTANCION DE SESENTA (60) HECTAREAS DE NOGALES; MONTO DE INVERSION EN PESOS: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($ 1.198.845), LOCALIZACION: DEPARTAMENTO DE TAFI DEL VALLE, MANO DE OBRA COMPROMETIDA: a) PERMANENTE: SIETE (7) PERSONAS, BENEFICIOS OTORGADOS: 1) EXENCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE ACUERDO A LA ESCALA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 22.021 Y SUS MODIFICATORIAS 2) A LOS INVERSIONISTAS FRANQUICIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY N° 22.021 Y SU MODIFICATORIAS.

6. Posteriormente, la Resolución ex MEOySP N° 325/98 (B.O. 18-3-98) estableció en su artículo 1°, la documentación que debían presentar las empresas titulares de proyectos alcanzados por el régimen promocional previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley N° 24.764, para acceder a dichos beneficios promocionales.

6.1. En su artículo 2° dispuso que una vez cumplidos los requisitos previstos en el artículo anterior se dictaría el acto particular por el cual se acreditaría …la condición definitiva de beneficiario del régimen establecido en el artículo 36, último párrafo, de la Ley N° 24.764.

6.2. En su artículo 6° se estableció que el Certificado de Inicio de Ejecución de Inversiones debía contener: a) Montos de inversión de acuerdo a los actos particulares y expedientes que les dieron origen; b) Monto captado al momento de la solicitud del certificado y c) Monto máximo de capital autorizado a captar sujeto a beneficios, por lo que restaba del ejercicio 1998. Agregó –en lo que aquí interesa– …Para el usufructo de las franquicias establecidas en el artículo 11 de la Ley Nº 22.021 deberá darse cumplimiento a los extremos exigidos en el Decreto Nº 1232/96 su modificatorio Nº 1580/96…

7. Por su parte, el Decreto N° 1232/96 (B.O. 4-11-96), modificado por el Decreto Nº 1580/96 (B.O. 2-1-97), reglamentó los mecanismos de control que debían implementar las Autoridades de Aplicación de la Ley Nº 22.021 y sus modificaciones, para la verificación de la efectiva aplicación del capital propio sujeto al beneficio promocional establecido en el artículo 11 de la ley referida, tendiente a la ejecución del proyecto promovido y a los efectos de la imputación del costo fiscal teórico al cupo presupuestario anual (v. art. 1°).

Asimismo estableció que la Autoridad de Aplicación respectiva debía autorizar el máximo de capital sujeto a beneficio a captar por la beneficiaria, previa verificación y certificación del cumplimiento por parte de la misma respecto de la aplicación del capital sujeto a beneficio. Además, en ningún caso podían transcurrir más de 180 (ciento ochenta) días entre la fecha de captación de los fondos y la efectiva inversión en activos fijos y/o capital de trabajo. Su incumplimiento daría lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Nº 22.021 y sus modificatorias y las que pudieren corresponder de conformidad a las disposiciones legales vigentes (v. art. 2°).

8. La Resolución ex MEOySP N° 1341/98 (B.O. 22-10-98) estableció la obligación de los titulares de proyectos promovidos de informar semestralmente, mediante declaración jurada desde el inicio de ejecución de las inversiones y durante la vigencia del proyecto sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas en el mismo. Dichas declaraciones juradas debían ser presentadas a las autoridades provinciales dentro de los 60 (sesenta) días de vencido el semestre ante los Gobiernos Provinciales y serían remitidas a la Autoridad de Aplicación (v. art. 7°).

En tal sentido, el artículo 8° dispuso que …Los titulares de proyectos deberán presentar una declaración jurada ante el Gobierno Provincial denunciando la efectiva puesta en marcha de sus proyectos dentro del plazo fijado en el acto particular. Una vez verificada dicha puesta en marcha, la citada declaración jurada será cursada a esta Autoridad de Aplicación…

9. Por su parte, la Resolución ex MEyP Nº 221/03 (B.O. 20-8-03) reglamentó el procedimiento para la investigación de las infracciones al régimen de promoción no industrial de la Ley Nº 24.764, artículo 36 in fine, entre otras, y aprobó el procedimiento para la aplicación de lo normado en los artículos 14 y 15 y de las sanciones previstas en el artículo 17 incisos a) y b) de la Ley Nº 22.021, las que serían impuestas por la Autoridad de Aplicación (v. arts. 1° y 2°).

9.1. El artículo 3°, consideró incumplimientos formales a los efectos previstos en el artículo 17 inciso a) de la ley citada:

a) el incumplimiento a la obligación de comunicar a la Autoridad de Aplicación circunstancias a las que haga expresa mención el acto administrativo por el cual se otorgó el beneficio promocional, y las disposiciones generales de aplicación.

b) el cumplimiento fuera de término de obligaciones para las cuales se hubiese establecido un plazo en el acto administrativo que otorgó el beneficio promocional.

c) la omisión, negativa o reticencia en el suministro de información requerida por funcionarios de contralor o por los instructores de un sumario en cumplimiento de sus funciones o la incomparecencia de los titulares o representantes de una empresa beneficiaria a las audiencias a las que fueren debidamente citados por aquéllos…

9.2. Luego de sustanciado el procedimiento sumarial, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas se encontraba en condiciones de dictar resolución de acuerdo a …las pruebas producidas en el sumario teniendo en consideración las circunstancias atenuantes o agravantes que caracterizan el hecho y determinará la sanción con que administrativamente se condene la infracción y las leyes, reglamentos, resoluciones o contratos que les sean aplicables (v. art. 13).

10. En el marco normativo descripto, la Resolución ex MEOySP Nº 1301/98 dio por cumplidos a EL NOGALAR S.A. los requisitos exigidos por el artículo 3° del Decreto Nº 1496/97 y acreditada en

forma definitiva su condición de beneficiaria del régimen establecido por el último párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 24.764 y del Decreto Nº 494/97 (v. art. 1°).

10.1. El objeto del proyecto promovido era la implantación de 60 (sesenta) hectáreas de nogales ubicado en el Departamento de Tafí el Valle, en la Provincia de Tucumán (v. art. 2°).

10.2. El proyecto aprobado debía contar con una inversión total comprometida de $ 1.198.845 (un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco) a valores de mayo de 1997, de los cuales $ 514.474 (quinientos catorce mil cuatrocientos setenta y cuatro), correspondía a inversión en Activo Fijo (v. art. 3°).

10.3. La beneficiaria debía contar con una dotación de personal mínima de 7 (siete) personas en forma permanente (v. art. 4°).

10.4. La puesta en marcha debía ser denunciada ante el Gobierno Provincial antes del 31 de diciembre de 2007 (v. art. 5°).

10.5. Asimismo debía suministrar semestralmente a dicho gobierno el detalle de las inversiones efectuadas en el lapso correspondiente, permitiendo su inspección y constatación en la forma que le fuera requerida (v. art. 7°).

10.6. Los inversionistas de EL NOGALAR S.A., en oportunidad de suscribir acciones o efectivizar aportes directos hasta la suma de $ 1.198.845 (un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco), podrán optar por una de las siguientes franquicias, instituidas en el artículo 11 de la Ley N° 22.021:

a) Diferimiento en los términos del artículo 11 inciso a) de la citada ley, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuestos hasta un monto de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO ($899.135).

b) Deducción, en los términos del artículo 11 inciso b) de la citada ley, a los efectos del cálculo del Impuesto a las Ganancias (v. art. 8°).

10.7. La Beneficiaria contaba con un plazo de 3 (tres) meses para tramitar ante el Gobierno Provincial el Certificado de Inicio de Ejecución de Inversiones en las condiciones previstas por la Resolución ex MEOySP Nº 325/98, plazo que comenzaría a correr a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la resolución. Ante la falta de su cumplimiento resultarían de aplicación los artículos 15 y 17 de la Ley Nº 22.021 y sus modificatorias (v. art. 10).

10.8. Además, prescribió que los derechos y obligaciones establecidos se regirían por lo dispuesto en la Ley Nº 22.021 y sus modificatorias, los Decretos Nº 3319/79 y sus modificatorias; Nº 494/97; Nº 1496/97; la Resolución ex MEOySP Nº 325/98 y las actuaciones por las que la beneficiaria tramitó su proyecto, sin perjuicio de los requisitos y condiciones que estableciera en el futuro la reglamentación a dictarse (v. art. 11).

– IV –

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Efectuada del modo que antecede la reseña de los antecedentes de la causa, adelanto mi opinión coincidente con la de los servicios jurídicos y demás áreas intervinientes, en cuanto a que no corresponde hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio interpuesto por EL NOGALAR S.A. contra la Resolución ex MEyP N° 254/08.

2. En efecto, tal como lo han sostenido los organismos preopinantes, advierto que, además de encontrarse probados los incumplimientos que dieran lugar al dictado de la Resolución del ex-MEyP N° 254/08, los argumentos desarrollados por la recurrente como justificación de éstos han sido desvirtuados.

3.1. En primer lugar, ha quedado demostrado que la firma dejó transcurrir el plazo previsto para captar fondos y efectuar la inversión en activos fijos y/o capital de trabajo; hecho irrefutable, no obstante las consideraciones atenuantes que le han sido reconocidas por la instrucción sumarial (v. fs. 433/435).

3.2. Respecto del incumplimiento del objeto promovido, la Administración Fiscal lo corroboró en el lugar de radicación del emprendimiento, al advertir que no solo fueron implantadas menos cantidad de hectáreas de nogales comprometidas, sino que, además constató la desviación del objeto promovido, en virtud de la incorporación de 20 viñedos, en manifiesta violación al objeto comprometido en la resolución aprobatoria de su proyecto (v. fs. 41/45 y fs. 48 del expte. 01:0361559/05).

3.3. De otro lado, el proyecto presentado por la empresa a fojas 30 demuestra el incumplimiento de las metas propuestas en su dotación de personal. Por ello, tomando el primer año comprometido a partir del Certificado de Inicio de Ejecución de Inversiones, y en virtud de lo informado por la Regional Tucumán de la AFIP mediante el detalle de las Declaraciones Juradas Previsionales, se encuentra incumplido el ejercicio 1999, como lo señaló la Dirección Nacional de Incentivos Promocionales en su Informe de fojas 333/337; circunstancia registral que no ha sido cuestionada por la encartada (v. fs. 16 y 36 del expte. 01:0361559/05).

3.4. Por consiguiente, de acuerdo a las constancias de la causa y los informes técnicos de la Dirección Nacional de Incentivos Promocionales y de la Administración Fiscal, cabe concluir que se encuentran probados en autos los incumplimientos de la recurrente que fueron indicados por la Instrucción Sumariante a fojas 419/436; probanzas que no han sido desvirtuadas por los antecedentes y argumentos aportados por la encartada, sino tan solo dogmáticamente.

En tal sentido, debe recordarse que los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, y no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (Dictámenes 207:343; 252:349; 253:167).

4. Sentado ello, y entrando al análisis de la imposición de la sanción, cabe recordar que la multa fijada a EL NOGALAR S.A. se encuentra contemplada en el artículo 17 de la Ley Nº 22.021 y sus modificaciones, que establece sanciones para los incumplimientos formales reiterados y no formales, pudiendo aplicarse multas de hasta el 1% y el 10%, respectivamente, del monto del proyecto o de la inversión, graduándose las mismas en todos los casos, de acuerdo a la gravedad de la infracción y la magnitud del incumplimiento.

La Resolución ex MEyOSP N° 1301/98, en virtud de la cual se otorgó el beneficio a la recurrente, estableció en su artículo 11 que los derechos y obligaciones se regirían por lo dispuesto en la Ley N° 22.021 y sus modificatorias; su Decreto Reglamentario N° 3319/79 y sus modificatorios; el Decreto N° 494/97; el Decreto N° 1496/97; la Resolución ex MEOySP N° 325/98 y las actuaciones por las que se tramitó el proyecto presentado.

Entonces, teniendo en cuenta la normativa general y particular aplicable al sub-examine, se advierte que los incumplimientos en que incurrió EL NOGALAR S.A. daban lugar a la imposición de la multa aplicada.

5. Respecto del quantum de la multa impuesta, el mismo responde al porcentual (3,9%) producto de una graduación dentro de la escala prevista por la Ley Nº 22.021 (entre el 1% al 10% del monto de la inversión del proyecto, art. 17), advirtiéndose que la sanción guarda proporción con la falta cometida.

Sobre el particular, este Organismo ha sostenido que, como principio, la graduación de la sanción queda librada a la prudente discrecionalidad de la autoridad de aplicación (Dictámenes 261:121, entre otros).

– V –

CONCLUSION

1. A mérito de lo expuesto, considero que corresponde rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EL NOGALAR S.A. contra la Resolución ex-MEyP N° 254/08.

2. De conformidad con lo previsto en los artículos 39 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos, la notificación del acto que se dicte hará saber a la interesada que la resolución del recurso jerárquico agota la instancia administrativa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del citado reglamento, sin óbice de la posibilidad de interponer el recurso contemplado por su artículo 100.

Así opino.

DICTAMEN N° 138

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 06/10/2010 N° 103541/10 v. 06/10/2010
#F4134717F#

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 855 piso 19º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, incluyendo remuneraciones en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19550.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para ejercer cargos en otras sociedades de seguros.
9º) Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante el Registro Público de Comercio.
El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Avenida Leandro N. Alem 855 piso 19º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 2009, obrante de fojas 184 a fs. 188 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 781 del 30 de octubre de 2009, obrante a foja 315 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 8.

Presidente - Roberto Hernán Hidalgo Caballero

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 013. Libro Nº: 50.

e. 05/10/2010 Nº 119061/10 v. 12/10/2010

ALTO PALERMO S.A. (A.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº 126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA –adecuación a la ley 19.550– el 27-2-76 Nº 323 Fº 6 Lº 85, Tº A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1º CABA, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30-06-10 que arrojó una ganancia de $119.102.000.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-10 por $ 21.839.571,- (total remuneraciones) en exceso de $ 16.182.226.- sobre el límite del 5% (Cinco por ciento) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Delegación en el Directorio de la aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30-6-2010.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración. Delegaciones.
10) Actualización del informe del Contrato de Servicios Compartidos. Autorización de modificaciones y delegaciones.
11) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas.
12) Consideración de la aprobación del Prospecto de Fusión por Absorción (Fusión) entre Alto Palermo SA (APSA) en adelante "APSA" con Shopping Alto Palermo SA, en adelante "SAPSA" al 30-06-09. Ratificación de lo actuado por el Directorio y/o Apoderados de APSA y SAPSA hasta la fecha con relación a la Fusión que fuera aprobada en la asamblea de accionistas celebrada el 29.10.09 y su reanudación del 27-11-09. Delegaciones y autorizaciones.
13) Ratificación del pago de una bonificación destinada al management de la Compañía dispuesta por la asamblea del 29-10-09. Rectificación de la base de cálculo para la aplicación del 1%. Ratificación de la delegación en el Directorio de su implementación, asignación porcentual, época y forma de ejecución.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º CABA de 10 a 17 horas hasta el 22-10-2010. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 10-11-12 y 13, la asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. Saúl Zang Vicepresidente I en ejercicio de la Presidencia elegido por acta de Asamblea del 29-10-09 y de Directorio de distribución de cargos del 30-10-09 y de ejercicio de la presidencia del 29.09.2010.

Vicepresidente I en ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 29/09/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 96.

e. 04/10/2010 Nº 118261/10 v. 08/10/2010

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. CONSIGNATARIOS, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 2010 a las 15,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 02 de Noviembre de 2010, también a las 15,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento De la dispensa al Directorio prevista por el artículo 2 de la Resolución General 6/2006, de la Inspección General de Justicia, respecto del contenido de la Memoria del Directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Cuadragésimo Quinto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19550.
6º) Consideración del resultado del ejercicio y de las Reservas constituidas.
7º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
8º) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 6º y 7º del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
10) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2010.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria, número 54 y de Directorio número 412 ambas de fecha 29 de Octubre de 2009. El Directorio.

Presidente – Ignacio Gómez Alzaga

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 28/9/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 43.

e. 04/10/2010 Nº 117115/10 v. 08/10/2010

ARDAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ardal S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de octubre de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Av. Corrientes 327, 3º Piso, C.A.B.A., para que considere los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación aludida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2010;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de los resultados acumulados negativos;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, por el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2010 y fijación de Honorarios para el Directorio (Artículo 6 del Estatuto Social) y retribución para la Sindicatura, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 en caso de corresponder;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio para el próximo Ejercicio y elección de los que correspondan por el término de un año. Determinación de garantías que habrán de prestar;
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 327, 3º Piso, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

El Directorio. Alfonso Raúl Arada, Presidente, autorizado por Directorio Nº 209, del 20/09/10.

Presidente – Alfonso Raúl Prada

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 1862. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 31.

e. 04/10/2010 Nº 118248/10 v. 08/10/2010

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 2010, a las 12:00 horas y a las 13:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento 2.038 Piso 5to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Capitales Mínimos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores y del Actuario, correspondientes al 15to. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Señores miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones técnico administrativas (art. 261 Ley 19.550) y la retribución de los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de la aceptación de renuncia del Dr. Santiago Luis Roberto al cargo de Vicepresidente.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, depositar en la Sociedad sus acciones o cursar a la Sociedad la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010.

El Directorio. El que suscribe, como presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 30/11/2009 y Acta de Directorio del 01/12/2009.

Presidente – Eduardo Héctor Díaz Pérez

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 32.

e. 04/10/2010 Nº 116949/10 v. 08/10/2010

ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA KALAAT YANDAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convocase a los señores asociados de la Asociación de Beneficencia Siria Kalaat Yandal a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 2010 a las 20 horas en calle Malabia 1467 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscribirán el acta anterior
2º) Lectura del acta anterior
3º) Tratamiento de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 3 de junio de 2009 y 3 de junio de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del directorio anterior
5º) Elección de Autoridades. Renovación de comisión directiva.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2010.

El que suscribe Sergio A. Haddad en su carácter de Presidente a merito del acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre de 2008, según Libro de actas de Asamblea Nº 3 rúbrica 92099-08.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 98.

e. 04/10/2010 Nº 117088/10 v. 06/10/2010

ASTILLEROS COSTAGUTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas a asamblea general ordinaria, en 1ª y 2a. convocatoria para el

día 30-10-2010 a las 16 horas en el domicilio social, sito en la calle José Evaristo Uriburu No. 1239, Primer piso, departamento 5, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) consideración motivos llamados fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º. Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-6-2008, 30-6-2009 y 30-6-2010.
4º) Fijación y/o ratificación honorarios a Directores y síndicos.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de síndico titular y suplente.

Dr Jesús Adriano Camejo, Síndico Titular de Astillero Costaguta SA acta de directorio del 31/08/2010. Acta Asamblea del 30/11/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2010. Número: 122552. Tomo: 0049. Folio: 186.
e. 05/10/2010 Nº 117712/10 v. 12/10/2010

ATALAYA I.C.I. Y F. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Atalaya I.C.I. y F. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2010 a las 16:00 hs. en la sede social Avenida Córdoba 679 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
4º) Consideración de la renuncia de una Directora Titular.
5º) Destino de los Resultados No Asignados.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la Asamblea.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de Diciembre de 2008 transcripta a foja 184 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el día 13 de Noviembre de 2005.
Presidente – Claudio Guthmann

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 091. Nº Libro: 157.
e. 30/09/2010 Nº 115449/10 v. 06/10/2010

ATALAYA I.C.I. Y F. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Atalaya I.C.I.y F. S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Octubre de 2010 a las 17:00 hs. en la sede social Avenida Córdoba 679 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al acta de Asamblea.
2º) Capitalización de la cuenta Ajuste del Capital Social.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales: Cambio del valor nominal de las acciones, plazo del mandato de los directores y síndicos; garantía de Directores, cambio de sede social.
5º) Consideración de la venta de inmuebles de la sociedad. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la Asamblea.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de Diciembre de 2008 transcripta a foja 184 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el día 13 de Noviembre de 2005.
Presidente – Claudio Guthmann

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 090. Nº Libro: 157.
e. 30/09/2010 Nº 115453/10 v. 06/10/2010

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de Auto-Agro Sociedad Anónima de Crédito y Ahorro para fines determinados y Capitalización para el día 28/10/2010 a las 11 horas en el domicilio de Viamonte 1511, Piso 9º, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Absorción de Resultados Acumulados negativos.
3º) Aumento del Capital Social y reforma de estatutos.

El que suscribe acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2009, transcripta a folios 141 a 143 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubrica 66.077-02 del 31/10/02.
Presidente – Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 37.
e. 05/10/2010 Nº 117542/10 v. 12/10/2010

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de Avaluar Sociedad de Garantía Recíproca, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 13er. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
4º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2010.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 13 y 14 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios.
8º) Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. El Consejo de Administración.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 horas hasta el 20 de octubre de 2010, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 7.

Presidente elegido por acta de Asamblea Ordinaria del 21/10/2009 y designado por Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.
Presidente - Alberto Eduardo Martínez Costa

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 28/09/2010. Nº Acta: 1042.
e. 01/10/2010 Nº 116111/10 v. 07/10/2010

"B"

BARCELBAIRES EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Anchorena 1192 P.B. Dpto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 con relación al septimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de accionistas para firmar el Acta. Se autoriza a firmar el edicto de convocatoria al Sr. Presidente mediante Acta de directorio Nº 42.
Presidente – César Gustavo Cositorto

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 057.
e. 04/10/2010 Nº 116861/10 v. 08/10/2010

BELCAR S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2010, a las 18 hs., a realizarse en su sede social de la calle Moreno 1850 6º Piso de esta Capital Federal, dejándose constancia que si a esta hora no se constituyera el quórum necesario, se prorrogará la asistencia hasta las 19 hs. En lo que respecta al Quórum, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 19.550 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Autoridad de la Asamblea.
2º) Elección de dos socios para firmar el acta.
3º) Aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados al 30-06-2010.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, septiembre de 2010.

El Sr. Eduardo Vicente Cimino Rossi firma el presente llamado, en ejercicio de su cargo de presidente electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2009 y Acta de Directorio de fecha 30-10-2009. El Directorio.
Presidente – Eduardo Vicente Cimino Rossi

Certificación emitida por: Zulema G. Z. de García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3308. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 084. Nº Libro: 25.
e. 05/10/2010 Nº 115271/10 v. 12/10/2010

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Octubre de 2010, a las 18 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Oficina 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19550).
4º) Consideración de la dispensa prevista en el art. 2º de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2010.

Alejandro Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del acta número 65 según Asamblea General Ordinaria del 6 de Octubre de 2008 y del acta de Directorio número 588 de distribución de cargos del 6 de Octubre de 2008.
Presidente - Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Mauricio Devoto. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 3956. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 17.
e. 05/10/2010 Nº 117734/10 v. 12/10/2010

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas) Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2010, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1º, CABA, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2009, y de su resultado.
3º) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria conforme lo dispuesto por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Nº 6/2006 y 4/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550, en su caso.
6º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias.
10) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la asamblea.

El Directorio.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Vicepresidente - Robert Allan Barnes

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas. El plazo vencerá el día 11 de octubre de 2010 a las 12.30 horas.

Robert Allan Barnes - Vicepresidente, en ejercicio de la representación legal de la Sociedad, conforme lo estipulado en el artículo 18º del Estatuto Social. El firmante ha sido designado por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 7 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 28/9/2010. Nº Acta: 041. Nº Libro: 72.
e. 04/10/2010 Nº 116692/10 v. 08/10/2010

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 28 de octubre de 2010 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de oferta y contrato con partes relacionadas; y
3º) Designación de director suplente.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 21 de octubre de 2010, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 292 del 14 de mayo de 2010.

Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 108.
e. 01/10/2010 Nº 116212/10 v. 07/10/2010

CASANORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca por 5 días a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 18/10/2010 a las 13 hs. y 14 hs., respectivamente, en primera convocatoria, y a las 14 hs. y 15 hs, en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Aguilar 2476, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Vicepresidente Miguel Alfredo Distasio y del Director Suplente el Sr. Roberto Daniel Fasce,
3º) Designación de nuevos Directores y distribución de cargos.
4º) Cambio de la sede Social.
5º) Aumento del capital social, en la suma de $ 2.988.000,00, es decir un aumento del Capital de $ 12.000,00 a $ 3.000.000,00; mediante la capitalización de aportes irrevocables y el ingreso de nuevos fondos por parte de los accionistas, llamar a suscripción preferente y condiciones de la integración.
6º) Reforma del articulo 4º del estatuto.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238, Ley 19.550) en calle Dean Funes 1575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 17 horas. Autorizado: Presidente — Martelli Gabriel Roberto. Designado por acta de asamblea del 22/12/2009.

Certificación emitida por: Matías L. E. Sánchez Fontan. Nº Registro: 111 – Partido y Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 274. Nº Libro: 25.
e. 30/09/2010 Nº 115482/10 v. 06/10/2010

CATEMA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Catema Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Octubre de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif., correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010,
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de directores,
5º) Determinación de Honorarios al Directorio, y en su caso en exceso del límite del art. 261 de la ley 19550 y modif.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2008 obrante a los folios 223 a 224 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 19 de Noviembre de 2008 obrante al folio 138 del libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523.

Presidente - Alicia Haydee Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 23.
e. 01/10/2010 Nº 116112/10 v. 07/10/2010

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 35º, 59º y 66º del Estatuto del Club Hípico Argentino, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2010, a las 19 horas, en su sede social de la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio Administrativo cerrado al 30 de junio de 2010.

Presidente – Alejandro Condomi Alcorta
Secretario – Ruben Darío Cappelletti

Designadas según acta Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 2009.

NOTA: La documentación mencionada en el punto 2º, se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del Club Hípico Argentino.

Certificación emitida por: Rosario Pose. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 49.
e. 04/10/2010 Nº 116732/10 v. 06/10/2010

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2010, a las dieciséis horas en primera convocatoria ó las diecisiete horas en segunda convocatoria, en Pasaje Carlos María Della Paolera Nº 297/99, piso 16º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 15º Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2010. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; destino de los Resultados.
3º) Confección de la Memoria de Ejercicio. Información que deberá incluir (art. 2º de la Resolución (G) I.G.J. Nº 6/2006, texto modificado por la Resolución 4/2009);
4º) Consideración del Informe de Evolución del Fondo de Riesgo. Aportes y retiros del Fondo de Riesgo efectuados durante el ejercicio considerado.
5º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.
6º) Disolución anticipada de la Sociedad. Designación de liquidador/es y síndicos. Instrucciones al/los liquidador/es.

Recaudos Especiales (art. 57 Ley 24.467):
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) Para participar en la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el Acto de la Asamblea, a fin que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social).
(ii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma y facultades certificadas. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iii) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2010.

Juan José Valdez Follino – Presidente – Designado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30/09/2009, y asignación del cargo en la reunión del Consejo de Administraron Nº 148 de igual fecha.

Presidente – Juan José Valdez Pollino

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 014. Nº Libro: 88.
e. 04/10/2010 Nº 116651/10 v. 08/10/2010

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Noviembre de 2010, a las 11:00 horas, en Alicia Moreau de Justo 1020 - Subsuelo, Puerto Madero (aclaramos que este domicilio no pertenece al de su sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la realización de la Asamblea de Accionistas fuera del plazo establecido.
3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2010. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Destino del saldo de resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora, Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 57.500.- y de la Comisión Fiscalizadora $ 30.000.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores que conformará el Comité de Auditoría. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2010. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2011 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1050 - 4º piso B - Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registra de Asistencia a Asamblea hasta el día 26 de Octubre de lunes viernes, en el horario de 09 a 16,30 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2010.

El Presidente de la Sociedad Isaac Salvador Kiperszmid fue designado por Acta de Asamblea del 27/10/09 y Acta de Directorio Nº 73 del 27/10/2009.

Presidente - Isaac Salvador Kiperszmid

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 391.
e. 01/10/2010 Nº 116030/10 v. 07/10/2010

COSTA LIBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 2010 a las 18 horas en la sede social de Perú 367 piso 1º oficina B de CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del señor Presidente.
3º) Designación, en su caso, del número de directores y elección de los mismos.
4º) Determinación del monto a partir del cual se requieren dos firmantes para el libramiento de cheques.

Presidente - Raúl Oscar Paz

Instrumento Privado del 18/08/2010.

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 18.
e. 01/10/2010 Nº 116335/10 v. 07/10/2010

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 2010 a las 13:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30-6-2010 el que arrojó una ganancia de $ 185.406.000.- Consideración de su destino.

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-2010 por $ 6.440.627.- (total remuneraciones) conforme al art. 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Delegación en Directorio de la aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30-6-2010.

8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de corresponder.

9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.

11) Actualización del informe del Contrato de Servicios Compartidos. Autorización de modificaciones y delegaciones.

12) Determinación del destino de las acciones propias en cartera. Delegaciones.

13) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas.

14) Ratificación de la escisión - fusión entre Cresud SACIF y A (Cresud) e Inversiones Ganaderas SA (IGSA) y aprobación del Prospecto. Ratificación de lo actuado por el Directorio y/o Apoderados de Cresud e IGSA hasta la fecha con relación a la escisión - fusión aprobada en la asamblea de accionistas celebrada el 29 de octubre de 2009 y su reanudación del 27 de Noviembre de 2009. Autorizaciones.

15) Consideración del Balance General Especial de Fusión de Inversiones Ganaderas SA, en adelante "IGSA"; del Balance General Especial de Fusión de Agropecuaria Anta SA en adelante "ANTA"; y al Balance General Especial de Fusión de Cresud SACIF y A todos confeccionados al 30.06.2010 y de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del auditor. Consideración del compromiso previo de fusión celebrado con IGSA y ANTA, prospecto y demás documentación exigible. Autorizaciones. Designación de representante para otorgar el acuerdo definitivo.

16) Renovación por un nuevo periodo de las delegaciones efectuadas en el Directorio por la asamblea del 29 de octubre de 2009 al aprobar el pago de una bonificación destinada al Management de la compañía de hasta 1% del capital social circulante.

17) Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables vigente por hasta la suma de U$S100.000.000 adicionales (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Delegaciones en el Directorio y autorizaciones.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18º CABA de 10 a 18 hs. hasta el 22 de octubre de 2010. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 12) a 16) la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60% Saúl Zang, Vicepresidente I, elegido por acta de Asamblea del 31.10.08 y de Directorio de distribución de cargos del 03.11.2008 y ejercicio de la presidencia del 29.09.10.

Vicepresidente I / En ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 29/09/2010. Nº Acta: 065. Nº Libro: 96.

e. 04/10/2010 Nº 118257/10 v. 08/10/2010

"E"

EL PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Palermo S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Cerrito 1186, 6º piso de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación del acuerdo de accionistas del 22/03/2010.

3º) Modificación del artículo duodécimo de los estatutos sociales y inclusión de Sindicatura como órgano de fiscalización privada, en los términos del artículo 284 de la ley 19550.

4º) Designación de Síndico titular y suplente, con mandato por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, septiembre de 2010.

Presidente – María Cristina Romero

La Sra. María Cristina Romero suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 048. Nº Libro: 38.

e. 04/10/2010 Nº 116823/10 v. 08/10/2010

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas de "El Runge 82 SA" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/10/2010 a las 14 hs. en primera convocatoria y en el caso de fracasar la primera en segunda convocatoria a las 15 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3º Oficina "D" – CABA a tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2010 y destino del resultado.

2º) Consideración de la gestión de los Organos de administración y Fiscalización.

3º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de dos años.

4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

CABA 23/09/2010.

José Alberto Alvite, Presidente, DNI 17.726.994, Nº IGJ 96957, electo Acta de Directorio fecha 05/02/2009, Rubricado el 25/11/2008. Nº 99736.08 a Folio 07.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 343.

e. 05/10/2010 Nº 117747/10 v. 12/10/2010

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria, para el día 25 de Octubre de 2010, a las 11 hs, en el local de la calle Cerrito 1464, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010. Distribución de Utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Presidente - Francisco Braun D.N.I. 4.385.702. Designado por Asamblea General Ordinaria del 16 de Octubre de 2008 transcripta en Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Folio 175/177 Rúbrica Nº 08183 del 29 de Marzo de 1939 y Acta de Directorio Nº 562 del 16 de Octubre de 2008, transcripta en el Libro de Actas de Directorio Nº 4, Folio 29 Rúbrica Nº 86082-05 del 3 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 61.

e. 05/10/2010 Nº 117436/10 v. 12/10/2010

"F"

FUNDICIONES CANNING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2010 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y para las 19 hs. en segunda Convocatoria, en Ciudad de la Paz 2506, 3º "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los motivos de la demora para la Convocatoria a Asamblea (art. 234 inc. 1 LSC).

3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados con sus anexos, cuadros, estados y notas, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2008 y 31/12/2009 respectivamente.

4º) Consideración de los resultados de dichos ejercicios.

5º) Consideración y ratificación de la gestión del Directorio y de su Presidente durante los períodos indicados.

6º) Destino a dar a los resultados de los respectivos ejercicios y retribución del Directorio, en cada caso, por sus tareas.

El señor Vicente Antonio Sergio suscribe el presente aviso en su carácter de Presidente, según acta de Asamblea General Ordinaria del 26/2/2010.

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 28/09/2010. Nº Acta: 012. Libro Nº: 068.

e. 01/10/2010 Nº 116323/10 v. 07/10/2010

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. Nº 19, Libro Nº 49, Tomo "A" del 02/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 28 de Octubre de 2010 a las 10:00 horas., en la Avenida Monroe 1613 de ésta Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.- por $ 565.000.- (total remuneraciones) en exceso de $ 424.622.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

8º) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2010 y fijación de su remuneración.

9º) Consideración de la remuneración al Ing. Federico Zorraquín ($ 150.000.-) por su desempeño como Presidente y Director Delegado de la Sociedad, durante el ejercicio económico finalizado el 30.6.2004 (el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores), en exceso del límite impuesto por el art. 261 LS.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que respecto al punto 9 esta nueva convocatoria se realiza en razón de que con fecha 13 de julio 2010 la Sociedad quedó notificada de la resolución de la Cámara Nacional en lo Comercial que confirmó el Laudo del Tribunal Arbitral de la BCBA, por el cual se declaró la nulidad de la resolución asamblearia del día 19 de noviembre de 2004 que había aprobado el pago de honorarios al Ing. Federico Zorraquín por $ 150.000.-, en razón de que no se dio adecuado cumplimiento al art. 6a, con remisión al art. 2d, del capítulo III de la R.G. Nº 368/01 y sus modificaciones de la CNV.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria deberán depositar en Avenida Corrientes 524, Piso 8, en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el 22 de octubre de 2010, sus acciones o certificados de depósitos emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2010.

Ambrosio Nougues.- Presidente. Elegido por Asamblea del 26 de Noviembre de 2009 y designado por el Directorio en fecha 26 de Noviembre de 2009.

Presidente - Ambrosio Nougues

Certificación emitida por: Ana Irene Rabuffetti. Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 3970. Fecha: 28/09/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 107.

e. 01/10/2010 Nº 117125/10 v. 07/10/2010

GINEC CLINICA DE LA MUJER SAN ISIDRO LABRADOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ginec Clínica de la Mujer San Isidro Labrador S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 21/10/2010 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en Corrientes 2565 8* piso oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo de la LSC art. 234.

3º) Consideración de los estados contables atinentes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

4º) Consideración de la gestión del Dr. Arturo Angel Arrighi.

5º) Consideración de la gestión del. Dr. Daniel Vázquez Blanco.

6º) Elección de nuevo directorio.

7º) Tratamiento de la marcha de los negocios de la sociedad.

8º) Aumento de capital social en exceso del quíntuplo.

NOTA I.- Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para las asambleas, en Corrientes 2565 8* piso oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12 a 18 horas.

NOTA II. La documentación descripta en el artículo 67 de la ley 19.550, se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 25/09/2010 en Corrientes 2565 8* piso oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA III. Para el tratamiento del punto 9 del orden del día la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria Presidente designado en la Asamblea del 22/03/2010 Daniel Vázquez Blanco Acta de Directorio n* 26 del 22/03/2010.

Presidente - Daniel Vázquez Blanco

Certificación emitida por: Valeria Szterenlicht. Nº Registro: 1360. Nº Matrícula: 5172. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 016. Libro Nº: 01.

e. 01/10/2010 Nº 115924/10 v. 07/10/2010

GOLFANS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 2010, a las 11 ho-

ras, en Avda. Corrientes 1585, Piso 6º, Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31 de Diciembre de 2009 y gestión del Directorio;
4º) Consideración del Resultado y su destino;
5º) Fijación de Número y elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria tres horas después de la fijada para la primera.
El Sr. Gregorio Epstein fue elegido director el 8 de Octubre de 2008 y designado Presidente por Acta de Directorio de la misma fecha. El Directorio.

Presidente – Gregorio Epstein

Certificación emitida por: María Luciana Mosconi. Nº Registro: 1202. Nº Matrícula: 4788. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 6.
e. 30/09/2010 Nº 115418/10 v. 06/10/2010

GOLOTECA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de “Goloteca Sociedad Anónima” a asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20 de octubre de 2010 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, para el caso de no haberse obtenido el quorum necesario Para sesionar en la primera convocatoria, en el domicilio de Pumacahua 284, PB “B”, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del directorio desde el 27-10-08, acciones a promover.
2º) Consideración de la gestión de los apoderados de la compañía, acciones a promover.
3º) Revocación del mandato del directorio.
4º) Revocación de los poderes vigentes.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Consideración de la situación patrimonial de la compañía y análisis de diferentes alternativas para salir de la actual situación de cesación de pagos e inactividad.
8º) tratamiento del concurso preventivo de acreedores aprobado por el directorio.

A los fines que los señores accionistas puedan realizar la comunicación de asistencia establecida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, se comunica que podrán hacerlo en el domicilio de Pumacahua 284, PB “B”, Capital Federal, de 14hs a 19hs hasta el día 14 de octubre de 2010 a las 19 hs.

Firma el edicto Zulema Isabel Pineda presidente del directorio designada el día 20 de junio de 2009, por Acta de Asamblea al folio 53 y por Acta de Directorio llevado a cabo el mismo día, volcada al folio 54 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1.

Presidente – Zulema Isabel Pineda

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 24/9/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 23 a mi cargo.
e. 04/10/2010 Nº 116871/10 v. 08/10/2010

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Grupo Desarrollista S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria efectuarse el día 21 de Octubre de 2010, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs., en el domicilio social de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y del o los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea respectiva.
2º) Consideración del ejercicio económico finalizado al 31/12/2009, como asimismo la consideración del estado de situación patrimonial, del estado de resultados, memoria, con la dispensa de ley, destino resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, de la aplicación de los gastos de la nota a los estados contables, y del informe del auditor, y demás documentos del art. 234, inc. I de la ley de sociedades 19.550 y concordantes, explicación de motivos por su tratamiento en esta época, su aprobación.
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4º) Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas, su aprobación.
5º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio, constitución de reserva especial, su aprobación.
6º) Varios. Apoderamientos y autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28, Tomo – de Sociedades por Acciones.- El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades de asamblea del 3 de julio de 2009, y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 18/09/10 obrante al folio 67/68 del libro Nº 1, Rúbrica 57122-03 de fecha 17/07/03.

Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 68.
e. 30/09/2010 Nº 115488/10 v. 06/10/2010

“H”

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase los Señores Accionistas de Heguy Hnos. Y Cía. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2010 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Osvaldo Collado Vicepresidente según Acta de Directorio del 08/10/2009 al fº 762 del Libro de Actas de Directorio nº 1 rubricado bajo el nº B-08111 el 04/05/1962.

Vicepresidente – Osvaldo Collado

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 37.
e. 04/10/2010 Nº 117029/10 v. 08/10/2010

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Hurlingham Club Sociedad Anónima a celebrarse el 22 de Octubre de 2010, a las 16:00 horas en Av. Corrientes 327, Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 121º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
5º) Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Edward Owen Bagnall, Andrés Daniel Sibbald y Carlos Antonio Pereyra Iraola, todos ellos por finalización de sus mandatos.
6º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Jorge Enrique Duarte, Luis Enrique Ibarlucía y Alejandro Martínez de Hoz, todos ellos por finalización de sus mandatos.
7º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un año.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.

Presidente – Federico J. P. Simpson

Designado según Acta de Asamblea del 16 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 48.
e. 04/10/2010 Nº 116817/10 v. 08/10/2010

“I”

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.C.F.I. Y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 25/10/10, 10 horas en Av. Juan de Garay 2021 C.A.B.A. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas firmar acta
2º) Considerar documentos Artículo 234 Inciso 1º Ley 19550, Ejercicio cerrado 30/06/10.
3º) Destino resultados ejercicio
4º) Elección de directores y síndico.

El Directorio. Designado por Acta Asamblea Nº 44 de fecha 31/10/2009.

Presidente - Egle Polter de García

Certificación emitida por: María J. Adamo. Nº Registro: 91 - Pdo. de Vicente López. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 19.
e. 01/10/2010 Nº 115914/10 v. 07/10/2010

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del Instituto Argentino de Diagnostico y Tratamiento S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires (Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro), el día 21 de octubre de 2010, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico octogésimo tercero cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de tres Directores Titulares por vencimiento del mandato otorgado a los Dres. Santiago Arcuri, Guillermo Cassella y Dardo Jorge Fernández Aramburu.
7º) Elección de un Director Suplente por vencimiento del mandato otorgado al Dr. Jorge Alberto Herrera.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
9º) Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas.

Designado por Acta de Directorio número 1283 de fecha 26 de noviembre de 2009.

Presidente – Marcelo Devoto

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 03.
e. 04/10/2010 Nº 115904/10 v. 08/10/2010

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de Intergarantías S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2010, en primera convocatoria a las 18:00 hs, en el domicilio de Reconquista 379, Piso 7º Oficina “710”, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para que, junto al presidente, firmen el acta de la Asamblea
2º) Tratamiento de la memoria, el inventario, el balance general, el estado de resultados, los estados complementarios notas y anexos, los movimientos y estados del fondo de riesgo y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable Nº 10 cerrado el 30/06/2010 y la asignación de resultados del ejercicio. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su retribución.
3º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones.
4º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, por el monto suscripto e integrado por los nuevos socios partícipes y protectores.
5º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6º) Aprobación del costo de las garantías y del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.
7º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima asamblea general ordinaria.
8º) Designación de tres (3) síndicos titulares y suplentes por vencimiento de sus mandatos.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Reconquista 379, Piso 7º Oficina “710”, Capital Federal, como máximo, hasta el 20 de Octubre de 2010 a las 18:00 hs, para que se los inscriba en el registro de asistencia (artículo 41 Estatuto Social).
Nota: 2) Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 17 de Noviembre de 2009 y Acta de Consejo de Administración Número 383 de fecha 18 de Noviembre de 2009.

Presidente - José Raúl Fidalgo

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 132. Libro Nº: 62.
e. 01/10/2010 Nº 116271/10 v. 07/10/2010

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.612.195. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 22 de octubre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 513, piso 3 “A”, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Absorción de pérdidas.
3º) Aumento de capital dentro del quíntuplo.

Presidente: Guillermo Carfi por acta de Asamblea del 20/04/10.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 195. Libro Nº: 55.
e. 01/10/2010 Nº 116105/10 v. 07/10/2010

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Octubre de 2010 a las 12:00 horas, en su sede social de Bolívar 108 1º CABA; según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 30-6-2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30.06.2010 el cual arrojó una ganancia de $ 334.501.000.- Consideración del pago de un dividendo en efectivo y/o en especie por hasta la suma equivalente a $ 66.900.000.- Delegación de su implementación.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-2010 por $ 27.790.676.- (total remuneraciones) en exceso de $ 10.512.344,- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Delegación en el Directorio de la aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30-6-2010.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes, de corresponder.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Actualización del informe del Contrato de Servicios Compartidos. Autorización de modificaciones y delegaciones.
12) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas.
13) Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables vigente por hasta la suma de U$S 50.000.000 adicionales (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Delegaciones en el Directorio y autorizaciones.
14) Consideración de la aprobación del Prospecto de Prospecto de fusión por absorción entre Irsa Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (IRSA) con Patagonian Investment SA (PAISA) y escisión-fusión entre Irsa Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima con Inversora Bolívar SA (IBOSA) y Palermo Invest SA (PISA). Ratificación de lo actuado por el Directorio y/o, Apoderados de IRSA, PAISA, IBOSA y PISA hasta la fecha con relación a la fusión y escisión - fusión aprobada en la asamblea de accionistas celebrada el 29 de octubre de 2009 y su reanudación del 27 de Noviembre de 2009, Autorizaciones.
15) Ratificación de la delegación efectuada en el directorio del pago de una bonificación destinada al management de la Compañía dispuesta por la asamblea del 29-10-09.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º C.A.B.A. (4322-0033) de 10 a 18 horas hasta el 22-10-10 inclusive. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 11 a 15 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%.
Saúl Zang Vicepresidente I en ejercicio de la presidencia elegido por Asamblea del 29-10-09, y Directorio de distribución de cargos del 30-10-09 y de ejercicio de la presidencia del 29-9-10.
Vicepresidente I en ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 29/09/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 96.
e. 04/10/2010 Nº 118259/10 v. 08/10/2010

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Jaram S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2010, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de San Blas 1935 - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de Mayo de 2010.
3º) Consideración de los resultados del período.
4º) Aprobación de la gestión de Directores.
5º) Honorarios por servicios Técnico-Administrativos.

Guido J. Benigno fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 17-12-08.
Presidente – Guido Benigno

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 15.
e. 30/09/2010 Nº 115443/10 v. 06/10/2010

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Justo Rodero e Hijos S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Fijación del número de Directores titulares, suplentes y su elección.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Distribución de Dividendos en efectivo.

Se pone a disposición de los señores accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y de Auditoria Externa a partir del 16 de octubre 2010.

El firmante es Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria Acta Nº 58 del 30 de Octubre de 2009 y distribución de cargos por reunión de Directorio Acta Nº 396 de esa misma fecha. El Directorio. Alberto Mario Rodero. Presidente.
Presidente – Alberto Mario Rodero

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/9/2010. Nº Acta: 95. Nº Libro: 58.
e. 05/10/2010 Nº 117388/10 v. 12/10/2010

"K"

KALDI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de Octubre de 2010 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 hs. respectivamente, en la calle Uruguay Nº 705 piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Propuesta de imputación del resultado.
3º) Elección Directorio. Aprobación de la gestión.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.

(1) S/acta de Asamblea de Accionistas del 21 de Agosto de 2007 al folio 36 y 37 del libro rubricado Acta de Asamblea Nº 1 rubricado el 23/10/1998 bajo el Nº 93016/98.
Presidente - Sebastián Kantor

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 13.
e. 01/10/2010 Nº 116156/10 v. 07/10/2010

"L"

LA CONCEPCION I CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2010, a las 15:00 horas en la sede social, sita en la calle Av. Leandro N. Alem 712, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuáles la presente asamblea se convocó fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión de los señores Directores.
6º) Consideración de la gestión del Síndico.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
8º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
9º) Tratamiento de dispensa permitida por Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia con respecto a la Memoria Anual del Directorio.
10) Inscripción de la designación del Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550. Asimismo, se informa a los señores Accionistas que en la sede social tendrán a su disposición toda la documentación a considerar en la presente Asamblea.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/09 y por Reunión de Directorio de fecha 28/05/09.
Presidente – Aníbal Furman

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 24/9/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 29.
e. 04/10/2010 Nº 116753/10 v. 08/10/2010

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2010, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 112º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de La Equitativa del Plata S.A. de Seguros, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/10/2009 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 (folios 142 y siguientes) y Acta de Directorio del 08/10/2009 del Libro de Directorio Nº 11 (folio 33).
Presidente – Carlos E. Grandjean

Certificación emitida por: Roque A. Caldaño. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 28/9/2010. Nº Acta: 29. Nº Libro: 60.
e. 04/10/2010 Nº 116946/10 v. 08/10/2010

LA QUINCA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 2010 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, en la calle Sarmiento 1367, Piso 3º, Departamento "E" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i.- Aprobación de los Estados Contables cerrados al 30 junio 2010 y demás documentación del Art. 234 inc. 1) de la LSC.
ii.- Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal o al de la convocatoria con tres días de anticipación.
Pablo Daniel Aramburu. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 26/06/09.

Certificación emitida por: Ricardo José Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 184. Nº Libro: 42.
e. 04/10/2010 Nº 117017/10 v. 08/10/2010

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Toledana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2010 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Decidir el sentido del voto de La Toledana S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 25 de octubre de 2010 a las 9:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en Avenida Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.
3º) Designación del representante para concurrir a la misma.

Buenos Aires, 07 de septiembre de 2010.
Presidente Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2007.
Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 144. Libro Nº: 103.
e. 01/10/2010 Nº 116202/10 v. 07/10/2010

LICADE S.A.I.C.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 21 de octubre de 2010, a las 16.30 y en segunda, a las 17.30 en Irigoyen 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/08, 31/12/09 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Prorroga art. 220 de la Ley 19550 (T.O.)
5º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios.
Presidente – Francisco Roque Tripolini

Designado por Acta del 08/04/2008.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 20. Nº Libro: 17.
e. 04/10/2010 Nº 117001/10 v. 08/10/2010

LUPAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2010 a las 19 hs. en primera convocatoria y para las 19:30 hs. en la calle Pringles 644 PB 2 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de Marzo de 2010.
Punto 2) Aprobación de la gestión de Directores.
Punto 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 4) Consideracion de dispensar al directorio del cumplimiento de los requerimientos de información conforme resolución General 4/2009 de la IGJ.

Presidente Luis Alberto Colli por Esc. Nº 138 de 18/06/04, Reg 99.
Presidente - Luis Alberto Colli

Certificación emitida por: Isabel M. Sacanell. Nº Registro: 99 - Pdo. de Lanús. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 392. Libro Nº: 35.
e. 01/10/2010 Nº 116069/10 v. 07/10/2010

“M”

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en Viamonte 675, Piso 15, departamento F, Capital Federal para el día 29 de octubre de 2010 a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación de su gestión y de los honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010;
4º) Consideración del destino de los resultados según lo propuesto por el Directorio en la Memoria;
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el mandato estatutario vigente.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
Presidente - Alejandro Offenberger

Designado por acta Nº 229 de fecha 11 de noviembre de 2009 Aceptación de cargo acta nº 230 de fecha 12 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 068. Libro Nº: 12.
e. 05/10/2010 Nº 117751/10 v. 12/10/2010

MARCAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarle el 20 de octubre de 2010 a las 14:00 en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 1145 2do. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Exposición de los motivos que justificaron la convocatoria fuera de los términos legales
3º) Consideración de la documentación contable prescripta por el articulo 234 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2010.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2010
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2010
6º) Elección de Directores titulares y suplentes con mandato por 3 ejercicios hasta la Asamblea que trate el balance al 30/04/2013.

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social de Billinghurst 787, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales. Presidente - Carlos Alberto Cazap (LE 8298942) (s/Acta de Asamblea 7 del 29/05/2008 obrante a folios 11; 12; 13 y 14 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número C2514 el 08/03/1995).

Certificación emitida por: Darío José Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 096. Libro Nº: 04.
e. 01/10/2010 Nº 116029/10 v. 07/10/2010

METROPOLIS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria, en Sarmiento Nº 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/10 y consideración de su resultado.
c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora
d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de los honorarios en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
e) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
f) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.
El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea 30/10/09.
Presidente - Isaac Daniel Sznaiderman

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 088.
e. 01/10/2010 Nº 116026/10 v. 07/10/2010

MODO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2010, a las 16:00 horas a los accionistas de Modo S.A de Transporte Automotor, en la sede social sita en Av. San Isidro 4812 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años, con mandato hasta el año 2012.

NOTA.- No siendo posible reunir el quórum en primera convocatoria la Asamblea se llevará a cabo una hora después con los accionistas que se encuentren presentes. Art. 237 L:S.

El mandato del presidente, Eros Manuel Fernández surge de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2008, según Libro de Actas de Asamblea Nro. 1-B-22030 y ratificada por el Directorio en la misma fecha.
Presidente - Eros Manuel Fernández

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 14. Libro Nº: 87.
e. 01/10/2010 Nº 116152/10 v. 07/10/2010

“O”

OLWAIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Olwais SA a celebrarse el día 19 de octubre de dos mil diez a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Escribanía Arias, sita Paraná 777 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón de que la sede social no se encontrará en condiciones de ser utilizada, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del tipo de denuncia o querella que corresponde formalizar ante la desaparición de libros y documentación societaria y contable, a partir del fallecimiento y cierre del Estudio Contable de Eva Arochas.
2º) Pasos a seguir para poner al día la documentación contable de la empresa ante el fallecimiento y cierre del Estudio de la Contadora que tenia en su poder la misma, incluyendo rubricación de nuevos libros contables y societarios de, solicitud de testimonio del Estatuto Social y constancia de inscripción de la sociedad, Balances, Memorias y Estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados con fechas 31 de julio de 2004, 31 de julio de 2005, 31 de julio de 2006, 31 de julio de 2007, 31 de julio de 2008 y 31 de julio de 2009.
3º) Designación del miembro titular y suplente del Directorio, con mandato por un ejercicio.
4º) cambio del domicilio social.
5º) Designación de accionista para firmar el acta. - El Directorio.

Presidente - Raúl Eduardo Zylbersztein - Designado por acta del día 05 de Diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Sandra V. Iampolsky. Nº Registro: 1326. Nº Matrícula: 4709. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 006.
e. 30/09/2010 Nº 115417/10 v. 06/10/2010

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2010 a las 17 horas, en Tucumán 1, piso 3 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 por $ 283.823,39 (total de remuneraciones) en exceso de $ 245.940,26 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos;
5º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y el síndico titular;
6º) Designación de síndico titular;
7) Designación de síndico suplente. Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con las normas del Art. 238 de la ley 19.550. Documentación a disposición.
Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2009.
Presidente – Sebastián Perea Amadeo

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 30/9/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 195.
e. 04/10/2010 Nº 118380/10 v. 08/10/2010

“P”

PATRICIOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2010 a las 17.00 horas, a realizarse en Lugones 4936 - (CP 1430) de la ciudad de Buenos Aires (No es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 67 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, $ 406.353,39.- importe asignado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.-
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador, público que firma el informe. Ambos del ejercicio 67.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

7º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 68 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc. a) y b) - del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2010 7 2011.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de deposito hasta el 25 de Octubre de 2010, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Humberto Iº 985 piso 2 oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires.

El señor Presidente fue designado por Asamblea del 30 de de octubre de 2009, según consta en Acta de dicha fecha.

Presidente – Juan Spanje

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 24/9/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 47.

e. 04/10/2010 Nº 116790/10 v. 08/10/2010

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 28 de octubre de 2010, a las 10 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse Quórum necesario en la Primera Convocatoria, la Segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer termino, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 = inciso 1º = de la ley 19550 y su modificatoria Ley 22903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4º) Fijación numero de directores y elección de titulares y suplentes por el termino de un año.
5º) Consideración reorganización dotación del personal de la casa, reforma instalaciones y muebles y útiles, y demás equipamientos de uso gastronómico, a efectos de posibilitar una adecuada modernización de los elementos que poseemos para la atención al publico que permita concretar una mejor operatoria comercial que redundara económicamente en beneficio de todos los socios.
6º) Consideración del procedimiento legal tendiente a encarar la posibilidad de concretar la locación del inmueble de la Calle Libertad Nº 523 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la explotación comercial de la confitería existente, con todas las garantías necesarias para asegurar la operación en cuestión.

Presidente Electo: Daniel Martín Conde por Acta de Directorio Nº 204 del 19 de noviembre de 2009 por acta de Asamblea Nº 35 del 19 de noviembre de 2009.

Presidente – Daniel Martín Conde

Certificación emitida por: Silvia J. Titiewsky. Nº Registro: 2030. Nº Matrícula: 3989. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 33.

e. 01/10/2010 Nº 116188/10 v. 07/10/2010

PETROGREEN S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 28 de Octubre de 2010 a las 14 hs. y 15 hs. respectivamente en Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al vigésimo segundo Ejercicio Económico Anual finalizado el 30 de junio de 2010 y el informe del Síndico.
3º) Destino del resultado del ejercicio y Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico Titular.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010, y causales del exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550, en su caso.
6º) Designación Síndico titular y suplente.
7º) Venta del edificio de la calle Concepción Arenal.
8º) Financiamiento de la empresa.

Presidente Carlos María González Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 27/10/2009.

Presidente - Carlos María González Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 82. Libro Nº: 26.

e. 01/10/2010 Nº 116318/10 v. 07/10/2010

PLATE Y COMPAÑIA S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2010 a las 08 horas en primera convocatoria y a las 09 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/10.
2º) Acordar dispensa referida en la R.G. I.G.J. 4/09.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Horacio Felix Ibero. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 29 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/9/2010. Nº Acta: 081. Nº Libro: 099.

e. 05/10/2010 Nº 117666/10 v. 12/10/2010

PUYE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2010 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Viamonte 1167 piso 6 of 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico - finalizado el 30/06/10.
2º) Acordar dispensa referida en la R.G. I.G.J. 4/09.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asamblea - Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 25 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/9/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 099.

e. 04/10/2010 Nº 116869/10 v. 08/10/2010

"R"

RED INTERCABLE S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres Accionistas –socios partícipes y protectores– en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria. La segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 16:00 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Av. Belgrano 615, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, uno en representación de los Socios Partícipes y el otro por los Socios Protectores.
2º) Consideración de los Estados Contables Especiales de Liquidación Final al 30-09-2010. Consideración del Proyecto de Distribución.
3º) Consideración de la gestión de los Liquidadores (art. 275 de la Ley 19.550) y de su remuneración.
4º) Designación del Depositario de los Libros Sociales.
5º) Cancelación Registral.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme al Art. 41 del estatuto en vigencia para esta Convocatoria, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición copia de los Estados Contables Especiales de Liquidación al 30-09-2010.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2010.

Presidente – Héctor D. Delloni

Presidente del Consejo de Administración, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14-05-2009 (Acta No. 4) y reunión del Consejo de Administración del 14-05-2009 (Acta No. 10).

Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C. y art. 57 Ley 24.467. Nro. De inscripción en I.G.J: 9808 libro 15 y 6728 libro 35 Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 181. Nº Libro: 22.

e. 05/10/2010 Nº 117683/10 v. 12/10/2010

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Ribeiro SACIFA e I convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el 29 de octubre de 2010 en la sede social sita en Av. Corrientes 4678 piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado al 30 de junio de 2010 y las notas 1 a 16 y anexos A, B, C, D, E, F, G y H que los complementan, la reseña informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio social Nº 39 finalizado el 30 de junio de 2010, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Propuesta de distribución de utilidades.
7º) Consideración de remuneraciones a Directores Ejecutivos.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Determinación del auditor del próximo ejercicio con cierre el 30/06/11.
10) Aumento del capital social por la suma de $ 29.828.000.- (hasta alcanzar la suma de $ 157.428.000).
11) Delegación de facultades en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un monto máximo de hasta $ 120.000.000. Manuel Ribeiro, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 65 y Acta de Directorio Nº 584.

Presidente – Manuel Ribero

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 27/09/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 98.

e. 01/10/2010 Nº 116021/10 v. 07/10/2010

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 26 de octubre de 2010, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2010.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura
6º) Honorarios de los Directores, aún en exceso de los límites establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Honorarios de la Sindicatura.
8º) Elección de Directores titulares y Suplentes.
9º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alberto Luis Campos. Surge tal designación del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 36248-09 del 26/05/09, Acta de Directorio Nº 4 del 20/11/09.

Presidente – Alberto Luis Campos

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 24.

e. 30/09/2010 Nº 115130/10 v. 06/10/2010

"S"

SAMI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 20/10/2010, 10 hs en Charcas 3407 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 socios para firmar el acta.
2º) Transformación de capital comanditado en comanditario.

3º) Modificación del capital y reforma del estatuto.
4º) Aprobación de la venta de la sede social y único inmueble de la sociedad, establecer nueva sede social y aprobar erogaciones necesarias a tal fin.
5º) Conformidad de cesión de partes de interés.
6º) Ratificación de administradora social.
7º) Aprobación del Estado Patrimonial al 31-01-2010.
8º) Aprobación de la gestión realizada por la socia comanditada.
9º) Otorgamiento de poderes.

Florida Minian – DNI 7.573.965 – administradora, según estatuto de fecha 20-5-74, escritura 52, Registro 529.

Florinda M. Esses

Certificación emitida por: Gustavo J. Benseñor. Nº Registro: 561. Nº Matrícula: 4611. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 88.

e. 01/10/2010 Nº 116311/10 v. 07/10/2010

SAMIT S.A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nro. 9472. Se convoca a los Señores Accionistas de S.A.M.I.T. S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 2010 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 661 - 5to. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Consideración de documentos que cita el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio económico errado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2010.
5º) Consideración de la gestión y honorarios del Síndico correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2010.
6º) Determinación del número y elección de los integrantes del Directorio.
7º) Elección del Sindico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2010.

Manuel Agustín Navarro Cox Presidente designado por Acta de Asamblea de Directorio del 10/11/2009.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 27/9/2010. Nº Acta: 177. Nº Libro: 33.

e. 04/10/2010 Nº 117022/10 v. 08/10/2010

SANABRIA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 23/10/10, 10 horas en Av. Santa Fe 4599 C.A.B.A a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas firmar acta.
2º) Considerar documentos Art. 234 Inciso 1 Ley 19550 Ejercicio cerrado 30/06/10.
3º) Destino Resultado ejercicio.
4º) Elección directores titulares y suplentes.

El Directorio designado por Acta Directorio Nº 287 de fecha 24/10/2009.

Presidente - José María Alvarez

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 12.

e. 01/10/2010 Nº 115913/10 v. 07/10/2010

SHAMAN PASTORIL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avenida Belgrano 271 Piso 2do. de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/10.
2º) Abordar dispensa referida en la R.G. I.G.J. 4/09.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asamblea - Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 24 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2805. Fecha: 28/9/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 099.

e. 04/10/2010 Nº 116875/10 v. 08/10/2010

"T"

TECNO-MEGNYER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de octubre de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraguay 1840, 2º piso, "B", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración y tratamiento de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, y demás documentos previstos en el art. 234 Ley 19.550;
3º) Decisión respecto del destino de los resultados;
4º) Consideración respecto de la situación de la sociedad; en su caso decisión respecto de la disolución de la misma;
5º) Eventualmente, decisión respecto de la presentación en concurso preventivo o quiebra.
6º) Autorizaciones.

Se deja constancia que los socios que deseen concurrir, deberán comunicar asistencia al domicilio donde se realizará la Asamblea y podrán retirar allí de 12 a 18 horas, la documentación a tratarse. Fdo.: Graciela Enriquez, Presidente, según acta del Directorio del 8 de abril de 2009.

Presidente - Graciela Enriquez

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 24/09/2010. Nº Acta: 6. Libro Nº: 43.

e. 30/09/2010 Nº 115523/10 v. 06/10/2010

TORNIN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 21 de octubre de 2010, a las 18.00 y en segunda, a las 19.00, en Irigoyen 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/08, 30/09/09 y 30/09/10 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Prorroga Art. 220 de la Ley 19550, (T.O.).
5º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios.

Presidente – Eduardo Velasco
Designado por Acta del 08/04/2008.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 21. Nº Libro: 17.

e. 04/10/2010 Nº 117007/10 v. 08/10/2010

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de octubre de 2010 a las 15 horas, y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2º Piso, Oficina "65", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al 50 Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2010;
3º) Remuneración al Directorio en exceso el límite legal dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y destino del remanente de utilidades;
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.

Myriam Valls, D.N.I: 13.802.167, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea Nº 502 de fecha 07 de noviembre de 2008, pasada a Foja 8, y del Acta de Directorio Nº 504 de fecha 08 de noviembre de 2008, pasada a Foja 12; del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 5 Rubricado el 3 de octubre de 2008, bajo el Número 83261-08.

NOTA: Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19:550. Los Directores fijan domicilio especial en Dr. Angel Roffo 7005; Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por Acta de Asamblea Nro. 502 de fecha 7 de noviembre de 2008 y Acta de Directorio Nro. 504 de fecha 8 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: José Julián Auge (h). Nº Registro: 32, Partido de San Miguel. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 209. Libro Nº: 20.

e. 04/10/2010 Nº 118371/10 v. 08/10/2010

TOVER S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 e Informe del Síndico.
2º) Consideración de la dispensa dispuesta en el Art. 2 de la RG IGJ Nro. 04/09.
3º) Consideración, de los Resultados y remuneración del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Elección de dos, accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 25 de Octubre de 2010.

Presidente – Juan Roberto Blanco

(Acta de Directorio 339 de fecha 29-10-2009).

Certificación emitida por: Mariana Lía Camaño. Nº Registro: 1, Partido de Avellaneda. Fecha: 29/9/2010. Nº Acta: 253. Nº Libro: 20.

e. 05/10/2010 Nº 117755/10 v. 12/10/2010

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2010, a las 17 horas en primera convocatoria, en Sarmiento Nº 356 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/10 y consideración de su resultado.
c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Aprobación de los honorarios en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
e) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
f) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 29/10/09.

Presidente - Gustavo Marcos Balabanian

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 026.

e. 01/10/2010 Nº 116022/10 v. 07/10/2010

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19/10/2010 a las 11 horas en Av. Santa Fe 4636, Piso 1º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al Sexto Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Firmado: Pedro José Militello. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2010 y Acta de Directorio Nº 61 de fecha 12/08/2010.

Presidente - Pedro José Militello

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 311.

e. 30/09/2010 Nº 115368/10 v. 06/10/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 en 5º B de C.A.B.A. Avisa: Rebora Gabriela Alejandra

domiciliada en Valle nº 322 caba transfiere fondo de comercio a Massa A. Caterina con domicilio en Arenales 2550 Florida Buenos Aires rubro Café Bar Casa de Comidas sito en Av. Córdoba 3799 p.b. caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 04/10/2010 Nº 117265/10 v. 08/10/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Puterman Lionel domiciliado en Andrés Lamas nº 2152 caba transfiere fondo de comercio a American Store srl representada por su socio Gerente Christian D. Podesta con domicilio en Peña 2501 caba rubro Comercio minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Av Pueyrredon 1399 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 04/10/2010 Nº 117263/10 v. 08/10/2010

Juan Luis Pereira domiciliado en salta 1629 C.A.B.A. Avisa que transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. De Mayo 890 Plata Baja y Pisos 1º, 2º, 3º y 4º C.A.B.A. que funciona como: "Hotel sin servicio de comida" Expte. Nº 44453/1999, a Ramiro Gonzalez domiciliado en Grecia 3462 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. De Mayo 890 Plata Baja, C.A.B.A.

e. 30/09/2010 Nº 115123/10 v. 06/10/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario oficina Salta 158 CABA. Avisa: Oliva Granada Regueira Lindin y Gustavo Fernandez, venden a Grupo Bugs S.R.L., su hotel S.S.C., sito en Av. Juan de Garay 1866/68 PB., C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 30/09/2010 Nº 115545/10 v. 06/10/2010

Dr. Juan Pablo di Tullio, Tº 106 Fº 94, CPACF, con oficina en J. D. Perón 315 piso 4º Of. 17 CABA, avisa que Marta Sciacca y Pablo Hernán Canzobre SH, Av. Nazca 1722 CABA vende, cede y transfiere a Patricia Mónica Rovira Cervantes 1269 CABA el fondo de comercio de venta de alimentos y artículos veterinarios (603292) y peluquería de animales domésticos 604250 sito en Av. Lope de Vega 2899, PB, CABA Expte. 90922-06 libre de personal deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 01/10/2010 Nº 116049/10 v. 07/10/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Andrea Maria Copati, vende a Susana Elena Campos, su Hotel S.S.C., sito en Av. Rivadavia 3920 PB, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 04/10/2010 Nº 117221/10 v. 08/10/2010

Dr. Martín Partamian, Abogado (T 107 F 150), con oficinas en Av. Córdoba 1660 de CABA avisa que: Neptuno S.A. domiciliado en Bonpland 2461 CABA transfiere su fondo de comercio sito en Bonpland 2461 CABA, rubro explotación comercial del negocio playas de estacionamiento y/o garaje, a Vamaju S.R.L. en formación domiciliada en Bonpland 2461 CABA. Reclamos de ley en mis oficinas. 24/09/2010.

e. 30/09/2010 Nº 115202/10 v. 06/10/2010

Marincola Bienes Raices representada por Dr Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF, con oficinas en La Rioja 462 CABA, avisa que Digna Lucia Sas domicilio Carlos Antonio Lopez 3576 Planta Baja CABA, vende, cede y transfiere a Marisa Solange Jaunarena Silva Domicilio: La Rioja 462, CABA, su Fondo de Comercio de comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de productos alimenticios envasados, comercio minorista de bebidas en general envasadas, casa de comidas rotisería, sito en Carlos Antonio López 3576 CABA, Planta Baja. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 05/10/2010 Nº 117427/10 v. 12/10/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Ana Inés Borzone, vende a Ricardo Raúl Copati, su Hotel S.S.C., sito en Talcahuano 425 Pisos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 04/10/2010 Nº 117230/10 v. 08/10/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARROYO ÑANCAY S.A.

Hace saber por 3 días que Arroyo Ñancay S.A., con estatuto inscripto en la I.G.J. el 28/5/92 bajo el Número 4613 Libro 111 Tomo a de S.A., con sede social en Avenida Callao 1290 piso 16 depto. B, C.A.B.A., ha resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/7/10 la escisión, sin disolución, de parte de su patrimonio conforme artículo 88 inc. II ley 19550 a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base del Balance general de la sociedad al 31/5/10 y Balance especial de Escisión al 31/5/10 y de los que resulta un Activo de $ 2.057.139,85 y un Pasivo de $ 71.368,25. La nueva sociedad se denomina Agropecuaria La María S.A. con sede social en Julián Álvarez 2587 piso 1 depto. 3, C.A.B.A. La composición de su patrimonio es la siguiente: Activo: $ 512.000 y Pasivo $ 0,00. Los acreedores ejercerán el derecho de posición en Lavalle 1394 piso 7 C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00, y dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso. Por haber destinado parte de su capital a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su capital a $ 1.748.000. Andrés Henderson Presidente del Directorio, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/04/2009.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 96.

e. 05/10/2010 N° 117391/10 v. 07/10/2010

"B"

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

N° Registro en I.G.J. 9444. Suscripción de acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 16/10/2009 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 1.810.820 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una, de las que 905.410 son Clase A 5 votos y 905.410 Clase B 1 voto. Domicilio: Cerrito 1070, 4° piso, Of. 81, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: Desde el 07/10/10 al 05/11/10 de 11 a 17 hs. Precio: $ 1 por acción. Integración: 25% en efectivo al contado y el saldo a 2 años de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 01/07/09. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción Clase A 5 votos o Clase B 1 voto por cada acción de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones. Alejandro Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del acta número 65 según Asamblea General Ordinaria del 6 de Octubre de 2008 y del acta de Directorio número 588 de distribución de cargos del 6 de octubre de 2008.

Presidente - Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Mauricio Devoto. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 3956. Fecha: 30/09/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 17.

e. 05/10/2010 N° 117729/10 v. 07/10/2010

"C"

COFIDE S.A.

En cumplimiento del art. 88 inc. 4 Ley 19.550 se comunica que por asamblea unánime del 10/9/2010, se aprobó la escisión de Cofide S.A. Sociedad escindente: Cofide S.A, inscripta en el RPC el 04/05/1984 bajo el Nº 2647, Lº 99, Tº A de S.A. Sede Social: Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Según balance del 30/06/10: antes de la escisión: Activo: $ 432.339,94; Pasivo: $ 126.599, 65. Sociedad escisionaria a constituirse en la Ciudad de Buenos Aires: Crirsoma S.A. Activo que compone el patrimonio destinado de la nueva sociedad: Criroma S.A. Activo: $ 96.555,80; Pasivo: $ 21.548,10. Oposiciones y reclamos de ley en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por acta de asamblea de fecha 10/9/2010.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2010. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 04/10/2010 Nº 116838/10 v. 06/10/2010

COMPAÑIA AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA DE SANTA ROSA S.A.

Fusión

Compañía Agropecuaria la Media Luna de Santa Rosa S.A., N° I.G.J.: 485.627 con domicilio en R. S. Peña 995, Piso 5°, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31/03/1986, bajo el N° 1708, del Libro 101, Tomo - de Sociedades por Acciones y Malumajo S.A., N° I.G.J.: 1.655.664 con domicilio en R. S. Peña 995, Piso 5°, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/09/1998, bajo el N° 10.522, del Libro 2, Tomo - de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 27/09/2010 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Compañía Agropecuaria la Media Luna de Santa Rosa S.A. incorpora a Malumajo S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 20/09/2010. 2: - Valuación del activo y del pasivo de Compañía Agropuecuaria la Media Luna de Santa Rosa S.A. (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/2010: Activo: $ 23.779.064,42. Pasivo: $ 13.143.095,05. 2.2. Después de la fusión-Activo: $ 31.167.338,91. Pasivo: $ 20.183.402,58. 3. Valuación del activo y del pasivo de Malumajo S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/2010: Activo $ 7.388.274,49. Pasivo: $ 7.040.307,53. Capital Social de Compañía Agropecuaria la Media Luna de Santa Rosa S.A.: 2.739.344. Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, Malumajo S.A. y Compañía Agropecuaria la Media Luna de Santa Rosa S.A., R.S. Pena 995, Piso 5°, CABA de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado por acta de asamblea de Malumajo S.A. y Compañía Agropecuaria La Media Luna de Santa Rosa S.A. de fecha 27/09/2010.

Abogado – Esteban Micheli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2010. Tomo: 73. Folio: 336.

e. 04/10/2010 Nº 116747/10 v. 06/10/2010

"E"

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. EN LIQUIDACION

Se hace saber que por asamblea de accionistas del 20.05.10, se resolvió realizar una partición y distribución parcial en los términos del art. 107 de la ley Nº 19.550 equivalente a $ 5.000.000 de Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. en Liquidación, inscripta en el R.P.C. el 16 de mayo de 1989, bajo el Nº 2508, Lº 106 de S.A. con sede social en Av. Rafael Obligado S/N Aeroparque Jorge Newbery, espigón de cargas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El activo y el pasivo de la sociedad al 31.12.09 antes de la partición y distribución parcial era de $ 23.605.473 y $ 16.944.607 respectivamente, resultando un patrimonio neto de $ 6.660.866. Luego de la partición y distribución parcial, el activo y el pasivo de la sociedad a la misma fecha es de $ 23.605.473 y $ 21.944.607, respectivamente, resultando un patrimonio neto de $ 1.660.866. Oposiciones de ley (artículos 107, 204 y 83 inc. 3º de la ley Nº 19.550) en Av. Rafael Obligado S/N Aeroparque Jorge Newbery, espigón de cargas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por asamblea de accionistas del 20.05.10, pasada a los folios 119/123 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Presidente – Carlos Abelardo Garber

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. Nº Registro: 111. Nº Matrícula: 4802. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 80. Nº Libro: 25.

e. 04/10/2010 Nº 117137/10 v. 06/10/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 13 de Octubre de 2.010, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 1, planta baja, departamento "1" del inmueble sito en la calle Galicia 414 entre Valentín Virasoro y Pasaje Murcia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Matricula 15-3.335/1, N.C.: C. 15, S. 47, M. 47A, P. 2, que mide 39,96m2, porcentual 5,07%; que adeuda: Expensas $ 642,- al 16/9/10, valor mensual de $ 210.- GCBA $ 539,81 al 17/9/10, AYSA $ 63,09 al 17/9/10, sin deuda de OSN al 17/9/10 y de Aguas Arg. al 20/9/10. Del informe del martillero surge que la unidad esta desocupada, se trata de un departamento en planta baja a la calle, que se compone living comedor, pasillo distribuidor y un dormitorio, todo con piso de parquet, cocina con patio techado traslucido con lavadero, y baño con bañadera. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y faltantes. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor Postor, Base U$S 18.615,80 Seña 30%, Comisión 3% + IVA y Sellado GCBA (0,8%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tazas y contribuciones, el adquirente en subasta solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez (10) días de realizada la subasta en el lugar que se determine y comunique, momento en que se realizara la tradición del inmueble al comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "De Petris, Francisco Julio Alberto y Otro c/Alegre, Carlos s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 41.436/07, en trámite ante el Juzgado N. de 1ra Inst. el lo Civil Nº 89, Talcahuano 550, 6to piso de la Capital Federal. Exhibición: días hábiles del 7 al 12 de Octubre, y sábado 9 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2010.

Miguel A. M. Soaje, secretario.

e. 05/10/2010 Nº 117689/10 v. 07/10/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Fernández, Edwin S/Inf. A la Ley Nº 23.737:

Falla:
Primero: Condenar a Edwin Fernández de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.
Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Julio del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Edwin Fernández, dispuesta a fs. 59/60 de autos.-
Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Edwin Fernández para su notificación en ese lugar.-
Sexto: Remitir a Edwin Fernández al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado de permanecer alojado en la actual unidad carcelaria por razones de estar estudiando computación y teatro, y en caso de no ser posible ello, de ser trasladado a Formosa.
Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicentes Casas. — Jorge Luis Villada. — Marta Liliana Snöpek. — Ante mí: Efraín Ase.
San Salvador de Jujuy, 16 de septiembre de 2010.
Efraín Ase, secretario.
e. 05/10/2010 Nº 116953/10 v. 19/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 19 a cargo del Dr. Reinaldo Rota, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Juan Carlos Augusto Aviles, nacido el 02/02/82, de nacionalidad peruana, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Reinaldo Rota, secretario federal.
e. 01/10/2010 Nº 115272/10 v. 07/10/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Fernando Omar Humberto Pérez, colombiano, cédula de Identidad de la República Colombiana nº 7.730.877, nacido el 23 de febrero de 1985, de estado civil soltero, con último domicilio en Serrano 525 PB, Habitación 6 de ésta Ciudad, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 5.526/2010 caratulados "Pérez Fernando Omar Humberto s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 05/10/2010 Nº 117111/10 v. 12/10/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notificó a Dardo Mario Savino (D.N.I. Nº 5.509.151) y a Ezequiel Nicolás Savino (D.N.I. Nº 23.773.460), lo dispuesto por el auto de fs. 553 dictado en la causa Nº 2/9/2007 (695) caratulada "Ese Publicidad Exterior S.A. sobre Infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010… notifíquese a Dardo Mario Savino (D.N.I. Nº 5.509.151) y a Ezequiel Nicolás Savino (D.N.I. Nº 23.773.460) mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que han sido citados a prestar declaración indagatoria en la presente causa (art. 294 del C.P.P.N.) y que deberán comparecer a este juzgado dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y encomendarse su detención en caso de incomparecencia (artículos 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se los invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndoles saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hicieren, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Suipacha Nº 570, 5º piso de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante mí: María Desirée Barczuk. Secretaria.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010.
María Desirée Barczuk, secretaria.
e. 04/10/2010 Nº 116218/10 v. 08/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica por tres día y por medio del presente a la firma "Laboratorio Rigo S.A. y su D.T. Alejandro Berger del dispositivo dictado a fs. 172/vta. "///nos Aires, 20 de septiembre de 2010.- Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I) Tener por desistida la acción incoada por el Dr. Adrián Ernesto Galli Basualdo, letrado apoderado de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) contra la firma "Laboratorio Rigo S.A." y su Director Técnico Alejandro Berger, en el marco de la presente Ejecución Fiscal.- II Con Costas (Arts. 73 y ccdes del C.P.C. y C.).- Fdo. Daniel Antonio Petrone, Juez Nacional. Luisa Albamonte Secretaria Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 04/10/2010 Nº 116168/10 v. 06/10/2010

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 5, en causa Nº 105/06 caratulada: "Productores Alimentarios Asociados S.A. s/ejecución fiscal" se resolvió con fecha 6 de agosto de 2010: "...no obstante estar reservada la causa, la presentación del escrito obrante a fs. 130, significa un pedido tácito de reactivación. En consecuencia, sáquese la causa de reservados. Notifíquese...". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, (Secretaria).
Secretaría, 24 de setiembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 118555/10 v. 12/10/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Graciela Villanueva (D.N.I. Nº 14.038.869) que con fecha 10 de setiembre de 2010 se resolvió: I) Declarar la incompetencia de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa Nº 650/09 y remitir este expediente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de que se desinsacule el juzgado de instrucción que deberá entender en los presuntos delitos de estafa y/o encubrimiento (arts. 36 y ccs. del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 30/09/2010 Nº 116226/10 v. 06/10/2010

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Se notifica a Roberto Virgilio Paoletta (DNI nro. 4.300.321) lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena el presente: "Advirtiendo el Suscripto que se consignó erróneamente la fecha de la audiencia prevista en el art. 294 CPPN respecto del Sr. Paoletta, cíteselo por medio de publicación de edictos, a los mismos fines de fs. 397, para el próximo 14 de octubre del corriente año". ////nos Aires, 24 de agosto de 2010 (...) No habiendo comparecido Roberto Paoletta a declarar en la audiencia que se fijara para el día (...) y teniendo en cuenta asimismo lo informado a fs. 377, cíteselo nuevamente (...) fíjese nueva fecha nueva fecha de audiencia indagatoria (art. 294 del CPPN) (...). En la misma oportunidad, hágase saber al antes nombrado que deberá designar letrado defensor de entre los inscriptos en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y que, de lo contrario, podrá ser asistido gratuitamente por el Defensor Público Oficial que por turno corresponda (art. 104 del CPPN)." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Javier G. Krause Mayol. Secretario.".
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.
e. 01/10/2010 Nº 115332/10 v. 07/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a Martín Horacio Filipella (D.N.I. nº 34.382.241) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, en la causa nº 16.076/09 (A-12198).
Secretaría nº 1, 21 de septiembre de 2010.
Franco Federico Garozzo, secretario.
e. 30/09/2010 Nº 114869/10 v. 06/10/2010

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2010, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Martín Ignacio Marrón (DNI nº 21.552.848), con último domicilio conocido el de la calle Mario Bravo 1051 PB 1º Capital Federal, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 4993/10 (B-12583/10), Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría nº 2, 28 de septiembre de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 04/10/2010 Nº 117721/10 v. 08/10/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la Av. Comodoro Py 2.002, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa nro. 12.808/08 caratulada "Verdachia López Dimas y Muñoz Jorge Jesús s/infracción ley 23.737" notifica a Jorge Jesús Muñoz (titular del D.N.I. nro. 28.523.242) que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2.010. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa nº 12.808/09 del registro de la Secretaría nº 6 de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, a mi cargo, respecto de la solicitud de regulación de honorarios formulada por la Dra. Patricia F. Parasporo, abogada defensora de Jorge J. Muñoz. Y considerando: A fs. 140 la Dra. Patricia F. Parasporo, abogada defensora de Jorge J. Muñoz, solicitó se regularan sus honorarios profesionales correspondientes a su labor desarrollada en estas actuaciones. [...] Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Patricia F. Parasporo en la suma de quinientos pesos ($ 500), como remuneración por su desempeño como abogada defensora de Jorge Jesús Muñoz (cfr. ley 21.839). [...]. Firmado: Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Adrián Rivera Solari. Secretario Federal"; "Buenos Aires, 9 de septiembre de 2.010. Atento al resultado adverso de las diligencias dispuestas en autos a los efectos de dar con el paradero de Jorge Jesús Muñoz y así notificarlo de lo resuelto a fs. 155/6, corresponde proceder conforme lo prescribe el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo saber dicha resolución por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días. [...] Firmado: Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Adrián Rivera Solari. Secretario Federal.
Secretaría nro. 6, 9 de septiembre de 2010.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 05/10/2010 Nº 118542/10 v. 12/10/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Silvia Francisca Argamonte (D.N.I. 23.558.307) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 13335/08 caratulada "Argamonte Silvia Francisca s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 04/10/2010 Nº 116184/10 v. 08/10/2010

Nº 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita Carlos Wilson Flores Narro, de nacionalidad peruana, nacido el 5 de octubre de 1990 en Trujillo, República del Perú, con último domicilio registrado en Rivadavia y Ensenada de esta ciudad, identificada en la Policía Federal Argentina con Prio serie TM 68.219 y con Prontuario de Reincidencia nro. 01941864, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal el día 27 de octubre a las 11:00 horas a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 30/09/2010 Nº 114943/10 v. 06/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a César Enrique Soria, titular de DNI 29.922.756, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 116920/10 v. 12/10/2010

Nº 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Juan Andrés Assalini, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 59.861/04 que se sigue por estafa en tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 116987/10 v. 12/10/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 26, Secretaría nº 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Olga Alicia Ortiz (DNI 6.412.766, de nacionalidad argentina, nacida el 29/3/1951 en la Banda, Santiago del Estero, hija de José y de Nélida Gigena) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 47.849/08 de esta sede, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y encomendar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Fdo. Mariano A. Scotto, Ante mi: Damián I. Kirszenbaum, Secretario.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 05/10/2010 Nº 118527/10 v. 12/10/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Matías Abel Pereyra –DNI 34.136.522-, para que comparezca al tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 30.075/09 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su rebeldía y su posterior captura. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 05/10/2010 Nº 116991/10 v. 07/10/2010

Nº 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaria Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Edgardo Rubén Galand titular del DNI 26.062.279 para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 24.862/2007, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Natalia de Laurentiis, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 116939/10 v. 07/10/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a César Olvaldo Rossi –DNI Nº 32.736.223-, para que comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue en orden al delito de violación, y recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres -3- días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Natalia de Laurentiis, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 116936/10 v. 07/10/2010

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 33, Secretaría nro. 170 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Rosa Mabel Cubilla Paredes para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de ordenar su paradero. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 01/10/2010 Nº 115303/10 v. 07/10/2010

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Maximiliano Costa, DNI 22.823.770 a comparecer a este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 7.081/09 que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 11.723. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2010.
Ricardo Luis Alvarez, secretario.
e. 04/10/2010 Nº 117718/10 v. 08/10/2010

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 42, Secretaría nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Omar Troncoso a estar a derecho en la causa nro. 9.597/10 (87.132) que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diez.
María Dolores Fontbona de Pombo, juez en lo criminal.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 01/10/2010 Nº 115308/10 v. 07/10/2010

Nº 44

"Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Néstor Rodrigo Daniel Álvarez, en la causa nro. 1003/2009 que se le sigue al nombrado por la presunta comisión del delito de extorsión a fin de que comparezcan a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal".

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 04/10/2010 Nº 116172/10 v. 06/10/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaria 115 a cargo del Dr. Néstor R. Moroni, "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Mónica Silvia Manes, titular del DNI. Nro. 11.542.869, en la causa Nro. 8.443/2010 que se le sigue a la nombrada por la comisión del delito de encubrimiento a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo a la Policía Federal".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 04/10/2010 Nº 116178/10 v. 06/10/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaria 115 a cargo del Dr. Néstor R. Moroni, "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Rubén Walter Romero Rodríguez, titular del DNI. Nro. 92.436.663, en la causa nro. 8.443/2010 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de encubrimiento a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo a la Policía Federal".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 04/10/2010 Nº 116175/10 v. 06/10/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 75581 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Moisés Mardin –DNI nro. 11.704.013- bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/10/2010 Nº 116797/10 v. 07/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2010, se decretó la quiebra de Laonoj S.R.L. s/Quiebra (en el Pedido de Quiebra de Wine Company S.A.), CUIT 30-70926827-5 en la que se designó síndico a Fernando Agustín Delavault con domicilio en calle Belgrano 845 - Piso 1 "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 70 L.C.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 116735/10 v. 12/10/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 20/09/2010 fue decretada la quiebra de "Segurtax SRL", en los autos caratulados "Segurtax SRL s/Quiebra (ex-pedido de quiebra por CNC), Expte. Nº 079803", habiéndose designado síndico al Contador Carlos Daniel Grela, con domicilio en la calle Cramer 3112, piso 2º "B", C.A.B.A. y Te. 4542-9651, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoselos hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 01/10/2010 Nº 115515/10 v. 07/10/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Saframa S.A. designándose como síndico al contador José Manuel Montaña, con domicilio en Paraguay 2081 piso 7º "B" tel: 4961-4758, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/11/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/02/2011 y 18/03/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 116926/10 v. 12/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2010 en autos "Aris Editora S.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 67907), se decretó la quiebra de Aris Editora S.C.A. (CUIT 30-53832632-8) y de sus socios comanditados: Carina Martinez de Bettini (LC 4.041.837); Mario Domingo Bettini (LE 2.977.919) y Jorge Mario Bettini (LE 7.730.087), designándose como síndico a la contadora Cristina Mattioni, con domicilio en Uruguay 385, piso 7º "704", tel. 4373-2322, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/11/2010 y 11/02/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 01/10/2010 Nº 115337/10 v. 07/10/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Guji SA s/Quiebra (ex pedido por Quorum SA)", expte. Nº 061392, con fecha 6 de septiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Guji S.A. (CUIT: 30-71062658-4), siendo el síndico actuante el Contador Aníbal Alcides Esteva, con domicilio en Bulnes 779 P.B. "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intimase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de septiembre de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 01/10/2010 Nº 115497/10 v. 07/10/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, secretaría Nº 13, Diag. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, C.A.B.A., hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "La Razón" que en los autos: "Lima, Jorge Héctor s/Quiebra", expte. 076.483, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de la Sra. Susana Nélida Caballero –cónyuge del fallido (el 50% restante le pertenece), quien declaró que se haría cargo de las deudas que pudieran pesar a esa fecha-12/6/09– sobre la nave, para la venta del 50% del yate Caraya VII, matrícula Rey 04354, cuyas características resultan del informe de dominio de fs. 698/99. Precio a mejorar: El precio llamado a mejorar es de U$S 9.000.- –no incluye I.V.A.–. condiciones de venta: La comisión del martillero –10% del precio–, el I.V.A. sobre su comisión –en caso de resultar pertinente– y todos los gastos derivados de la compra –cualquiera fuere su naturaleza–, como así también la totalidad de la deuda que registre la embarcación en concepto de impuestos, tasas, contribuciones o infracciones, estarán a cargo del comprador. Las ofertas serán presentadas en idioma castellano, por duplicado, con todas sus hojas numeradas, en sobre cerrado en cuyo anverso constará la siguiente mención: contiene oferta para los autos "Lima, Jorge Héctor s/quiebra" –expte. nº 076483–, Juzgado Nacional en lo Comercial nº 7, secretaría nº 13. La parte externa del sobre no deberá tener mención alguna que permita la identificación del oferente. Las ofertas deberán contener los siguientes elementos en el interior del sobre cerrado: las personas físicas deberán indicar su nombre y apellido, número de D.N.I. y C.U.I.T. o C.U.I.L. –según corresponda–; domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado; las personas jurídicas, testimonio original o copia

autenticada de los instrumentos que acrediten la representación invocada; como así también, su capacidad para obligar a la persona representada; el número de C.U.I.T., domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Juzgado. Respecto de los mandatarios y sin perjuicio del cumplimiento de lo previsto en los párrafos que anteceden; se acompañará copia certificada del mandato, con facultades suficientes para obligar al oferente. Se deberá indicar con claridad el precio neto ofertado, el que deberá superar la suma de u$s 9.000, debiendo acreditarse el depósito de un monto de u$s 1.500 que se constituirá como garantía y mantenimiento de la oferta. Se producirá la pérdida en favor de la quiebra de los valores depositados en garantía de la oferta, en los siguientes supuestos: 1) desistimiento de la oferta, 2) no aceptación de la adjudicación y 3) incumplimiento de la obligación de pagar el precio. La presentación de la oferta importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en éste expediente y sus conexos, como así también la aceptación de las condiciones de venta establecidas en este decisorio. La propuesta deberá mantenerse como mínimo por un plazo de noventa días hábiles judiciales contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Se establece como condición de este llamado a mejora de oferta, la prohibición de compra en comisión; como así también, la cesión de todo derecho referido a la compra y adjudicación. Recepción de ofertas: Las ofertas se recepcionarán hasta las 13:30 horas del día 15 de octubre de 2010 en la mesa de entradas de la secretaría interviniente exclusivamente; no admitiéndose el envío por correo como así tampoco las que se recepcionen con posterioridad a la fecha fijada precedentemente. Apertura de sobres: En la audiencia que habrá de celebrarse el 19 de octubre de 2010 a las 12:00 horas, se procederá por secretaría a la apertura de los sobres con la intervención del síndico y el martillero, quienes darán lectura a las ofertas presentadas; en la audiencia podrán participar todos los oferentes y los acreedores verificados. Se labrará acta en la que se hará constar el número que se asignará a cada oferta según el orden en que sean leídas, nombre del oferente y el precio ofertado. Cada oferta presentada será firmada por el secretario o el pro-secretario administrativo, por el síndico y el martillero. En la misma audiencia el Juzgado y el martillero procederán a la selección y calificación; serán desestimadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos previstos en este proveído, siendo irrecurrible la decisión. Mejora de ofertas: Si existiere más de una mejora a la oferta original, se efectuará la calificación de las propuestas válidas, que se ordenarán en función del precio ofertado. Acto seguido, los titulares de las cuatro (4) mejores ofertas y el oferente original –en el supuesto que su propuesta no se encontrare entre las mejores calificadas– podrán formular mejoras a viva voz respecto de la oferta calificada en primer término. Adjudicación: La adjudicación recaerá en quien ofrezca el precio mayor; lo que se notificará en la audiencia a los interesados debiendo el adjudicatario acreditar el pago del saldo de precio, el IVA en caso de corresponder, la comisión del martillero y –en su caso– el importe correspondiente al I.V.A. sobre la comisión, dentro de los cinco (5) días mediante depósito en la cuenta de estas actuaciones. Si el adjudicatario no aceptare la adjudicación o no pagare el precio, perderá en favor de la quiebra la suma depositada en concepto de garantía de la oferta. Se adjudicará el bien a la segunda mejor oferta formulada en la audiencia premencionada; la falta de concurrencia a la audiencia, importará el desistimiento de la oferta y la pérdida de la garantía en favor de la quiebra. En el supuesto que no se hubiere presentado mejora hasta la fecha fijada a ese efecto en la audiencia señalada para la apertura de los sobres, se adjudicará el bien al oferente original. Exhibición: días 7 y 8 de Octubre de 2010 de 14:30 a 16:30 hs., en el amarradero "Club de Remo Teutonia", calle Solís s/nº de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 05/10/2010 Nº 117890/10 v. 06/10/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Coria Zerbini Juan Brígido con fecha 02/09/2010. Que el Síndico es Pablo A. Amante con domicilio en la calle Lavalle 1537 piso 7º "H" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/12/2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/02/2011 y 12/04/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 01/10/2010 Nº 115287/10 v. 07/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Hellmann Mario" con fecha 14/09/2010. Que el Síndico es Luis Miguel Riccardini con domicilio en la calle Bme. Mitre 1371 - piso 3º "I" (Tel.: 4382-8328) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25/02/2011 y 14/04/2011, respectivamente. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 01/10/2010 Nº 115283/10 v. 07/10/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Cuamabra S.A. s/Quiebra (Por Electro Tucuman S.A.)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de septiembre de 2010 se decretó la quiebra de Cuamabra S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 Piso 4 D de Capital Federal hasta el día 12.11.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27.12.2010 y 08.03.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18.03.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 30/09/2010 Nº 114879/10 v. 06/10/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Colacino María Alejandra, DNI nº 17.395.940, decretada con fecha 3-9-10. El síndico actuante es el contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio constituido en Cuenca 1464 PB de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-11-10. Se deja constancia que el 23-12-10 y el 8-3-11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 01/10/2010 Nº 115506/10 v. 07/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marion con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Terramed S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70777978-7, decretada con fecha 15.09.2010. El síndico actuante es la contadora Marta Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718, piso 7 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.12.2010. Se deja constancia que el 16.02.2011 y el 31.03.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 01/10/2010 Nº 115508/10 v. 07/10/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Premil S.A. s/Quiebra" con fecha 21 de septiembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Premil S.A. CUIT 30-70769206-1, (Insc. bajo el Nº 4505 Lº 14 de S.A. con fecha 17/04/2001), que el Síndico designado es el contador Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585 3º "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15/12/2010. Fíjanse hasta los días 28/2/2011 y 12/4/2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 04/10/2010 Nº 116294/10 v. 08/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Ruiz Gastón Daniel s/Quiebra" con fecha 16 de septiembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Gastón Daniel Ruiz, (D.N.I. 28.749.446), que el Síndico designado es la contadora Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio en la calle Espinosa 2501, P.B., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de diciembre de 2010. Fíjanse hasta los días 25 de febrero de 2011 y 11 de abril de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 04/10/2010 Nº 116292/10 v. 08/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "H & M Maderas Logística SRL s/Quiebra", expediente Nº 090361, con fecha 13 de septiembre de 2010 se ha declarado la quiebra de H & M Maderas Logística SRL CUIT 30-70936583-1, que el síndico es el Cdor. Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146, 6 Piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2010. El día 11 de febrero de 2011, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 28 de marzo de 2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 04/10/2010 Nº 116289/10 v. 08/10/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 2010, en los autos caratulados "Recitrans SA s/Ouiebra", se resolvió decretar la quiebra de Recitrans S.A. (CUIT: 30-68901792-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 06 de diciembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el

pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de febrero de 2011 y el 30 de marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C., El síndico designado es la contadora Alicia Rita Romeo con domicilio en Paraná 26 Piso 5º Dpto. "N" (Tel: 43826313) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 117012/10 v. 12/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de Septiembre de 2010, en los autos caratulados "Lara María Alejandra s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Lara María Alejandra (CUIT 27-17706116-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de Diciembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de Febrero de 2011 y el 8 de abril de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Enrique Wulff con domicilio en Virrey del Pino 2354 Piso 6 Dpto. "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/09/2010 Nº 114865/10 v. 06/10/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de setiembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Mera Alba Mariano Jose CUIL: 20-23232860-2 DNI: 20.232.860", en los autos caratulados "Mera Alba Mariano Jose s/Quiebra (antes era pq por Aste Avedaño Marcelo Cesar), Expte. Nº 056986", siendo designado como síndico el Contador Martha Magdalena Comba, con domicilio en la calle Ortega y Gasset 1739 Piso 6 A y T.E.: 4381-7541 cel: 15-5385-6775, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 05/10/2010 Nº 117021/10 v. 12/10/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de Septiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Genteamar S.A. (34-641117365-4). El síndico titular interviniente es el contador Juan José O. Castronuovo con domicilio en la calle Corrientes 2621 piso 12 of. 121/122, Cap. Fed., Tel. 4963-2021/2029. El sindico deberá presentar el informe previsto en la LCQ 202 con fecha 29 de Noviembre 2009 y el informe del art. 39 de la ley 24.522 con fecha 9 de Febrero de 2011. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los Sres. Luis Alberto Ponce (dni 8.591.844) y Vanesa Andrea Ponce Tabarez (dni 26.534.560) deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 de septiembre de 2010.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010. Eg. Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 04/10/2010 Nº 116208/10 v. 08/10/2010

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Heide Pablo Gustavo s/Quiebra (DNI Nº 22.362.787). El síndico titular interviniente es el contador Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodriguez Peña 694, piso 7º "E", Cap. Fed., Tel. 4374-4469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de noviembre de 2010.- Fíjanse los días 7 de febrero de 2011 y 21 marzo de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de septiembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 01/10/2010 Nº 115527/10 v. 07/10/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Eventual Service SA, con CUIT Nº 30-65245433-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Viviana Mónica Palopoli con domicilio en Av. Córdoba 859, 5º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 9 de diciembre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 22 de febrero de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 6 de abril de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Eventual Service SA s/Quiebra" Expte. nº 054622, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 01/10/2010 Nº 115501/10 v. 07/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Wolhein Arturo Alejandro, con DNI: 13.655.596, CUIT Nº 20-13655596-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2º piso B de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de diciembre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 de marzo de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de abril de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Wolhein Arturo Alejandro s/Quiebra" Expte. Nº 056997, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 05/10/2010 Nº 116730/10 v. 12/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 31.08.2010 se ha decretado la quiebra a Talleres Metalúrgicos Arcar SRL Inscripta en la IGJ con fecha 21.06.93 bajo el Nº 4552, Lº 98 de SRL CUIT: 30-66301198-3 con domicilio en Montañeses 2302 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 1.03.2011 al Síndico Ladaga Alberto Miguel con domicilio en la calle Tucumán 2166 - 1* 10, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación, y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19.04.2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1.06.2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Talleres Metalúrgicos Arcar SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 04/10/2010 Nº 116203/10 v. 08/10/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de Agosto de 2010, se decretó la quiebra de Pallares Diaz, Walter Omar (DNI Nº 13.161.112) en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Noviembre de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ los días 3/02/2011 y 17/03/2011 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Rafael E. Bruno, secretario.
e. 30/09/2010 Nº 114790/10 v. 06/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Che Mal Jo s/ Quiebra (solicitada por Unión Cortadores de la Indumentaria)" (Expte Nº 56156) con fecha 18 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Che Mal Jo, DNI Nº 18.675.453, CUIT 27-18675453-6, habiéndose dispuesto: 1) Prohibir a la fallida percibir y/o efectuar pagos, haciéndoseles saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5to. L. C. Q). 2) Intimar a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido, para que los entreguen al Síndico dentro del término de cinco días (art. 88 inc. 3ero. L. C. Q.). 3) Fijar hasta el día 18 de Octubre de 2010, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico (art. 88 último párrafo L. C. Q.), en el domicilio sito en calle Deheza 2357, Pº 6º "36", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días martes y jueves de 14:30 a 17:30 horas. 4) Fijar el día 29 de Noviembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual (art. 35 L. C. Q.). 5) Fijar el día 11 de Febrero de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General (art. 39 L. C. Q.). 6) Se hace saber que se ha designado como Síndico al Sr. Jorge Ricardo Lofiego con domicilio legal constituido en Viamonte 1549, Casillero Nº 416, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: 4-798-3003, 4-771-7772; 15-5-400-7672, E. Mail: jrlofiego@fibertel.com.ar. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 (cinco) días, y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 273, inc. 8º Ley 24.552).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 117045/10 v. 12/10/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 14 de septiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Bonaventura Alberto. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Bonaventura Alberto s/Quiebra" (Expte. n 55636),Nº de Cámara 53.962/08 en trámite por ante Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/10/2010 Nº 116727/10 v. 06/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Julia Villanueva –subrogante– (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, comunica por cinco días que en los autos: "Faflex S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 57.447 que con fecha 13 de Agosto de 2010 se decretó la quiebra a "Faflex Sociedad de Responsabilidad Limitada": Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 22/10/2002 bajo nº 6274 del Lº 117, Tº de SRL, tal como surge del contrato social, con domicilio en Gascón 1388, Piso 5º "A" de Capital Federal; C.U.I.T. 30-70811653-6; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 5 de Noviembre de 2010 ante el síndico designado Contadora Elisabet Zanaboni, con domicilio constituido en Vera 272, Piso 5º "D", de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de diciembre de 2010 y 3 de marzo de 2011 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, asimismo intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 04/10/2010 Nº 116320/10 v. 08/10/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 2.010 se ha decretado la quiebra de Compañía Alto Uruguay S.R.L., con CUIT Nº 30-63306868-9; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dieguez, Marta Noemí con domicilio en la calle Lavalle 1290 5º "506" (Tel. 4382-7820/5514), Capital Federal, hasta el día 24 de noviembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de febrero de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de marzo de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 116855/10 v. 12/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Gabriel Marcelo Novaro, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Novaro, Gabriel Marcelo s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo reprrsente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 117609/10 v. 06/10/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, CABA, comunica que con fecha 8 de Septiembre de 2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Oditec S.A., CUIT 30-59422583-6, domiciliada en 11 de Septiembre 1630 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en la calle Paraná 426 piso 13 "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8 de Noviembre de 2010. Presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 21 de Diciembre de 2010 y 4 de Marzo de 2011, respectivamente. La audiencia informativa, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de Junio de 2011, a las 10:30 hs. Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 04/10/2010 Nº 116919/10 v. 08/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica a cargo de la Dra María Victoria Fama, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar al Sr. Gonzalo Perovich por medio de edictos en los autos "Pereyra Jonathan Angel s/Control de Legalidad Ley 26.061", Expediente Nº 9.767/09, que el 27 de Setiembre de 2010 se ha declarado el estado de adoptabilidad del niño Jonathan Angel Pereyra. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 2010.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 116760/10 v. 07/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica a cargo de la Dra María Victoria Fama, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Florencia Silva por medio de edictos en los autos "Silva Santiago Roman s/Control de Legalidad Ley 26.061", Expediente Nº 116.120/08, que el 7 de Setiembre de 2010 se ha declarado el estado de adoptabilidad del niño Santiago Román Silva. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2010.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 116763/10 v. 07/10/2010

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44 Secretaría única, cita y emplaza a los herederos de Pablo Pandullo para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones caratuladas Aneiros de Pais Elsa c/Pandullo Pablo y Otros s/Escrituración" (Expte 40954/09), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 05/10/2010 Nº 117517/10 v. 07/10/2010

Nº 50

El juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaria única, cita y emplaza al Sr. Víctor Blanco Rodríguez, en los autos caratulados: "Cernadas y Fox c/Petit Paris SA s/Ejecución" (Expte. Nº 17941/09), para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a estar a derecho y a reconocer la firma que se le atribuye respecto del instrumento que se le exhibirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tener por preparada la vía ejecutiva y designar Defensor oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días (dos días) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
José María Abram Luján, secretario interino.
e. 05/10/2010 Nº 117435/10 v. 06/10/2010

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 Secretaría Unica, emplaza a los herederos de Concepción Allega y Gianmarco y de Luis Allega y Gianmarco, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "Lazzatti, Enrique Luis y Otro c/Allega y Disacio, José Luis y otros s/Prescripción Adquisitiva. Dejo constancia que el presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 05/10/2010 Nº 117606/10 v. 06/10/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Jorge Gabriel Pisani, DNI 21.477.775, director de la firma "La Lonja S.A.", que dentro del tercero día de notificado deberá presentarse en el juzgado mencionado (sito en calle Cabrera 222 de la mencionada ciudad) a estar a derecho en los autos 10915 caratulados "La Lonja S.A. s/infracción ley 24769", por existir motivos bastantes para sospechar que ha participado en el delito de "evasión simple de tributos", previsto por el artículo 1 de la ley 24769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Secretaría Penal, 14 de septiembre de 2010.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 01/10/2010 Nº 115346/10 v. 07/10/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 17.337-5, caratulados: "C/Laciar, Matías Leonardo - Por: Inf. al art. 292, 296 y 289 inc. 3º todos del C.P.".
San Juan, 22 de septiembre de 2010.
María Paula Carena, secretaria.
e. 01/10/2010 Nº 115535/10 v. 07/10/2010

José Luis González D.N.I. Nº 31.621.798, por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 17.247-5, caratulados: "C/González, Hugo César y Arce, Ernesto David – Por: Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 21 de septiembre de 2010.
El Secretario.
e. 30/09/2010 Nº 114838/10 v. 06/10/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA, SECRETARIA NRO 1 MERCEDES (B), BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a Pablo Daniel Rojas, 23.332.091, con último domicilio conocido en Salto, para que en el termino de cinco (5) dias comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Nación Argentina c/Rojas, Pablo Daniel s/Cobro Ejecutivo" Expte 53.852, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Señor Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (confr. art. 145 y 343 C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Oeste" de Mercedes (B) (arts. 145, 146 y 343 CPCC).
Mercedes (B), 1 de septiembre de 2010.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 05/10/2010 Nº 113337/10 v. 06/10/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1º Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Miguel Madera, D.N.I Nº 30.985.319, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23.737" en "Expte. 4-2837/07", que transcripto dice: //sadas, 16 de Septiembre de 2.010.- Autos y Vistos: ...Y considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-2837/07: "Madera Alfredo Miguel s/Infracción Ley 23.737".- 2) Sobreseer total y definitivamente a Alfredo Miguel Madera, D.N.I Nº 30.985.319, argentino, nacido el 29 de Junio de 1984, hijo de Horacio Miguel Madera (F) y de Graciela Beatriz Contreras, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara en la presente causa.- 3) Procédase a la incineración de la muestra del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.
Posadas, 17 de Septiembre de 2010.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 01/10/2010 Nº 115321/10 v. 07/10/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, - con el objeto de dar cumplimiento a lo normado por el Art. 294 del C.P.P.N., a Fernando Cerzosimo, en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento –Art. 277 Inciso 1 "C", apartado 2 y 3 punto "b" del Código Penal (Según Ley 25.815) del Código Penal–, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 01/10/2010 Nº 115542/10 v. 07/10/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 - Secretaría Nro. 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires: San Martín, 7 de septiembre de 2010. (...) Graciela Luján Brignone D.N.I. 13.300.993 (...) cítesela por edictos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, (...) dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad–, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la causa nº 4864 de la Secretaría nº 2, en orden al delito previsto y penado por el Art. 292 y 296 del C.P.. Fdo. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.
e. 01/10/2010 Nº 115415/10 v. 07/10/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Ana María Navarro, titular del D.N.I. nro. 26.647.513, en la causa que tramita bajo el nro. 2486 del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de que se la declare rebelde y se ordene su detención (arts. 280 y 288 del C.P.P.N.). Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 26 de julio de 2010... Cítese a Ana María Navarro por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, a efectos de que se encuentre a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Navarro, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria".
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 01/10/2010 Nº 115399/10 v. 07/10/2010

En San Martín, a los 6 días del mes de septiembre de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Ángel Roberto Rueda, titular del D.N.I. nº 24.075.344, con último domicilio conocido en la calle Adolfo Alsina nº 3078 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el nº 5326 caratulada "Rueda, Ángel Roberto s/inf. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 6 de septiembre de 2010. Por recibido, y

encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. respecto de Ángel Roberto Rueda en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin y atento a las constancias obrantes a fs. 152, 167, 171, 176, 181 y 187/188 cítese al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 01/10/2010 Nº 115373/10 v. 07/10/2010

En San Martín, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Adolfo Mario Patricio Luis, DNI nro.17.142.826, nacionalidad argentino, nacido el día 28 de abril de 1964 en la ciudad de Saénz Peña Provincia de Buenos Aires, profesión inversor inmobiliario, hijo de Andrés Adolfo Luis (F) y Rosario Silva (F), de quien se carece de otros datos personales, en la causa que tramita bajo el nro. 5105 caratulada "S/Av. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 3 de septiembre de 2010. I. En atención a lo peticionado por el representante de la vindicta pública a fs. 358 segundo párrafo, el contenido del certificado Actuarial de fs. 363 y atento las constancias de autos que autorizan al estado de sospecha que establece el artículo 294 del CPPN, recíbasele declaración indagatoria a Adolfo Mario Patricio Luis, DNI nro. 17.142.826. A tal fin, cítese por edictos al nombrado, a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto del mencionado Luis y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. II. Notifíquese. Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 01/10/2010 Nº 115403/10 v. 07/10/2010

En San Martín, a los 26 días del mes de agosto de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Gustavo Adolfo González, titular del D.N.I. Nº 24.565.013, en la causa que tramita bajo el Nº 4768 caratulada "S/Dcia. Inf. Arts 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 26 de agosto de 2010.- Por recibido, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal y cítese por edictos a Gustavo Adolfo González a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de González y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.- Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 01/10/2010 Nº 115413/10 v. 07/10/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Rodrigo Alfonso Baeza Sanhueza, en la causa que tramita bajo el nro. 4840 caratulada "s/ inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 8 de septiembre de 2010... Cítese a Rodrigo Alfonso Baeza Sanhueza por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Baeza Sanhueza, y luego a ello remita a este juzgado un ejemplar donde aparezca dicha publicación.... Fdo: Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria."

e. 01/10/2010 Nº 115349/10 v. 07/10/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría "C" a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 291 caratulada: "Rosales, Andrea Ivana s/Presunta Infracción art. 174 inc. 5to. en función del art. 172 del C.P. y art. 292, 2do. párrafo y 196 del C.P.", en la que se resolvió citar y emplazar a Alicia Gisela Rosales, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 30.817.827, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de septiembre de 2010. Por recibida la nota emitida por la Jefa del Departamento Secretaría General del Registro Nacional de las Personas, agréguese, y desconociéndose el paradero de la causante de autos Alicia Gisela Rosales, previo resolver la situación procesal de Andrea Ivana Rosales, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación—, a los fines de poner en conocimiento de Alicia Gisela Rosales que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —art. 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—. A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mi: Maximiliano Alberto Leandro Callizo. Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 9 días del mes de septiembre año dos mil diez.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 01/10/2010 Nº 115419/10 v. 07/10/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/08/2010	MARTA BLANCA DEL CARMEN RIOS DE MARIMON	115970/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/09/2010	BLANCA ROSA RODRIGUEZ	116095/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/09/2010	MIGUEL JORGE PASSARELLI	115999/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	01/09/2010	ARUTUN TANELIAN	115923/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	13/09/2010	CASTRO HECTOR JOSE	116177/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	17/09/2010	NELIDA RAQUEL DE LUCIA	116015/10
17	UNICA	MARIEL GIL	22/09/2010	NICOLAS ALBERTO CAMARASA	116173/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/09/2010	SALOMONOFF FERNANDO LUIS	116078/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/09/2010	AMALIA PELZMAN	116132/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/09/2010	EDUARDO JULIO COSTELA	116061/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	21/09/2010	LUISA ELIDA COHEN	116090/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/09/2010	BLANCA ALVA CAPASSO	115989/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/2010	JOSE DOMINGO KOLBERG	116094/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/2010	TROLLER ARNOLDO TEODORO	116101/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/2010	FERREIRO ALICIA	116103/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/09/2010	NEMESIA TORRES CORBACHO	115901/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/2010	BLANCA ROSA DEL PINO	115925/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	30/06/2010	ANGEL IGLESIAS MARTINEZ	116243/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/09/2010	SUSANA ALICIA MOREIRAS	116042/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/09/2010	ROSA SUSANA VARELA	115928/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	28/09/2010	SAUL HOFMAN	115948/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/09/2010	PROPATO TERESA	115922/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/09/2010	NELSON DARIO BLOTTA	115986/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/2010	ZULMA EMILCE CABRERA	116024/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/09/2010	ADELA CHOPITEA	116028/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/09/2010	ADOLFO LEONIDAS ROMERO	116082/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	16/09/2010	MARIA DEL CARMEN PERRI	116187/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/09/2010	LUCIA SPADARO	116011/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	03/09/2010	FALCONE NORBERTO	116001/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/09/2010	ALICIA RAQUEL LOPEZ SOLARI	116091/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/09/2010	MARTHA SUSANA LAMELAS	115917/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/09/2010	PALMIRA MOUZO Y JUAN MANUEL RODRIGUEZ	115930/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	22/09/2010	LEONOR SILVA	115919/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/08/2010	RUBEN OMAR GALEANO	116016/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2010	ANA MORRONE	116018/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/09/2010	IRENE NOEMI GARCIA	115896/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/08/2010	FRANCO ROBERTO	115908/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/09/2010	DE VITA JUAN CARLOS	116036/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/09/2010	GALLARDO MIRTA CRISTINA	116367/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	21/09/2010	NOVAS ITURRALDE MARIA ESTHER	116174/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/09/2010	SENEN GARCIA	115915/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/09/2010	JOSE ANTONIO ORTIZ	115971/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/09/2010	RAIMUNDA MATILDE MENA	115973/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/09/2010	JUAN BAUTISTA SALVADOR ORTIZ	115978/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/09/2010	DANIEL ADOLFO PEREZ	115933/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/09/2010	EMILIO GOMEZ Y BEATRIZ HERMINIA GALAZI	116058/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/09/2010	DOMINGO VICTOR BIANCHIMANO	115920/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/04/2010	WIERA TURPETKO	116055/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/09/2010	ELIAS KATOK	116207/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/09/2010	TEJEDO DANIEL OSCAR	115905/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/09/2010	ALFONSO SALVATORE	116200/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/09/2010	ENRIQUE MENDIZABAL	116161/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/09/2010	MARIA LA TORRE	116236/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/09/2010	PARDIÑO CANDIDO	116272/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/09/2010	ALVAREZ LORENZO JOSE	115916/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/09/2010	FIDALGO GARCIA JOSE MARIA	116227/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/04/2010	FERNANDO EDMUNDO IUSTONI Y NELIDA OTERO	116023/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/09/2010	MAGDALENA RINALDI	116221/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/08/2010	MERCEDES ALICIA CABALLERO	116259/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	24/09/2010	RODRIGO FABRIZIO CAMPOS ARMIJOS	115903/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/09/2010	ENRIQUE GONZALEZ	116113/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	07/09/2010	MONICA MIRNA MATILDE SIMONATO	116186/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/08/2010	ALBINA LOVISOLO	115893/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/09/2010	IBARRA RODOLFO DANIEL	115962/10

e. 04/10/2010 Nº 1694 v. 06/10/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/09/2010	CARUSO ANGEL	116618/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	29/09/2010	EDGARDO ARTURO CANTORE	116634/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	20/09/2010	ENRIQUE FERRIN Y DELFINA IRENE MIGUEZ	116655/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/09/2010	MANUEL JORGE DOMINGUEZ	116787/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	27/09/2010	AMALIA JUANA PERRUELO Y LEONOR ELENA PERRUELO	116956/10
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	09/04/2008	BENJAMIN PEREZ	117026/10
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	09/04/2008	ANA CALVO	117028/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/07/2010	JULIO CESAR ORTIZ	117105/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	17/09/2010	RAUL ROBERTO GALLINI	116888/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/09/2010	MARIA ROSA O MARIA DE ROSE	116786/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	19/08/2010	JUAN ENRIQUE BERZI	116800/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/09/2010	JORGE CARLOS ZANOTTI	116710/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/08/2010	DORA VENCE	116756/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/06/2010	VICENTE GREGORIO CUESTA Y ZULEMA BEATRIZ FORNI	116628/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/09/2010	MYRIAM ROSA GARBARINO Y ROBERTO EMILIO PURICELLI	116649/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/09/2010	JACOBO HANDSZTOK	116693/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/09/2010	SCAPOLATEMPO HILDA INES	116613/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/2010	MARIA JULIA PERO	116619/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	18/08/2010	LO PRESTI, ELVIRA	116639/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/09/2010	LEONOR MORELLO	116724/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	12/05/2010	OSBALDO RAFAEL GALLETTI	116839/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	24/09/2010	ANA MARIA MONCALVO	116807/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/08/2010	MANZI OSVALDO RUBEN	116713/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/09/2010	ALBERTO HUGO GIROTTO	116642/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/09/2010	IRENE BRUNI	116812/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/08/2010	JOSE GANDARA	116620/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	16/09/2010	JORGE CARLOS ABRAHAM	116755/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	14/09/2010	DELIA AZUCENA BUSCAGLIA	117031/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/2010	FUSARO, SILVIA ROSANA	116996/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/09/2010	MARIA LIVOVSKY Y/O MARIA ILVOVSKY, SIMON RENZIN, Y NORA ADRIANA RENZIN	117025/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/09/2010	DOMINGO JOSE ALVES LAGES	116614/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/09/2010	CARLOS JOSE MIGUEL	116661/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/09/2010	SERAFINA FIORELLA	116663/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/09/2010	GEREZ ISRAEL	116874/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/09/2010	SAAVEDRA BEATRIZ LEONOR Y BARUJ VICTOR	116665/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/09/2010	DORA UBALDINA TRILLO	116892/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	20/09/2010	ANGEL ALBERTO FERRO e IRMA ANGELICA GARCIA y/o IRMA ANGELICA GARCIA DE FERRO	116733/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/09/2010	JONATHAN GASTON CARAMES	116696/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/09/2010	SERVENT CONCEPCION	116648/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	01/09/2009	MARIA ELIZABETH CHIAPPE	116622/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	08/09/2010	FIDELIA CASTAÑO	116765/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/08/2010	SUSANA JUANA BASERICO	116668/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/09/2010	RICHELMO PEDRO ZOOCANTE	116815/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/08/2010	SANDRA IVANA DOGLIOLI	116896/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/09/2010	MARCELO TORCHINSKY	116638/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/09/2010	PEDRO ZARUR	116736/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/09/2010	FRANCISCO RAUL CALVO	116908/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	31/08/2010	MONTI MAGDALENA Y ROBLES ISIDRO	116914/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/09/2010	ANTONIO JOSE RACHEL	117013/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/09/2010	ROSA MARIA LAURITO	117015/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/09/2010	RUBEN CELSO ODIARD	116653/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/09/2010	ROSA VIRGINIA MILANO	116678/10
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	09/09/2010	VICTOR LUIS KOHNER	116677/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/09/2010	MARIA FLORA RICO	116963/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	27/09/2010	ERMELINDA VALETTI	117082/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	20/09/2010	ELIDA JUANA MUZIO	116672/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/09/2010	CARLOS EMILIO HAUPT	116759/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/09/2010	ALBA AMERICA SEGALINI	116890/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	29/09/2010	CORTTI DELIA BEATRIZ	117073/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/09/2010	MINA SZAMES	116615/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/09/2010	ERCILIA OCAMPO	116608/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/09/2010	PERELMUTER RAQUEL	116702/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/09/2010	USALES NORBERTO RAUL	116854/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2010	OSVALDO GARBARINO Y ANA SANTORO	116903/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/09/2010	JULIA AMALIA GAROFALO	116801/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2010	MAURICIO KRIMER	116688/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/2010	MARIA ELENA LOPEZ	116738/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/09/2010	NORA NOEMI DUBINI	116847/10
108	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/09/2010	BEATRIZ CASILDA MANJON	116877/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/09/2010	JUANA GOLDFARB	116612/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/09/2010	ALEJANDRA SILVIA DOMINGUEZ PAGANO	117000/10

e. 05/10/2010 Nº 1695 v. 07/10/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 4, Sec. Nº 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “Stradivarius S.A. s/Quiebra”, expte. Nº 087.751, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de octubre de 2010 -12:00 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran, el 100% de las marcas de propiedad de la fallida (CUIT: 30-67984981-2) según informe brindado por el Inpi en fs. 647/648, a saber: G 3, tipo denominativa, clase 9, Sin Base; y Generación 3, mismo tipo y clase, Sin Base. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y Reglamento para la Justicia Com.: 162 hasta las 12 hs. del 13/10/2010. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Conocimiento de autos: se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

En Buenos Aires, Septiembre 16 de 2010.
Josefina Conforti, Secretario Ad-Hoc.

e. 04/10/2010 Nº 118415/10 v. 08/10/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, con asiento en Avda. Callao 635 planta baja de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “Lois José María c/Peque Antonio Ramon s/Ejecutivo” (Expte. Reservado Nº 24.443) que el Martillero Público Alejandro Arturo CUIT: 23-04503585-9, rematará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 22 de octubre de 2010 a las 10:00 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el Inmueble, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi 3268, entre Rosalía y Ballester, localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. N.C. II; Sec. M; Manz. 70; Parc. 12; Partida 79.345; Matrícula FR. 65825. Se trata de un Terreno de 470 mts. de superficie en buena ubicación, con una vivienda precaria, con dos habitaciones, pequeña cocina y baño en mal estado de conservación y uso, según constatación llevada a cabo por el Martillero. Vive allí Amanda Raquel Oliva, DNI 3.185.239 en su calidad de cuidadora y su hijo Carlos Javier Pérez, sin exhibir contrato alguno, En el fondo del terreno hay una vivienda en mal estado y según manifestó la señora Oliva, periódicamente pernocta allí una persona del sexo masculino. Base: $ 250.000.-- Seña: 30% Comisión: 3%; C.S.J.N. 0,25%, sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expediente. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: A.B.L. $ 4.434.74 al 15/1/2010 (fs. 196); Rentas: $ 2.697,10 al 25/01/90 (fs. 183), A.Y.S.A. 34,51 al 26/1/2010 (fs. 191/2). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventados con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas (C.Com.: B 15/9/99 “Casa Biedma S.A. c/Reconocer S.R.L. S/Ejecutivo”) CUIT del demandado 20-14379908-6. El inmueble se exhibirá los días 10 y 11 de Octubre de 15 a 17 hs. Tel. Cel.: 15 6293 5322.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 05/10/2010 Nº 117827/10 v. 06/10/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaria Nro. 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero. De Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados “Huberman, Martín Leandro c/ Mercado, Roberto Carlos s/Ejecución Prendaria” Expediente Nro. 053534, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 14 de octubre de 2010 a las 10,50 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal el automotor marca Ford modelo Mondeo CLX, Tipo Sedan 5 puertas. Dominio: ATQ-544. Año 1996. Motor marca Ford SY64043. Chasis marca Ford WF0ADXGBBSGY64043, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 7.500,00. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la media hora, con una base reducida en 25% es decir $ 5.625,00 y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador se hará cargo de la inscripción de rentas y del pago de las patentes, que registra como deuda vencida al 30-7-09 $ 895,50 Fs. 97, Infracciones al 4-9-09 No posee fs. 107. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del dia anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo dia. No se admite la compra en comsión, ni la cesión del boleto de compra venta. El automotor se exhibirá los dias 8 y 12 de octubre de 2010 de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Zuviria 3459 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/10/2010 Nº 117235/10 v. 06/10/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil N* 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Juez Subrogante, Secretaria única a cargo del Dr. Marcelo Mario Pelayo, con domicilio en la calle Talcahuano N* 550 P. 6* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos “Banco del Buen Ayre S.A. c/Rigby Carlos Daniel s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N* 3.611/96 Reservado, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 13 de octubre de 2010, a las 10,45 hs. En Punto, en el salón de ventad de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra por la Sra. Mirta Ortiz y su grupo familiar en calidad de encargada de la vivienda,la .propiedad ubicada con frente a la calle L. Turon, hoy Nª 1706, 1720, 1782 y 1794, formando esquina a la calle Stgo del Estero hoy - Nº 316, 324, 332, 342.350, 358, 366 y 384, formando esquina a la calle F. Pagues hoy Nº 1705, 1719, 1781 y 1793, cerrando la manzana con la Ruta 9, hoy 315, 323, 331, 341, 349, 357, 365, 375 y 383. Unidad Funcional Nº 8, ubicada en la calle Colectora Este Panamericana, Ruta Nacional Nº 9 con el Nº 323 de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar de la Prov. de Bs. As. que consta de living-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, patio, por la puerta lateral se accede al fondo libre. El inmueble se encuentra en regular estado físico de conservación por la falta de mantenimiento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección C, Quinta 43, Manzana 43B, Sub-Parcela 00,08, Matrícula 161/8 Superficie U.F. Ocho-Polígono 00-08 con la superficie total del poligono y U.F. 172,87 M2 según plano PH 118-4-72. Adeuda Arba fs 436 $ 786,40 al 24-6-10. Municip. Escobar a fs 456 $ 4.620,29 al 28-6-10, OSN a fs 449 Fuera del radio y a fs 444 AA fuera del radio. Base $ 100.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días corridos de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. El/los compradores deberán Identificarse antes de ingresar al Salón de Ventas y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Queda prohibida la compra en comision. El Inmueble será exhibido los días 11 y 12 de octubre de de 2010, de 11,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 05/10/2010 Nº 117811/10 v. 06/10/2010

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaria Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “Franco Daniel Leonardo c/Russo Jose Francisco s/ ejecución hipotecaria” (Expte. 92120/06), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de octubre de 2.010 a las 10,30 hs: en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Montiel 5351/53, Unidad 1 de P.B., Nom. Cat.: Secc. 82, Manz. 21, Parc. 7, Matrícula 1-56091/1. Superficie 70,29m2, Porcentual 17,93%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 216, el inmueble se encuentra en la Montiel Nº 5.351/53, Unidad Funcional Nº 1, P.B., con entrada independiente por el Nº 5.353, entre Fructuoso Rivera e Itaqui, Capital Federal, y se trata de una vivienda en P.H. al frente que consta de garaje a la entrada, cocina comedor, Jun dormitorio, baño y terraza libre con lavadero en buen estado general de uso y conservación y conforme acta de constatación obrante a fs. 215 vta, se encuentra ocupado por la Sra. Elda Salerno, su esposc Jose Francisco Russo y un hijo mayor. Base $ 130.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA $ 1.094,64 al 23.3.10 (fs. 169/70), a AYSA $ 234,12 al 30.03.10 (fs. 173); Aguas Arg. $ 52,42 al 7.4.10 (fs. 176); a OSN sin deuda al 18.5.10 (fs. 207). Los ocupantes del inmueble informaron que no existe administración de consorcio, razón por la cual no abonan expensas comunes (fs. 216/7). No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512(Conf. plenario en autos: Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.) No corresponde la-compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 in 7 CPCC y no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar la Suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 579 del C.Proc) y depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, al contado en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 2010 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 05/10/2010 Nº 117815/10 v. 06/10/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PRO - PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política Pro - Propuesta Republicana se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito en los términos del art. 10 ter 7º de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario Pro - Propuesta Republicana, derivado de la fusión de los siguientes Partidos: Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento, que adoptó en fecha 12-05-10 (Expte. Nº 40/10).- En San Fernando del Valle de Catamarca, veintisiete de setiembre del año dos mil diez. Fdo. Dr. Eleanor del Valle Martínez - Prosecretaria Electoral Nacional.

Secretaria Electoral, 28 de setiembre de 2010.

Dra. Eleanor del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.

e. 05/10/2010 Nº 116974/10 v. 07/10/2010